

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas  
con Suplemento de 16 páginas de Disposiciones y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5466
Licitaciones	_____	5467
Varios	_____	5474
Transferencias	_____	5491
Convocatorias	_____	5492
Colegiaciones	_____	5493
Sociedades	_____	5494

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5509
Varios	_____	5511
Sucesiones	_____	5522

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	5527
Resoluciones	_____	5528



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 611

La Plata, 4 de mayo de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-746.352/09 y sus agregados N° 21.100-746.353/09 y N° 21.100-746.352/09 Alcance I y II, y

### CONSIDERANDO:

Que la empresa "ATENTO SEGURIDAD S.A.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Claudio Rubén Mejías;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "ATENTO SEGURIDAD S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 18 de la Ley N° 13.757, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo,

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "ATENTO SEGURIDAD S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Rivadavia N° 4337 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Comisario (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Claudio Rubén Mejías, titular del D.N.I N° 10.230.978.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 6.749

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 1.005

La Plata, 26 de junio de 2012.

VISTO que por expediente N° 21.100-516.090/12 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a quien brinde información tendiente a lograr el esclarecimiento del homicidio de MATÍAS LEONEL BLANCO (IPP N° 13-00-011739-12), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación, el día 8 de junio de 2012, a las 23:15 aproximadamente, la víctima MATÍAS LEONEL BLANCO circulaba a bordo de un automóvil marca Volkswagen Gol color gris por la calle Laprida entre avenida Calchaquí y 381 de la localidad de Quilmes Oeste, cuando recibió un impacto de proyectil de arma de fuego calibre 9 mm con orificio de entrada y salida en la cabeza, el cual produjo su deceso;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar al autor o autores y esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de MATÍAS LEONEL BLANCO, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor o autores del homicidio de MATÍAS LEONEL BLANCO, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Quilmes Oeste, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes. Comunicar a la Dirección General de Administración a efectos de que tome razón del compromiso presupuestario y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimiento con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad

### ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE MATÍAS LEONEL BLANCO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a

las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener al autor o autores materiales del homicidio de MATÍAS LEONEL BLANCO, hecho ocurrido el día 8 de junio de 2012, a las 23:15 horas aproximadamente, cuando la víctima circulaba a bordo de un automóvil marca Volkswagen Gol color gris por la calle Laprida entre avenida Calchaquí y 381 de la localidad de Quilmes Oeste, y recibió un impacto de proyectil de arma de fuego calibre 9 mm con orificio de entrada y salida en la cabeza, el cual produjo su deceso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes (IPP N° 13-00-011739-12).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes (sita en calle Yrigoyen N° 475, Quilmes, teléfono 011 4002-2600, internos 2609 y 2791), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 6.800

## Licitaciones

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

### Licitación Pública N° 45/12

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.

Nombre del Organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo : Licitación Pública Obra Pública N° 45 Ejercicio: 2012.

Expediente N°: 024-99-81369044-2-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano 1, provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.173.951,04.

Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 281.739,51.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.aov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios Hasta el día 11/07/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 30 piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 27/07/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Día y Hora: El día 27/07/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 5.832 / jun. 13 v. jul. 4

**Poder Judicial de La Nación  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

### Licitación Pública N° 172/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-28021/08 (VI cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 858/12 para la Licitación Pública N° 172/12 obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la construcción del edificio que se situará en la calle San Martín N° 177, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, que será sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 19.995.255,00).

Valor del Pliego: Pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900).

Importe de la Garantía: Pesos ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 199.952,55).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 10/08/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General

de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:00 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal de 1º Instancia de Campana, sita en 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 14/08/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 16/08/12 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30, a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos@pn.gov.ar](mailto:proyectos@pn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de Licitación.

Importante: Se deja constancia que durante el receso judicial "Julio 2012", comprendido entre los días 16 y 27 de julio inclusive del corriente año; no se venderán Pliegos, no se podrán realizar visitas al lugar de trabajos, ni se realizarán aclaraciones de oficio ni evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1º Subsuelo, Sala de Aperturas, Capital Federal. El día 28 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.205 / jun. 22 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### Licitación Pública N° 9/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-28/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona I Arrecifes, que abarca los Partidos de Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto y San Pedro, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.910,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.606.389,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.416 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### Licitación Pública N° 10/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-30/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona II Morón, que abarca los Partidos de Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Luján, Moreno, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.498,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.332.108,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.417 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### Licitación Pública N° 11/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-22/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona III Ensenada, que abarca los Partidos de Cañuelas, Coronel Brandsen, General Belgrano, General Paz y San Miguel del Monte, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.542,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.361.556,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.418 / jun. 27 v. jul. 3



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 12/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-26/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona IV Junín, que abarca los Partidos de Leandro N. Alem, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Villegas y Lincoln, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.884,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.589.427,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.419 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 13/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-33/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona V Chivilcoy, que abarca los Partidos de 9 de Julio, Alberti, Bragado, Chacabuco y Chivilcoy, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.014,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.675.667,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.420 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 14/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-27/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona VI Saladillo, que abarca los Partidos de 25 de Mayo, General Alvear, General Las Heras, Navarro y Saladillo, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 26 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.765,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.510.235,00.

Apertura de las Propuestas: 31 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.421 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 15/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-31/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona VII Dolores, que abarca los Partidos de Castelli, General Madariaga, Maipú y Pila, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 2.214,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.476.032,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.422 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 16/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-32/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del

Departamento Zona VIII Pehuajó, que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Carlos Casares, Daireaux, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Salliqueló, Trenque Lauquen y Tres Lomas, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.474,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.982.693,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.423 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 17/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-24/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona IX Azul, que abarca los Partidos de Azul, General La Madrid, Laprida, Olavarría, Rauch y Tapalqué, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.716,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.477.244,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.424 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 18/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-25/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona X Mar del Plata, que abarca los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita y Tandil, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.662, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.375,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.425 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 19/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-23/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona XI Bahía Blanca, que abarca los Partidos de Coronel Pringues, Coronel Suárez y Tornquist, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.594,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.697,00.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.426 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 20/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-34/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Reconformación de banquetas y corte de pasto en Rutas Provinciales del Departamento Zona XII Necochea, que abarca los Partidos de Adolfo Gonzales Chaves, Benito Juárez, Lobería, Necochea, San Cayetano y Tres Arroyos, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 30 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.851,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.567.393.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.427 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-04/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Señalización Horizontal y Vertical en Rutas Provinciales de Jurisdicción de los Departamentos Zona I Arrecifes, Zona II Morón, Zona IV Junín, Zona V Chivilcoy, Zona VI Saladillo y Zonal VIII Pehuajó, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 14.746,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 9.830.446,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.434 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-05/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Señalización Horizontal y Vertical en Rutas Provinciales de Jurisdicción de los Departamentos Zona III Ensenada, Zona VII Dolores, Zona IX Azul, Zona X Mar del Plata, Zona XI Bahía Blanca y Zonal XII Necochea, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.267,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 10.177.956,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.435 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 7/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-18/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Demolición y Reparación de Losas de Hormigón en Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona II Morón, que abarca los Partidos de Escobar, General San Martín, General Rodríguez, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Morón y Tres de Febrero; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 2.978,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.985.327,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.436 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 8/12**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-7/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Demolición y Reparación de Losas de Hormigón en Rutas Provinciales en Jurisdicción del Departamento Zona III, que abarca los Partidos de Ensenada, La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 6 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.058,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.502,00.

Apertura de las Propuestas: 9 de agosto de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.437 / jun. 27 v. jul. 3

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública Nº 53/12**

POR 15 DÍAS - Obra Pública, Expediente Nº 024-99-81371522-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los Edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense II, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial total: \$ 25.677.177,51.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 256.771,80.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 26/07/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 10/08/12 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 10/08/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 6.473 / jun. 28 v. jul. 19

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública Nº INM - 2991**

POR 4 DÍAS - Llámase a la Licitación Pública Nº INM - 2991, para la ejecución de los trabajos de "Retiro y traslado de mobiliario e instalaciones fijas existentes, provisión e instalación de mobiliario general e instalaciones fijas, vidrios de seguridad y tandems" en el edificio sede de la sucursal Brandsen (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/07/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Brandsen (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo Estimado: \$ 277.260 más IVA.

L.P. 22.301 / jun. 29 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 20/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Edificio Central y Edificios sedes de distintas dependencias del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del año 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones).

Expte. 3003-915/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

La Plata, 21 de junio de 2012.

C.C. 6.552 / jun. 29 v. jul. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública Nº 7/ 12**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 7/12. Expediente Nº 0112-C-2012. Contratación de Servicio de Transporte.

Fecha de Apertura: 26 de julio de 2012, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 415.044.

Valor de Pliegos: \$ 953,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 25/7/2012.

C.C. 6.612 / jul. 2 v. jul. 3



**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 3/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de toners y cartuchos alternativos para cubrir necesidades de la jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de julio del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Información/ Contrataciones.asp)  
Expte. 3003-02163/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.  
La Plata, 25 de junio de 2012.

C.C. 6.627 / jul. 2 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública Nº 29/12**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal Nº 21.

Presupuesto Oficial: \$ 2.936.897,58.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Expte. interno Nº 87024/12.

Fecha de Apertura: 31/7/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 2422 (25/06/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.707 / jul. 2 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 38/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable, etapa II, en la Localidad de La Chiquita, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.293.342,41.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.293.342,41.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.993.023,76.

Plazo de Ejecución: 420 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.726 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 39/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de agua potable, en Barrios Ortiz de Rosas, Santa Isabel y La Estación en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.290.658,10.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.290.658,10.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.990.690,97.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.727 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 41/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, etapa II, en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.954,73.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.928.954,73.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.346.894,42.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.728 / jul. 2 v. jul. 6

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública Nº 21/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - SO2:0000513/2012.

Rubro comercial: Indumentaria, Textil y Confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de Uniformes para estudiantes, ropa de trabajo, calzados y elementos de seguridad.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día anterior al fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 27 de julio de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 22.478 / jul. 3 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada Nº 20/12 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2925/12. Llámese a Licitación Privada Nº 20/12 Pcia. por la adquisición de artículos varios de electricidad, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 13 de junio de 2012.

C.C. 6.657

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 15/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3141/12. Llámese a Licitación Privada N° 15/12 para la compra de material descartable para enfermería, para cubrir el período del 1/7/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 10/7/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318 González Catán, 22 de febrero de 2012.

C.C. 6.658

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 16/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3134/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/12 para la compra de otros Fármacos Ampollas, para cubrir el período del 1/7/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 10/7/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318 González Catán, 22 de febrero de 2012.

C.C. 6.659

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 57/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3100/12. Llámese a Licitación Privada N° 57/12, referente a la reparación del Equipo de Resonancia Magnética Magnetón-C-Siemens, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 10/7/12, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241. Tigre, 18 de junio de 2012.

C.C. 6.660

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 44/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3354/12. Llámese a Licitación Privada N° 44/12, para la adquisición de Medicamentos (Antibióticos), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 10 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023. General Rodríguez, 18 de junio de 2012.

C.C. 6.661

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 45/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3350/12. Llámese a Licitación Privada N° 45/12, para la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 10 de julio de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023. General Rodríguez, 18 de junio de 2012.

C.C. 6.662

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 76/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/12. Expediente 2960-7.727/12 para la adquisición de Concentrado de Factor VII.

Apertura de Propuestas: El día 10 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

C.C. 6.663

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 6/12**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000054/2009.

Objeto: Otorgamiento de Concesión de Terminal de la Localidad de San Bernardo del Tuyú.

Fecha de Licitación: 31 de julio de 2012.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 16/7/12 al 20/7/12.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433076 / 433011.

C.C. 6.706 / jul. 3 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 20/11  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14167 Dígito 3 Año 11 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación del servicio de cobertura de emergencias médicas y/o traslados con destino Secretaría de Salud.

Apertura: 20 de julio de 2012, hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.663.848,00.

Valor Pliego: \$ 1.818,85.

Consulta y Venta del Pliego: Hasta el 16 de julio de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/ Fianza: Hasta el 16 de julio de 2012.

Dinero en efectivo hasta el 19 de julio de 2012.

Monto del Depósito: \$ 83.192,40.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.. Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 6.712 / jul. 3 v. ju. 4

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET**

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE**

**Licitación Pública N° 15/11  
Postergación**

POR 1 DÍA - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Postergación: Se comunica que la Licitación Pública NI 15/11 Escuela E.S.F.D.y.T. N° 12, La Plata que debía llevarse a cabo el día 12/07/2012, 10:00 hs. ha sido postergada para el día 20/07/2012 en el mismo horario.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.738

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 8/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 08/12, expediente N° 21501-03280/12, para la provisión de mano de materiales y obra para estructura de hormigón armado, con destino al edificio de calle 115 y 67, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección General de Administración.



Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659, 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00 horas.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1° (La Plata).

Apertura: día 10 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

C.C. 6.739

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

### **Licitación Pública N° 9/12**

POR 1 DÍA – Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° IN 12-2815/5

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de equipos para la Panadería del Batallón de Intendencia 601.

N° de Orden; Firmas; Renglones Adjudicados; Importe Adjudicado.

1; Josiam S.R.L.; 001, 002, 003, 004, 005, 006; \$ 296.329.

C.C. 6.740

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

### **Licitación Pública N° 15/12**

POR 1 DÍA – Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° IN 12-2761/5

Rubro Comercial: 45. Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Locación de Servicio de Mantenimiento y Limpieza de edificios del Casino de Oficiales y Terminal de Datos.

N° de Orden; Firmas; Renglones Adjudicados; Importe Adjudicado.

2; Lorenzo Luciano; 0002; \$ 879.000.

3; Sergio Ángel Capece Construcciones; 0001; \$ 60.400.

C.C. 6.741

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

### **Licitación Pública N° 16/12**

POR 1 DÍA – Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° IN 12-2762/5

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Locación de Servicio de Mantenimiento y Limpieza de edificios de Sala Histórica y Control de Gestión.

N° de Orden; Firmas; Renglones Adjudicados; Importe Adjudicado.

1; T&A Ingeniería y Servicios S.A.; 0001; \$ 929.900.

3; Dacal Alexis y Amil; 0002; \$ 86.400.

C.C. 6.742

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

### **Licitación Pública N° 28/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF12-1169/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Objeto de la contratación: Arrendamiento de 255 hectáreas para la siembra y cosecha de soja en el Haras Gral. Lavalle, Tandil, Buenos Aires.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Haras Gral. Lavalle, Ruta 30 y 74, Tandil, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Haras Gral. Lavalle, Ruta 30 y 74, Tandil, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 26 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.743 / jul. 3 v. jul. 4

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 21/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-6/12. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona I (Arrecifes), que abarca los Partidos de Arrecifes, Baradero, Pergamino, Rojas, Salto y San Pedro; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.113.874,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.BA, Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.664 / jul. 3 v. jul. 10

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 22/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-19/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona II (Morón), que abarca los partidos de Campana, Exaltación de la Cruz, José C. Paz, Luján, Moreno, Pilar y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.477,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.984.489,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.665 / jul. 3 v. jul. 10

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 23/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-19-12. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada), que abarca los Partidos de Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Florencio Varela, La Plata, Magdalena, Quilmes y San Miguel del Monte; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.647,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 3.097.985,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.666 / jul. 3 v. jul. 10

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 25/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-15/2012. Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona V (Chivilcoy), que abarca los Partidos de Alberti, Bragado, Chacabuco, Chivilcoy y 9 de Julio; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.232,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 2.154.705,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.667 / jul. 3 v. jul. 10

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 26/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-14/2012- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VI Saladillo, que abarca los Partidos de General



Alvear, Navarro, Saladillo y 25 de Mayo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor Del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.114.066,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.668 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-13/2012- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VII (Dolores), que abarca los Partidos de General Madariaga, Maipú y Pila; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.745,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.829.825,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. "Fdo. Ing. Ricardo Néstor Curetti, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 6.669 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 28/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-12/2012- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó), que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó y Rivadavia; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.173,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.115.145,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.670 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 29/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-11/2012- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona IX (Azul), que abarca los Partidos de Azul, General La Madrid, Laprida, Olavarría, Rauch y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.866,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.910.757,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.671 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 30/12**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-10/2012.- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona X (Mar del Plata), que abarca los Partidos de Ayacucho, Balcarce, General Alvarado, General, Pueyrredón, Mar Chiquita y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.956,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.970.638,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.672 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 31/2**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-9-12. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de

Jurisdicción del Departamento Zona XI (Bahía Blanca), que abarca los Partidos de Coronel Rosales, Coronel Suárez, Saavedra y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.951,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: 1.967.649,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.673 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública 7/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/12, autorizada por Resolución N° 50/12, Expte. N° 2129-73/11, tendiente a contratar la provisión de diversos elementos destinados a la Aeronave marca Beechcraft, modelo B-200 con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil ciento dos con veinticuatro centavos (\$ 1.158.102,24), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 90 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 19/07/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación. Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, Tel, 0221-486-2035.

Día hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de julio de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 u expresados en formato hexadecimal.

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I - Convocatoria.	Convocatoria.zip	d95eb8c5858d727b1cd80c8bd70fe474
II - Condiciones Particulares	Particulares.pdf	24e87230266822fca86214d0bf443614
III - Especificaciones Técnicas	EspTécnicas.pdf	f118302b1e9aab063feeb04317e44a27
IV - Cotización.xls	Cotizacion.zip	3172fba3c173f96bc469a46a29dba37c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.729 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública 17/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 17/12, autorizada por Resolución N° 930/12, Expte. N° 2100-11258/12, tendiente a contratar el Servicio de emergencias médicas, área protegida con destino al personal estable y público en tránsito en distintos edificios gubernamentales dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y de otras Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinticuatro mil doscientos (\$ 124.200,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago y Entrega de Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 11/07/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección General de Administración Tel. 0221-4291951.

Día hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de julio de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 u expresados en formato hexadecimal.

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I - Convocatoria.	Convocatoria.zip	17e1895be2a932c8b4a347d098b576fc
II - Condiciones Particulares	Particulares.pdf	a545196b72a6745bfd52ec8469d8b87d
III - Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	f58259ec37962661ca7f3ad68cf59303
IV - Cotización.xls	Cotizacion.zip	2cf4705a57cbb19289a1f91fe82f45b8

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.730

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 42/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Sundbland, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.921.741,94.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.921.741,94.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.554.786,03.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.795 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 43/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Estación Benítez, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.207.610,52.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.207.610,52.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.448.765,77.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.796 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 44/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad Zenón Videla Dorna, Partido de Monte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.157.359,64.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.157.539,64.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.789.777,20.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.100,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.797 / jul. 3 v. jul. 10

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 178**

La Plata, 24 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4770/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BINETTI RAFAEL Y BINETTI DANIEL PABLO S.H., CUIT 30-71203485-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Héctor Guidi N° 529, Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BINETTI RAFAEL Y BINETTI DANIEL PABLO S.H., CUIT 30-71203485-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Héctor Guidi N° 529, Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 6.261 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 179**

La Plata, 24 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-870/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIRITEC S.A., CUIT 30-71137620-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 2446, Sarandí, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú N° 311 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;



Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIRITEC S.A., CUIT 30-71137620-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 2446, Sarandí, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú N° 311 piso 13 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.262 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 181

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4588/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por SILVA JUAN CARLOS RAÚL, CUIT 20-23015942-5, solicitando la inscripción del mismo como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 obra la solicitud efectuada al respecto, solicitando su inscripción en el rubro Servicios de Transporte, Almacenaje y Correos (Transporte Escolar), adjuntándose documentación que resulta ser incompleta, conforme las observaciones que se detallan en el Informe de Control de fojas 38;

Que notificado de ello, en oportunidad de agregar la documentación faltante, se advierte que el mismo se desempeña en la Municipalidad de Balcarce como personal docente (fojas 42/44); encontrándose, de esta manera, dentro de las disposiciones que el artículo 95 del Reglamento de Contrataciones que establece que "No podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro -entre otros- :...b) Los agentes al servicio del Estado...";

Que esta Contaduría General ha tenido oportunidad de expedirse al respecto en el marco del expediente N° 5400-1556/10, procediendo al rechazo de la solicitud efectuada por medio de la Resolución N° 140/11 (fojas 47/48), al considerar que el concepto de Estado debe entenderse en sentido amplio y comprendiendo no sólo al Estado nacional, sino al provincial y al municipal, y en lo que atañe a la Administración Pública y la Administración Pública en la Argentina, es el conjunto de organismos estatales que prestan servicios a los habitantes y realizan las funciones administrativas del Estado, abarcando, en general, a los distintos entes y dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y los poderes ejecutivos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también a las administraciones municipales; desprendiéndose de ello que un agente municipal es un agente al servicio del Estado;

Que por lo tanto, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, se expide entendiendo, que corresponde rechazar la solicitud de inscripción efectuada por Juan Carlos Raúl Silva CUIT 20-23015942-5, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado efectuada por el señor SILVA JUAN CARLOS RAÚL, CUIT 20-23015942-5,

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.266 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 184

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., CUIT 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, y 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., CUIT 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, y 220000- Productos de cereales y legumbres.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.263 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 183

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2601/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FLORES SEBASTIÁN DIEGO, CUIT 20-24698425-6, legajo N° 102.262, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FLORES SEBASTIÁN DIEGO, CUIT 20-24698425-6, legajo N° 102.262 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.264 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 182

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-10032/07 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AGIMED S.R.L., CUIT 30-70229752-0, legajo N° 100.057, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santiago del Estero N° 6389, Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Cullen N° 5769, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.057, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.057 de la firma AGIMED S.R.L., CUIT 30-70229752-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santiago del Estero N° 6389, Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Cullen N° 5769, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.265 / jun. 28 v. jul. 4



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 180**

La Plata, 29 de mayo de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2675/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMPAÑÍA TRIMAK S.A., CUIT 30-70949767-3, legajo N° 102.271, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 34 N° 276 ½ - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.271, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.271 de la firma COMPAÑÍA TRIMAK S.A., CUIT 30-70949767-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 34 N° 276 ½ - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.267 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 192**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5219/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PC-ARTS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70860230-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida San Martín N° 4455, Florida, Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PC-ARTS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70860230-9, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida San Martín N° 4455, Florida, Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.268 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 193**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5163/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TORRES SANTIAGO MERCEDES, CUIT 27-27742252-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño Grafico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 46 N° 908, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORRES SANTIAGO MERCEDES, CUIT 27-27742252-8, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño Gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 46 N° 908, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.269 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 194**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5073/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PROCINER S.A., CUIT 30-71021736-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle General Justo José de Urquiza N° 1472, Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle General José Gervasio Artigas N° 1625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROCINER S.A., CUIT 30-71021736-6, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, con domicilio legal y real en la calle General Justo José de Urquiza N° 1472, Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle General José Gervasio Artigas N° 1625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.270 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 195**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5050/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESPÍNDOLA MIGUEL ALBERTO, CUIT 23-13825134-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida P. Pereyra N° 1335, Laprida, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESPÍNDOLA MIGUEL ALBERTO, CUIT 23-13825134-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida P. Pereyra N° 1335, Laprida, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.271 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 196

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4874/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OBROS S.R.L., CUIT 33-71130100-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 24 N° 2662, M. B. Gonet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OBROS S.R.L., CUIT 33-71130100-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 24 N° 2662, M. B. Gonet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.272 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 197

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5181/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROLÓN JUAN MANUEL, CUIT 20-30698798-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Rauch, como también su domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 62, Rauch, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Saavedra N° 515, Rauch, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROLÓN JUAN MANUEL, CUIT 20-30698798-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 62, Rauch, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Saavedra N° 515, Rauch, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Rauch.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.273 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 198

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5114/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA ELÉCTRICA, SERVICIOS ANEXOS, DE VIVIENDA Y CRÉDITO DE PERGAMINO LIMITADA, CUIT 30-54569368-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Marcelino Ugarte N° 468, Pergamino, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA ELÉCTRICA, SERVICIOS ANEXOS, DE VIVIENDA Y CRÉDITO DE PERGAMINO LIMITADA, CUIT 30-54569368-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Marcelino Ugarte N° 468, Pergamino, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.274 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 199

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-871/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EDUARDO HORACIO ÁLVAREZ, VIVIANA ANDREA RUEDA, MARÍA CECILIA VENINI, RAÚL OSCAR RUSSO S.H., CUIT 30-71217936-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Larrea N° 2546, Dpto. 2, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Piedras N° 80, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EDUARDO HORACIO ÁLVAREZ, VIVIANA ANDREA RUEDA, MARÍA CECILIA VENINI, RAÚL OSCAR RUSSO S.H., CUIT 30-71217936-4, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos, con domicilio legal y real en la calle Larrea N° 2546, Dpto. 2, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Piedras N° 80, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.275 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 200

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14595/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RELUX S.R.L., CUIT 30-71084628-2, legajo N° 101394, comunica el cambio de los domicilios real, legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 76 Servicios de Limpieza Industrial, subrubro, 110000 Servicios de limpieza y conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real, legal y comercial han cambiado a la calle 9 N° 668, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101394, de dicha firma, los nuevos domicilios real, legal y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101394 de la firma RELUX S. R. L., CUIT 30-71084628-2, los nuevos domicilios real, legal y comercial, sito en la calle 9 N° 668, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.276 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 201

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-13017/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma MARILAO S. R. L., CUIT 30-66419466-6, legajo N° 101098, por el de MARILAO S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación Marilao S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101098, de la firma Marilao S.R.L., el cambio de Razón Social de la misma por el de Marilao S. A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101098, de la firma MARILAO S.R.L., CUIT 30-66419466-6, el cambio de Razón Social de la misma por el de MARILAO S. A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.277 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 202

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14339/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., CUIT 30-69545522-0, legajo N° 101.415, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 9 de Julio N° 920, San Pedro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Venezuela N° 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.415, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.415 de la firma CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A., CUIT 30-69545522-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 9 de Julio N° 920, San Pedro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.278 / jun. 28 v. jul. 4

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 203

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12193/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma, QUINTEROS RUBÉN NELSON, CUIT 20-18459276-3, legajo N° 100544, comunica el cambio de los domicilios comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros; 14 Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000, Productos de papel, 43 Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000, Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000, Suministros de comunicaciones e informática, 44 Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000, Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios comercial y legal han cambiado a la calle 49 N° 715, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100544, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100544 de la firma QUINTEROS RUBÉN NELSON, CUIT 20-18459276-3, los nuevos domicilios comercial y legal, sito en la calle 49 N° 715, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.279 / jun. 28 v. jul. 4



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 204**

La Plata, 5 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12949/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L., CUIT 30-70825256-1, legajo N° 100.859, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Cullen N° 5769, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.859, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.859 de la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L., CUIT 30-70825256-1, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Cullen N° 5769, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.280 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 212**

La Plata, 8 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-3759/11 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DE ROSA MARÍA JOSEFA, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma De Rosa María Josefa, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404, al rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000, Productos de panadería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DE ROSA MARÍA JOSEFA, CUIT 27-04528481-1, legajo N° 102404 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50, Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000, Productos de panadería.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.281 / jun. 28 v. jul. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281481403 de 9 a 12 hs.

Orden - N° Expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titular

1- 2147-6-1-11-2011 - 7-C- Cr 5 Mza. 5 b Pa. 30 - Mitre 765/773 CHILLAR- GANIM AMADO.

1- 2147-6-1-11-2011 - 7-C- Cr 5 Mza. 5 b Pa. 31 - Mitre 765/773 CHILLAR- ROMERO Eugenio Antonio.

2- 2147-6-1-13-2011 - 7-A- Mza. 22 Pa. 14 - Mitre 450 - Chillar Azul-CIPPIANA Dora

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 5 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Calzada Plácida.

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 5 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Fernández Luciana J.

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 5 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Fernández Benigno G.

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 6 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Calzada Plácida.

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 6 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Fernández Luciana J.

3- 2147-6-1-16-2011 - 7-B- Qta. 4 Mza. 4 a Pa. 6 - 9 de Julio 661 Chillar Azul-Fernández Benigno G.

4- 2147-6-1-29-2011 - 7-B- Qta. 3 Mza. 3 b Pa. 1 - Cortázar 1485 Chillar Azul-CIANCIO Vicente.

Marcela M. Voiscovich. Escribana.

C.C. 6.793 / jul. 2 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1  
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Damián Andrés Dupiellet, hace saber por tres días, que el día 30 de diciembre de 2012 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Entradas de esta Dependencia: 25968/ 26827/ 21377/ 23784/ 25621/ 28286/ 1245 /1380 / 24424/ 24580/ 14994/ 27781/ 22679/ 25129/ 25140/ 25874/ 26677/ 26696/ 27995/ 25281/ 27846/ 27981/ 28242/17865/ 26541/ 27830/28386/ 28463/ 28557/ 28661/ 28666/ 28706/ 25930/ 26521/ 28681/ 22906/ 24222/ 25829/ 27552/ 27649/ 28638/ 25446/ 27433/ 27532/ 27742/ 25581/ 26353/ 27124/27549/ 28439/ 25702/ 26313/ 27340/26040/ 26971/ 28049/ 14352/ 23257/ 26366/ 26615/ 26844/ 27380/28579/ 1405/ 22983/ 24411/ 26818/ 27842/ 27872/ 28102/ 28667/ 28686/ 23024/ 26686/ 27170/ 18222/ 26096/ 26969/ 28007/ 28238/ 28564/ 28673/ 24629/ 24961/ 26487/ 26933/28473/ 26703/ 27298/ 28154/ 28714/ 21942/ 26342/ 27180/ 28030/ 28397/ 1389/ 1404/ 21026/ 24792/ 26838/ 27580/ 28302/ 28580/ 25084/ 28042/ 24207/ 25107/ 27609/19314/ 21822/ 26900/ 27209/ 28031/ 28100/28597/ 28621/ 25623/ 25665/ 27261/ 27598/ 28333/ 21991/23297/ 23530/ 25099/ 26901/ 27556/ 27736/ 27853/ 28048/ 16879/ 18695/ 21892/ 27992/ 28152/ 25439/ 26105/ 27827/ 28301/ 24622/ 26678/ 27946/ 28722/ 23683/ 26907/ 27367/ 27507/ 28056/ 2554/ 27327/ 27705/ 27888/ 28287/ 24188/ 26466/ 26783/ 27307/ 27430/ 28181/ 28369/ 28709/ 28727/ 22120/ 27322/ 27747/ 27753/ 28065/ 28581/ 23577/ 27831/ 28113/ 23540/ 24438/ 25264/ 25734/ 27300/ 20921/ 26397/ 27852/ 27910/ 28417/ 28590/ 26473/ 26779/ 27398/ 27765/ 1074/ 18135/ 24560/ 26169/ 26585/ 26815/ 22243/ 23658/ 25568/ 27201/ 27982/ 28146/ 28453/ 28550/ 18256/ 22246/ 24974/ 25555/ 27207/ 27815/ 28208/ 24098/ 24783/ 25468/ 25879/ 26037/ 27075/ 20100/ 23693/ 26645/ 27667/ 27783/ 28046/ 20057/ 23079/ 23962/ 25258/ 25711/ 21656/ 25391/ 25573/ 27223/ 28731/ 23711/ 23861/ 26786/ 26979/ 27094/ 27799/ 28687/ 22572/ 26841/ 26989/ 25026/ 25732/ 26078/ 27622/ 22123/ 22742/ 24740/ 26526/ 21327/ 26888/ 27452/ 27795/ 28353/ 28511/ 26561/ 27528/ 27898/ 28120/ 28328/ 20138/ 23224/ 25769/ 26563/ 27779/ 28142/ 24967/ 25906/ 28192/ 28669/ 25449/ 26792/ 27066/ 27972/ 28055/ 28640/ 23024/ 25442/ 26272/ 26609/ 27640/ 27939/ 27942/ 28618/ 22582/ 26144/ 27009/ 27388/ 27977/ 28311/ 28703/ 25396/ 26480/ 23248/ 23590/ 26350/ 27789/ 18615/ 24471/ 26013/ 27299/ 27315/ 27351/ 28260/ 24715/ 25393/ 27178/ 27694/ 27973/ 28006/ 28025/ 28781/ 23101/ 24420/ 25945/ 1402/ 23779/ 23791/ 26962/ 27186/ 28194/ 28331/ 28617/ 28692/ 25438/ 26194/ 27256/ 28381/ 22615/ 26441/ 27301/ 28131/ 28570/ 28571/ 28572/ 28668/ 28716/ 28721/ 24524/ 28019/ 23118/ 25569/ 27925/ 28305/ 28406/ 1375/ 20075/ 23984/ 24358/ 25233/ 26030/ 27691/ 27951/ 23390/ 26029/ 26755/19419/ 23502/ 27916/ 28164/ 28196/ 28586/ 28760/17975/ 20884/ 25357/ 28389/ 22352/ 23689/ 24085/ 27439/ 27792/ 28279/ 25182/ 26368/ 27193/ 23369/ 26787/ 27087/ 28218/ 28522/ 28644/ 23881/ 24738/ 25922/ 27579/ 28000/ 28361/ 28551/ 23710/ 25062/ 26550/ 27362/ 27643/ 27832/ 28183/28534/ 23457/ 25248/ 28477/ 28504/ 23846/ 26411/ 27119/ 27644/ 27810/ 28035/ 21783/ 24504/ 25209/ 26963/ 27370/ 27985/ 26123/ 26835/ 26890/ 27460/ 27886/ 27901/ 26014/ 26876/ 28074/ 28207/ 28414.; ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 86 y ccdtes. del Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Ac. 2212 del 13/10/87). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales, a los fines previsionales, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa que sea de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En igual plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el art. 86 del Reglamento referido. Morón, 31 de mayo de 2012. Dra. Diana Mónica Di Capua, Secretaria Adscripta.

C.C. 6.613 / jul. 2 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-18973-80 BELTRAMINI LUIS s/Suc. la Resolución N° 717673 de fecha 8 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2337-18973-80

VISTO el expediente N° 2337-18973/80 iniciado por Luis Beltramini, atento el saldo deudor pendiente de cumplimiento; planteándose en esta instancia la modificación de la modalidad para cancelar el mismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de lo actuado surge que a través de la Resolución n° 256.999 de fecha 16/06/81 se acordó beneficio de Jubilación por Invalidez al causante; y que acaecido su fallecimiento (25/03/09) se procedió a la baja del beneficio (Sept./09) con saldo deudor pendiente de pago que ascendería a la suma de \$ 3.114,13;

Que resta un cargo deudor a recuperar por este IPS de \$ 3.810,25, conforme surge del informe técnico (fs. 47 y 48);

Que en relación al registro de percepción indebida de sumas liquidadas por este IPS con posterioridad al fallecimiento del causante, tomaron la intervención las áreas técnicas respectivas, informándose que el monto ascendería a \$ 3.746,86;

Que atento que nos encontraríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia;

Que a fs. 49 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, notificar a los derechohabientes del causante de autos y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8/02/12, según consta en el Acta N° 3.088;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el saldo deudor en cabeza de Luis Beltramini, pendiente de recupero por este IPS, por la suma de pesos tres mil ochocientos diez con 25/100 (\$ 3.810,25).

ARTÍCULO 2° - Notificar a los derechohabientes del causante sobre la deuda mencionada. En tal sentido, intimarlos al pago por el plazo perentorio de cinco (5) días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor.

ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que en caso de resultar infructuosa la notificación aludida, se deberá dar oportuna intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios - Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de realizar la correspondiente denuncia ante la justicia, para determinar la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, respecto de las extracciones registradas con posterioridad al fallecimiento de Luis Beltramini por la suma de pesos tres mil setecientos cuarenta y seis con 86/100 (\$ 3.476,86).

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos- para notificar a los derechohabientes. Cumplido, pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.535 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-89688-07, BIRD MARÍA TERESA s/Suc., la Resolución N° 717.962 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-89688-07

VISTO el presente expediente por el cual María Teresa Bird, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de María Teresa Bird con fecha 20 de octubre de 2010 atento la documentación obrante a fs. 91, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 699.650, de fecha 23 de marzo de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Teresa Bird.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a María teresa Bird, LC 4.555.104, clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 27 hs., enseñanza Media (Transferida) con 24 años, desempeñado en el Colegio José Estrada DIPREGE N° 4.370, el que será abonado a partir del 28 de octubre de 2009; y hasta día 28 de octubre de 2009, y hasta el día 20 de octubre de 2010, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 14 años, 02 meses y 24 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.536 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.537 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 21557-38290-06

VISTO el presente expediente por el cual Jorge Fabián Blanco en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex - jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salome Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián Blanco, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero - Clase III - 30 hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 6° - El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salome Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12 y la defunción agregada a fs. 71.

ARTÍCULO 7° - Regístrese en Actas, publíquese Edictos

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.538 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-160388-10 BRAVO MARIO MANUEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.539 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-39242-82 BUCETA JUAN s/Suc. la Resolución N° 719.973 de fecha 18 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-149721-10

VISTO el expediente N° 21557-149721-10 iniciado en vida por Juan Buceta, atento el cargo deudor practicado por percepción indebida de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 699.735 de fecha 23/03/2011 se acordó beneficio de pensión derivada a Rosa Guillermina Ciancaglini;

Que ello así en virtud de haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y teniendo en consideración las manifestaciones vertidas por la titular a foja 36, donde reconocía dichas extracciones, se ordenó la liquidación de la deuda pertinente, ascendiendo la misma a la suma de \$3.842,24;

Que ahora bien, conforme resulta de las actuaciones en tratamiento, en fecha 27/07/10 acaeció el fallecimiento de la beneficiaria;

Que a foja 67 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de abril de 2012, según consta en el Acta N° 3.097;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de Juan Buceta, por haberes percibidos indebidamente, por la suma que asciende a \$ 3.842,24.



ARTÍCULO 2º - Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º - Notificar la presente mediante la publicación de Edictos correspondiente.

ARTÍCULO 4º - Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 5º - Dar oportuna intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes, División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posterior remisión a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios-.

ARTÍCULO 6º - Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo- Sector Edictos- para la publicación de estilo. Hecho al Dpto. de Control Legal para Diligenciar el correspondiente Oficio. Cumplido a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posteriormente remita las actuaciones a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.540 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-187312-11, COURT JUAN CLAUDIO s/Suc., la Resolución N° 718649 de fecha 14 de marzo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-187312-11

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Juan Claudio Court solicitando el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge superviviente de Leonor Ofelia Domínguez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 23 de mayo de 2010,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 691.811, de fecha 10 de noviembre de 2010, obrante a fs. 32, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Juan Carlos Court, DNIM. 6.123.801 clase 1937, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional Clase II -30 hs. con 6 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de abril 2009, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por la Ley 10.754 y hasta el 23 de mayo de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 4º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con la imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquense los edictos de Ley.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.541 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-89726-76 DI BETETTO ÁNGELA s/Suc., el Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al expediente N° 2918-89726-76

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del saldo deudo pendiente de recupero y el fallecimiento de Ángela Di Betetto, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución dictada con fechas 27 de septiembre de 2009 se dispuso declarar legítimo el cargo deudor practicado a la causante, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de \$ 121.040,58 y asimismo se dispuso la afectación del 20% del haber mensual de esta;

Que de lo informado a fs. 75 resulta que el 24 de febrero del corriente acaeció el fallecimiento de la titular de autos, restando a dicha fecha un saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66 según fs. 76;

Que finalmente este cuerpo hace suyo los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66.

ARTÍCULO 2º - Intimar a los derecho-habientes a fin de que en el plazo de 10 días de notificados propongan forma de cancelación de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio del causante. Establecer, que en el caso de no resultar de autos existencia de derecho habientes se deberá arbitrar el trámite pertinente para la notificación del pertinente acto mediante publicación de Edictos.

ARTÍCULO 3º - Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, cumplido y de corresponder al Dpto. Técnico Administrativo, Sector Edictos atento el ítem III del Dictamen que antecede.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.542 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2976-1442-06 DURO EDUARDO ALFREDO la Resolución N° 712.306 de fecha 5 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2965-1797-10

VISTO el expediente N° 2976-1442-06 iniciado por Eduardo Alfredo Duro, atento la presentación efectuada tendiente a reconocer como insalubre su prestación de tareas como Médico en la Especialidad de Neonatología, y

CONSIDERANDO:

Que el titular se desempeñó en el Hospital Municipal Raúl Lacarde de San Miguel por el lapso 15-10-1979 al 15-6-2000 y desde el 1º-9-2001 a la actualidad en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena Martínez" de Tigre;

Que al momento de analizar el primer período y después de varias intimaciones el Municipio informa que la única constancia de prestación de dichas tareas es la obrante a fs. 26 (ver fs. 54);

Que analizando la constancia de fs. 26 elaborada en el año 2007 surge que se informa el desempeño en el servicio de neonatología desde 15-10-1979 al 15-6-2000;

Que de fs. 27 surge que el titular no se halla bajo sumario y que gozó de licencia ordinaria durante el período 1-9-1986 al 31-12-1986;

Que por otra parte a fs. 61 se informa que quedó cesante a raíz de un sumario oportunamente incoado;

Que a fs. 58/59 consta que se desempeñó como Director General de Atención Médica desde el 11-4-1994 al 21-12-1994;

Que a fs. 56 luce un único contrato de locación de servicios como médico neonatólogo para realizar guardias por el lapso 16-1-1981 al 31-12-1981;

Que en relación a los servicios provinciales surge su designación a partir del 1-9-2001 según fs. 5; 7/9;

Que a fs. 45 se informa que el titular tiene reserva de cargo a partir del 9-10-2007 por pasar a desempeñarse en un cargo nacional;

Que por otra parte a fs.12 se informa la realización de mayores aportes desde el mes de julio de 2001, es decir con anterioridad al nombramiento en tareas;

Que en este estado y detallada la situación de autos se entiende que no se hallan reunidos los recaudos para acceder al reconocimiento peticionado;

Que en tal sentido se detectan en autos, escasos informes probatorios, documental contradictoria entre si, deficiencias al momento de confeccionar la certificación de servicios con detalle de la real situación laboral del interesado y demás puntos arriba obje-tados, que llevan a no poder resolver lo peticionado, debiendo prestar, tanto el interesado como los empleadores, la debida colaboración en caso de pretender el reconocimiento de la insalubridad de las tareas;

Que a fs. 29 se expidió el Sr. Fiscal de Estado;

Que por todo lo expuesto a fs. 63 se dictaminó denegar el reconocimiento de insalubridad peticionado por el titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.070;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el reconocimiento de tareas insalubres peticionado por Eduardo Alfredo Duro, atento los argumentos vertidos "ut-supra".

ARTÍCULO 2º - Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.543 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-88700-07, GARRAZA BRUNO MARCOS s/Suc., la Resolución N° 719.336 de fecha 11 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-88700-07

VISTO el presente expediente por el cual Saturnina Riquelme, solicita beneficio de pensión, en su carácter de esposa de Bruno Marcos Garraza, ex empleado, y fallecido el 10 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Saturnina Riquelme con 4 de julio de 2008 atento el certificado de defunción agregado,



Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 544.918, de fecha 19 de mayo de 2005, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Bruno Marcos Garraza .

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Saturnina Riquelme, LC 4.814.682, clase 1923, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica con 24 años, desempeñado en el centro de Formación Profesional N° 401 (transferido); y al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, con 24 años, desempeñado en el Centro de Formación Profesional N° 401 (transferido), el que será abonado a partir del 11 de septiembre de 2007 y hasta el día 4 de julio de 2008, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Oportunamente se solicitará a la caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241

ARTÍCULO 6º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.544 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-58794-06, GIRAUDO NORA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 718.147 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-58794-06

Preséntase en autos Nora Elvira Giraudo, solicitando se le acuerde el beneficio de Jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la peticionante con fecha 8 de febrero de 2007, según lo obrante a fs. 54, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer que a Nora Elvira Giraudo, LC N° 4.666.185, clase 1945, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Prof. De Esns. Med y Tec. 16 hs. con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1º de mayo de 2006, día siguiente al de su cese y hasta el 8 de febrero de 2007 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. El beneficio pensionario fue percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 27 años y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 4º - El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 59 y 62.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edicto.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.545 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-3377-79 GIRGE ALMA CARMEN la Resolución N° 708.439 de fecha 13 DE JULIO DE 2011.

Corresponde al expediente N° 2337-3377-79

VISTO el expediente N° 2337-3377/79 iniciado por Alma Carmen Girge, atento el reclamo efectuado por la titular, a fin de que se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonado por el Municipio de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 242597 de fecha 18/02/80 se acordó beneficio jubilatorio a la titular en base al cargo categoría 18 - Personal Jerárquico- del Municipio de Quilmes;

Que con fecha 27/06/2006 se presenta la titular solicitando se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonada por el Organismo Empleador;

Que del informe de fs. 96 se desprende que la Bonificación en cuestión se encuentra vigente desde febrero de 1996 para el Personal Jerárquico, siendo a partir de esa fecha equivalente al 50% del haber básico del agente y para percibirla se debe cumplir con un excedente en la carga de 30 hs. mensuales, por Decreto 280/96. Dicho porcentaje se liquidó hasta el 1º/08/06 fecha en que se modifica por un monto fijo de \$ 290 para el personal Jerárquico, continuando en vigencia el pago de dicha bonificación por Decreto 4108/06;

Que de fs. 109 se desprende que en la actualidad continúa vigente lo dispuesto por el Decreto 280/06 respecto a la contraprestación de un excedente en la carga horaria de 30 hs. mensuales;

Que sentado ello es dable destacar que dicha bonificación no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, toda vez que se exige una mayor contraprestación horaria por parte del agente, es decir que no se abona indiscriminadamente, siendo que la titular de autos, no acredita haber cumplido, pues a la fecha de su desempeño la misma no se encontraba vigente;

Que a fs. 106 obra dictamen de Fiscalía de Estado por el cual se aconseja denegar la petición efectuada;

Que a fs. 112 se dictaminó denegar la petición efectuada en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3.058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar la petición efectuada por Alma Carmen Girge, respecto a la incorporación en la liquidación de su beneficio jubilatorio, del Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico" del Municipio de Quilmes, toda vez que la misma no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, pues se exige una mayor contraprestación horaria, que la misma no ha cumplido.

ARTÍCULO 2º - Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Informaciones Generales para su notificación. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.546 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-17018-68 IANNAMICO LIDIA s/Suc. la Resolución N° 712.580 de fecha 12 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2918-17018-68

VISTO el expediente N° 2918-17018/68 iniciado en vida por Lidia Iannamico, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Organismo de fecha 24/04/2008, obrante a fs. 63 se resolvió suspender el trámite tendiente a dictaminar sobre la solicitud de pago de haberes sucesorios incoado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge supérstite del causante y Raúl Anibal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal (fs. 86/87), la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones;

Que conforme los señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21;

Que a fs. 92 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.071;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge supérstite del causante y Raúl Anibal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2º - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.547 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-134370-02 LÓPEZ JORGE OSVALDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.548 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-173307-10, PEREYRA CLARA INÉS s/Suc., la Resolución N° 720873 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-173307-10

VISTO el presente expediente por el cual Cesar Armando Montenegro, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Clara Inés Pereyra, ex jubilada, y fallecida el 20 de febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Cesar Armando Montenegro con fecha 15 de junio de 2011, atento la documentación agregada,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.795, de fecha 31 de agosto de 2011, obrante a fs. 51, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Cesar Armando Montenegro.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Cesar Armando Montenegro, LE 7.152.944 clase 1930, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de Grado con 5 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 21 de febrero de 2010, y hasta el 15 de junio de 2011, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 7 años y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.549 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-118139-08, TRUEBA MIRTA SUSANA s/Suc., la Resolución N° 720755 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-118139-08

VISTO el presente expediente por el cual Mirta Susana Trueba, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Mirta Susana Trueba con fecha 18 de julio de 2011, atento la documentación obrante a fs. 46,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.295, de fecha 24 de agosto de 2011, obrante a fs. 44, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Mirta Susana Trueba.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Mirta Susana Trueba, DNIF 5.871.315, clase 1949, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela A - Categoría 13 Servicio, 30 hs. con 20 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 1º de noviembre de 2008, y hasta el día 18 de julio de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 20 años, 2 meses y 12 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 6.550 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 220

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5210/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.526 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 214

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5186/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el Partido de Rauch, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.533 / jul. 2 v. jul. 6



**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 219**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5277/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 – Coronel Pringles, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 – Coronel Pringles, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.525 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 223**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo N° 100.808, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.808, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.808 de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 54 n° 1011 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.529 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 222**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 5.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.528 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 215**

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5266/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.534 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 225**

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-12346/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.531 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 213

La Plata, 12 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5164/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, con domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.532 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 224

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-14294/09 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, legajo N° 101.272, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 4 y 5 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.272, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.272 de la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.530 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 221

La Plata, 13 de junio de 2012.  
Corresponde Expediente N° 5400-5221/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.527 / jul. 2 v. jul. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 234

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5265/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.602 / jul. 2 v. jul. 6



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 228**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4812/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro, como también su domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.603 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 229**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5274/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.604 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 230**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5134/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, con domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.605 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 231**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5059/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento,

subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.606 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 232**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5118/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.607 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 233**

La Plata, 19 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5264/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.608 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 235**

La Plata, 21 de junio de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-5292/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 6.609 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**Resolución N° 1.987**

La Plata, 17 de mayo de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2416-712/10 mediante el cual se dictó la Resolución N° 2.444/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de los Convenios N° 09-319-00, 09-648-03 y 09-436-05 se contrató con la Asociación Viajantes del Sur la construcción del barrio “236 Viviendas de Bahía Blanca”;

Que la entidad mencionada celebró un contrato de locación de obra con Marcelo Néstor Astradas, encargándole la construcción del barrio;

Que pese a ser un tercero sin ningún derecho sobre la obra y mientras aducía ejercer derecho de retención, el señor Astradas suscribió convenios con varias personas mediante los cuales otorgó la posesión de viviendas a cambio de un precio en dinero, sin perjuicio de haber sido intimado por el Instituto de la Vivienda para que se abstenga de tal actitud y a pesar de que este organismo ha advertido reiteradamente a los particulares que tales documentos no tienen validez legal alguna en tanto que el dueño de los inmuebles es este Instituto, la construcción no estaba finalizada, y la competencia para la adjudicación es facultad privativa de este ente, entre otras consideraciones legales;



Que en este marco y sin tener derecho, treinta y seis familias han ocupado las viviendas sin autorización y en contra de la voluntad de este Instituto;

Que a los fines de dar inicio a una serie de acciones tendientes a solucionar este y otros conflictos suscitados en el accionar de Marcelo Astradas, se ha dictado con fecha 30 de abril de 2010 la Resolución N° 2.444/10;

Que corresponde en esta instancia encauzar una solución definitiva a la situación de las treinta y seis familias mencionadas, que han sido incluidas en el Anexo III de la Resolución N° 2444/10, en tanto se encuentran habitando viviendas construidas con fondos aportados por el Instituto de la Vivienda sin la debida adjudicación;

Que al efecto se han realizando diferentes acciones en el barrio, proponiendo alternativas destinadas a resolver el conflicto que no han sido aceptadas por los habitantes irregulares;

Que para lograr la regularización buscada resulta imprescindible que el Instituto otorgue las adjudicaciones correspondientes, siempre y cuando los grupos familiares cumplan con los requisitos legalmente dispuestos;

Que a tal fin resulta necesario establecer el precio final de las viviendas que deberá ser abonado por los futuros adjudicatarios, aplicando las pautas dispuestas en el artículo 12 de la Ley N° 13.342, los artículos 39 y 40 del Decreto N° 3.201/70 y el artículo 4° de la Resolución N° 2.444/10;

Que para ello se consideran los montos efectivamente invertidos en las obras y los que se prevé invertir según los contratos vigentes para la terminación total del emprendimiento, estableciendo el precio del metro cuadrado de construcción y el de la infraestructura correspondiente a cada una de las viviendas, así como el valor del terreno, actualizado conforme las pautas fijadas en el artículo 13 de la Ley N° 13.342 y 24 del Decreto N° 699/10;

Que si luego de dictado el presente acto, resultare necesario efectuar mayores aportes financieros destinados a la culminación de las obras, los mismos serán oportunamente sumados al costo de la construcción, de la misma manera que se procede para los adjudicatarios legítimos de las demás viviendas del barrio;

Que al efecto de la fijación del precio se tomará en cuenta el porcentaje de la construcción efectivamente financiado por el Instituto al momento de la ocupación de las viviendas, considerando el avance concreto de cada obra, conforme la medición realizada en cada una de ellas en el mes de julio de 2009;

Que a fs. 157/162 se han agregado dos tasaciones de los inmuebles sobre los que se erigieron las viviendas;

Que la determinación del precio y de las condiciones financieras para el pago de la vivienda, así como el otorgamiento de facilidades y/o descuentos, es facultad privativa del Instituto de la Vivienda y no resulta obligatoria su aplicación en este caso, atento a los hechos antecedentes de la ocupación, sin perjuicio de que serán ofrecidas por única vez a los ocupantes objeto de este acto a efectos de resolver la situación;

Que por lo tanto el precio y las facilidades dispuestos en la presente se condicionan y sólo se aplicarán a los casos de las familias que suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación;

Que en los supuestos de ocupantes que no acepten la propuesta, o luego de aceptada la incumplan, el Instituto se reserva el derecho de solicitar todas las medidas administrativas y judiciales pertinentes tendientes al desalojo y/o a percibir de los ocupantes el valor de mercado de las construcciones y terrenos, y sin las facilidades de pago ofrecidas este acto administrativo, con más las indemnizaciones que correspondan por uso de las viviendas, daños, intereses, y demás conceptos que resulten procedentes;

Que la adjudicación definitiva quedará supeditada a que los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos legales;

Que a fs. 185 Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 6° incs. j), k), n) y cc. del Decreto Ley N° 9.573/80;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Establecer que el precio de las viviendas del Barrio "Viajantes del Sur - 236 Viviendas" de Bahía Blanca enumeradas en el Anexo III de la Resolución N° 2.444/10, resulta de la suma de los siguientes conceptos:

Valor de terreno	\$ 40.300 por vivienda
Valor de infraestructura	\$ 47.700,23 por vivienda
Valor de construcción	\$ 1.881,56 por M2

El precio así calculado es provisorio hasta la finalización total de las obras en ejecución. Si al efecto de la culminación del barrio resultare necesario realizar una mayor inversión, el monto de ésta será adicionado a los valores indicados en el cuadro anterior.

ARTÍCULO 2°. Al precio así calculado se le descontará el valor de construcción correspondiente a los metros cuadrados ejecutados por cada una de las familias habitantes de las viviendas, conforme las constancias obrantes a fs. 163/166.

ARTÍCULO 3°. Forma de pago.

1. El valor del terreno podrá ser financiado de la siguiente manera:

- Cuotas: 36
- Tasa de interés: 6% (fija)
- Sistema de amortización: Francés
- Inicio del cómputo del interés: 30 días corridos de la notificación de la presente. Pasado dicho plazo el Instituto podrá optar por calcular los intereses desde dicha fecha o actualizar la valuación del terreno, la que tendrá vigencia por 60 días.

2. A la cuota anterior se le sumará el valor correspondiente al valor de la infraestructura y construcción de viviendas propiamente dicha, la que será pagada por el adjudicatario en hasta 180 cuotas iguales y consecutivas. El préstamo devengará un interés del 1% anual sobre saldo con amortización mensual por sistema Francés. La primera cuota vencerá dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Acta Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. Para resultar adjudicatarios los ocupantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- 1) Que el/los adjudicatario/s forme/n parte de un grupo familiar legal o consensual (matrimonio o unión de hecho)
- 2) Posea/n D.N.I. argentino, *constancia del trámite del mismo o documentación equivalente* cuya copia deberá adjuntarse.
- 3) Que el grupo familiar carezca de vivienda propia o de patrimonio suficiente para resolver por sí la necesidad habitacional.
- 4) Que el/los adjudicatario/s tenga/n capacidad de pago de los montos que resulten del presente.
- 5) Que ninguno de los miembros del grupo conviviente haya sido adjudicatario de viviendas financiadas por el Estado, a excepción de los que hayan constituido un nuevo grupo familiar, lo que deberá ser acreditado oportunamente.

ARTÍCULO 5°. Las disposiciones precedentes se aplicarán sólo en caso que los beneficiarios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación, reservándose el Instituto el derecho a iniciar contra quienes se nieguen a hacerlo las acciones administrativas y judiciales que resulten procedentes. El plazo para suscribir dicha Acta se fija en 10 días corridos desde la notificación a cada adjudicatario.

ARTÍCULO 6°. Por intermedio de la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la notificación y ejecución de la presente Resolución, autorizándola a suscribir las actas correspondientes.

ARTÍCULO 7°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Gustavo Marcelo Aguilera  
Administrador General  
C.C. 6.596 / jul. 2 v. jul. 6

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes del Partido y de la población en general que se ha sancionado la Ordenanza N° 23.920, promulgada por Decreto 2.366 de fecha 22 de junio de 2012, por la cual se incorpora al artículo 126 del Título Segundo - Servicios Generales (Ex ABL) de la Ordenanza Fiscal N° 23.533 los inmuebles donde desarrollen su actividad de fabricación de productos Cooperativas de Trabajo a las que Judicialmente se les haya otorgado la posesión del mismo como inciso j); se incorpora al artículo 129 del Título Segundo - Servicios Generales (Ex ABL) de la Ordenanza Fiscal N° 23.533 los inmuebles donde se encuentren funcionando Cooperativas de Trabajo dedicadas a la fabricación de productos y Judicialmente se les haya otorgado la posesión del mismo como Categoría 21, y se incorpora al artículo 1° del Título Primero - Servicios Generales (Ex ABL) de la Ordenanza Impositiva N° 23.534 la categoría 21 mencionada. El texto íntegro de la modificación referida podrá ser consultado en el Palacio Municipal a partir de la presente publicación". Ing. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Susana B. Gutt, Contadora Pública.

C.C. 6.708

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los Sres. Contribuyentes del Partido y de la población en general que se ha sancionado la Ordenanza N° 23.921, promulgada por Decreto 2.366 de fecha 22 de junio de 2012, por la cual incorpora a la liquidación mensual de la Tasa por Servicios Generales (Ex - ABL) la suma fija de pesos seis (\$ 6) para cada una de las categorías referidas en los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Impositiva N° 23.534 vigente para el ejercicio 2012, exceptuando de lo dispuesto a los contribuyentes que hayan efectuado el pago total mediante la Boleta Anual o hayan cancelado sus obligaciones en forma anticipada por el año 2012. Asimismo se modifica la alícuota por la que deberá tributar la actividad establecida en el artículo 9° de la Ordenanza Impositiva vigente N° 23.534 correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene,- Cód. 73000, Subcódigo 1, Comunicaciones, alícuota 0,013 y por su artículo 4° se modifica el valor mínimo establecido en el inciso c) del artículo 11 de la Ordenanza Impositiva vigente N° 23.534 Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente a: Bancos; Instituciones Financieras autorizadas por el B.C.R.A.; Agencias Financieras; Entidades Emisoras de Tarjetas de Crédito; Compañías de Capitalización y Ahorro; Préstamos de Dinero, Descuentos de Documentos de Terceros y demás Operaciones efectuadas por Bancos y Otras Instituciones Financieras no clasificadas en otra parte el que será de pesos quince mil (\$15.000.-), lo establecido en la Ordenanza referida entrará en vigencia a partir de los vencimientos que operaren con posterioridad al 1° de julio 2012. El texto íntegro de la modificación referida podrá ser consultado en el Palacio Municipal a partir de la presente publicación. Ing. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Susana B. Gutt, Contadora Pública.

C.C. 6.709

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS REMITIDAS AL PODER EJECUTIVO 25 /06/12

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 18 de junio de 2012 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 25 de junio de 2012.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata (un cargo, creado por Ley 14.256, vacante n° 2964, correspondiente al concurso n° 1710 cuya prueba escrita fuera tomada el día 01 de septiembre de 2011).

Dr. Mariano Martín Camilo López – Legajo 006725 -.  
 Dra. María Ventura Martínez – Legajo 005665 -.  
 Dra. María Julia Richero – Legajo 001090 -.  
 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, creado por Ley 14.256, vacante n° 2965, correspondiente al concurso n° 1711 cuya prueba escrita fuera tomada el día 01 de septiembre de 2011).  
 Dr. Laureano Marcelo Casas Faiden – Legajo 006533 -.  
 Dra. Analía Elsa Galkin – Legajo 006691 -.  
 Dr. Leandro Nahuel Joandet – Legajo 006540 -.  
 Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, creado por Ley 14.256, vacante n° 2966, correspondiente al concurso n° 1712 cuya prueba escrita fuera tomada el día 01 de septiembre de 2011).  
 Dr. Luciano Enrici – Legajo 006537 -.  
 Dr. Martín Leonardo Furchi – Legajo 006161 -.  
 Dr. Leandro Nahuel Joandet – Legajo 006540 -.  
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 6.731

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.  
 Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Fiscal General Departamental - Examen: 26/06/2012  
 Necochea

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005448	ÁVILA, MARCELO ANTONIO	
003925	BAÑOS, JAVIER IGNACIO	
005522	BUJAN, FERNANDO	
003274	CASTRO, GUILLERMO	
003531	CELESIA, FERNANDO ERNESTO	
006271	CHARLIN, JOSÉ ANTONIO	
001831	CHAVERO, GUSTAVO FEDERICO	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
001842	CIPOLLETTI, JOSÉ LUIS ESTEBAN	
004239	DEL CERRO, MAURICIO DARÍO	
000952	DEVOTO, ANDRÉS MARTÍN	
002745	DUARTE, ANALÍA MIRIAM	
004067	FERRERAS, ANTONIO ALBERTO	
000522	FLORES, ADRIÁN	
005284	FONTANA, ENRIQUE ÁNGEL	
003440	GIAGNORIO, RUBÉN DARÍO	
000431	GONZÁLEZ, GLADYS NOEMÍ	
001278	GUOZDEN, JOSÉ MIGUEL	
004087	ICHAZO, ERNESTO DANIEL	
006062	KAHL, ÁNGEL MAURICIO	
005101	LARRARTE, CARLOS ALFREDO	
000303	LUCERO, CÉSAR WALTER	
002928	MARTÍNEZ, MARTA LILIAN	
002807	MASTROTOTARO, FABIANA EDITH	
006438	NÚÑEZ, EDUARDO JORGE	
001844	ONORATI, DIEGO MARIANO	
003745	PAZOS CROCITTO, JOSÉ IGNACIO GUILLERMO	
006971	PÉREZ RIGONI, SANDRA BEATRIZ	
004886	PRATTO, JORGE ALEJANDRO	
003936	RAPPAZZO, MATÍAS JAVIER	
000654	ROBLES, GUSTAVO GABRIEL	
002389	ROMERO, MARCELO ENRIQUE	
001302	SANTAMARINA, PABLO HERNÁN	
000279	SARLO, RUBÉN MARIO	
003303	SCALERA, SEBASTIÁN	
002825	SOBRINO, MARCELO ALBERTO	
001789	SURGEN, DANIEL OSCAR	
000056	TATO, STELLA MARIS	
000915	TOURNE, FRANCISCO JAVIER	
003206	ZARATIEGUI, EDUARDO HORACIO	
002718	ZORZANO, GUSTAVO DIEGO	

C.C. 6.732

**Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.  
 Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Garantías del Joven - Examen: 28/06/2012  
 Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL	
004801	AMORETTI, MABEL EDITH	
005868	ANASTASI, GISSEL	
006447	ANDREJIN, ESTEBAN	
006750	ARMAGNI, FABIO FEDERICO	
005298	BAUCHE, HUGO DANIEL	
006649	BENITO, JOSÉ SEBASTIÁN	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO	
003564	CARRILLO, FEDERICO	
000680	CASAL GATTO, MARÍA BELÉN	
006175	CASTELLANO, JASON LEONEL	
005809	CEBALO, MARÍA CELESTE	
003737	COLAZO, JUAN IGNACIO	
005073	CORES, LILIANA ROSA	
006917	CRAVOTTA, ALEJANDRO RUBÉN	
006189	CURTALE, CRISTIAN LEONARDO	
005849	CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN	
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA	
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES	
006749	DE LUCA, KARINA ANDREA	
006377	DE ROSA, PABLO ALBERTO	
006462	DE TURRIS, LUCIANA ANDREA	
003960	DEMAIO, BEATRIZ CLAUDIA	
002357	DÍAZ, ÁNGELA BEATRIZ	
005029	DIGIANI, MARIANA CELESTE	
006799	EMILIOZZI, NICOLÁS PABLO	
002473	ESCUDERO, MARIELA ANDREA	
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA	
006314	FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO	
006975	FALCONE, ROBERTO	
006724	FERRARI, MARTA FELISA	
005035	FLEITA, TERESA MARÍA LUZ	
005882	FRANCO, AGUSTINA MABEL	
005559	GALARDI, CAROLINA LORENA	
005527	GARCÍA, GUILLERMO PABLO	
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	
004775	GIOMBI, NATALIA MARGARITA	
004834	GÓMEZ, MARCELO FABIÁN	
005674	GONZÁLEZ, MARÍA CECILIA	
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO	
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	
006735	GRIOLI, FRANCISCA	
004998	GUIDONI, RAÚL MATEO	
005638	IBARRA, CARMEN VIVIANA	
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO	
005020	INDOVINO, GUSTAVO CARLOS	
006924	JUTORAN, MARISA JUDITH	
006062	KAHL, ÁNGEL MAURICIO	
006906	KARLAU, GUSTAVO HORACIO	
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN	
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO	
003361	MACIEL, ÁNGEL LEONARDO	
005729	MARCENARO, GUILLERMO DARÍO	
005700	MARCO, MARÍA CECILIA	
003854	MARINO, DORA KARINA	
006849	MARTÍNEZ, LUCAS DAMIÁN	
006140	MASTROSIMONE, MIGUEL MARCELO	
004024	MERCADO, BERNARDO CÉSAR	
004960	MEZA, CRISTIAN EPIFANIO	
006934	MOHORAZ, GERARDO MARIO	
006721	NAVARRO, MAYRA ALEJANDRA	
001719	OLMEDO, INÉS HAYDÉE	
004165	PALIN, ANDREA VERÓNICA	
006748	PELLICARI, LUCIANA NOEMÍ	
005183	PIÑEIRO, MIGUEL ÁNGEL	
006601	POLTI, SERGIO DANIEL	
006604	RACINO, CECILIA INÉS	
003792	RODRÍGUEZ, DELIA NOEMÍ	
003691	ROMERO, SILVIA CLAUDIA	
006038	ROSSI, PABLO ERNESTO	
004994	SÁEZ, PATRICIA EUGENIA	
005776	SCHIEDLER, MARINA ELISA	



002539 SENTIS, CORINA INÉS  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 006720 TOMMASONE, LORENA LAURA  
 005669 TOTO, CRISTIAN ADRIÁN  
 004268 VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA  
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ  
 006801 VÁZQUEZ, MATILDE INÉS  
 006874 VISCOVICH, MARTÍN EZEQUIEL  
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 6.733

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal examen del día 29 de marzo de 2012.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Agente Fiscal ; examen de oposición del 29 de marzo de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
005647	BARAVALLE, CECILIA MARÍA
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL
005807	CARAM, GUSTAVO FERNANDO
005098	CASADO, ROSA CATALINA
001496	CROSETTI, ANDRÉS ALEJANDRO
006884	DEDICO, VANESA VERÓNICA
004239	DEL CERRO, MAURICIO DARÍO
006890	DEL ESTAL, PAMELA GISELLE
006885	ENZAGARAY, JUAN MARTÍN
006877	GAMBOA, JAVIER CÉSAR
004265	GIMÉNEZ, ANALÍA VERÓNICA
006888	GÓMEZ, ANDREA VERÓNICA
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO
001179	ITALIANO, ADRIANA NOEMÍ
005197	LEGGIO, VANESA SILVANA
002605	LOSADA, EDUARDO FEDERICO
005927	MASTORCHIO, NELSON OMAR
003765	MOLA, SERGIO NÉSTOR
002720	OBERTI, LAURA ANDREA
001719	OLMEDO, INÉS HAYDÉE
006878	PASCARELLA, FERNANDO
006836	PIROZZO, JORGE DANIEL
004886	PRATTO, JORGE ALEJANDRO
004211	ROMERO JARDÍN, MARCELO FABIÁN
006883	ROTONDI, MARÍA JULIA
006886	SAETTONI, WALTER FEDERICO
006543	SALGUERO, RAÚL ALEJANDRO
006127	SALVIOLI MALIANDI, MARÍA ALICE CAROLINA
006887	TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
005724	VIEGO, JORGE ANTONIO
006874	VISCOVICH, MARTÍN EZEQUIEL
006157	ZAMBONI, VERÓNICA
006539	ZARCO, MATÍAS HORACIO

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 6.734

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional examen del día 6 de marzo de 2012.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el con-

curso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional; examen de oposición del 6 de marzo de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
005589	ANDRIJASEVICH, FABIÁN
005804	BELFER, MARIELA GISELLE
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
004249	CAVIGLIA, JULIANA
006835	COVA, ANA JULIA
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA
006821	DEL RINCÓN, FLORENCIA SILVANA
004764	DIOS, MÓNICA GABRIELA
006843	DONATO, ROMINA NOEMÍ
006799	EMILIOZZI, NICOLÁS PABLO
005431	FANEGO, MARÍA JOSÉ
004996	GAMA, LORENA NOEMÍ
005695	IGARZABAL, FERMÍN
005467	LAZARCZUK, MARÍA LUBA
006653	LUCUIX, ADRIÁN RODOLFO
006641	MARSCHOFF, PABLO
006852	NOVO, JULIANO MATÍAS
006674	OLIVA, JULIANA PATRICIA
006836	PIROZZO, JORGE DANIEL
005898	RAMOS, NATALIA BELÉN
004638	RENFIGES, DANIEL ALBERTO
000853	RUIZ, JUAN JOSÉ
005119	VALENTINI, LUIS MARIANO
006830	VÁZQUEZ NEIRA, LEONEL FERNANDO
005595	VIEITO, VERÓNICA ESTHER
000583	YOTTI, JOSÉ MIGUEL

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 6.735

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia examen del día 13 de marzo de 2012.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia; examen de oposición del 13 de marzo de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
006804	GONZÁLEZ, REINALDO DANIEL
004225	LAZCANO, MARÍA SILVINA

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 6.736

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución Nº 75/09 resolvió: Sancionar con la pena de interrupción contractual por el término de dieciocho (18) meses en sus relaciones profesionales con ésta Obra Social, al doctor JUAN MANUEL LEANDRO VILLAR (M.P. Nº 70556) prestador de la ciudad de Pehuajó, adherido al IOMA a través del convenio suscripto con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (Círculo Médico de Pehuajó), por haberse acreditado suficientemente la imputación de cobro indebido reiterada, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
 Director de Gestión Institucional  
 C.C. 6.579

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 89/09 resolvió: Sancionar al kinesiólogo FRANCISCO MUÑOZ (M.P. N° 1090) prestador de la localidad de Caseros, con la pena de interrupción contractual por el término de seis (6) meses en sus relaciones profesionales con ésta Obra Social, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.580

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 18/11 resolvió: Sancionar al Odontólogo JUAN JOSÉ BOGLIOTTI (M.P. N° 22357) de la localidad de Lomas de Zamora con interrupción contractual por el término de dos (2) años, medida que deberá anotarse en su legajo personal actualizando con ello la causal de su baja, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 modificado por su similar 4.529/93, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.581

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 34/11 resolvió: Sancionar al doctor ADOLFO OSVALDO GUTIÉRREZ (M.P. N° 92411) de la localidad de Necochea con quince (15) meses de interrupción contractual en sus relaciones con éste Instituto, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto N° 7.881/84 modificado por su similar N° 4.529/93 ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.582

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 12/11 resolvió: Sancionar a la Kinesióloga CAROLINA TAFURA, (M.P. N° 1699) de la localidad de San Antonio de Areco con siete (7) meses de interrupción contractual en sus relaciones con éste Instituto, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto N° 7.881/84 modificado por su similar N° 4.529/93 ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.583

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 05/11 resolvió: Absolver al doctor LUIS MARCELO PANIZZA (M.P. N° 61148) de la localidad de Pergamino, por la falta de facturar servicios no prestados y sancionarlo por la comisión de las restantes faltas imputadas con la pena de interrupción contractual, por el término de trece (13) meses en sus relaciones con éste

IOMA, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inc. h) apartado 1B del Decreto N° 7.881/84 modificado por el Decreto N° 4.529/93 ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.584

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 36/11 resolvió: Sancionar al doctor ALBERTO EFRAÍN ALONZO (M.P. N° 16038) de la localidad de Veinticinco de Mayo con ocho (8) meses de interrupción contractual en sus relaciones con éste Instituto, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 modificado por su similar 4.529/93, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.585

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 49/10 resolvió: Sancionar a la doctora ANA MAGDALENA HUERGO (M.P. N° 111555) de la Localidad de Pinamar con interrupción contractual por el término de seis (6) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, aprovechando el término cumplido de suspensión preventiva relacionada al de las sanción aplicada, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.586

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 48/10 resolvió: Sancionar al doctor JAIME NÚÑEZ PEÑALOZA (M.P. N° 92456) de la ciudad de Necochea con interrupción contractual por el término de catorce (14) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.587

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA - El H. Directorio, del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 38/11 resolvió: Sancionar a la doctora SILVIA CONTRERAS (M.P. N° 17261) de la localidad de Lobería con interrupción contractual por el término de nueve (9) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución.

**Pablo Germán Ávila**  
Director de Gestión Institucional  
C.C. 6.588

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. IGNACIO FRANCISCO POLLINI, DNI N° 29.257.628 con domicilio en Av. Colón 1277, 7mo. "c" de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ha transferido la totalidad del 50% de su propiedad sobre el Fondo de Comercio del rubro Hostel que gira bajo el nombre "El Refugio", sito en Gascón 1831 de Mar del Plata, al Sr. Francisco Quinteros Galera, DNI N° 34.582.470, domiciliado en calle H. Irigoyen 3052, 4to "B" de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico del Dr. Rodrigo J. Serrano, con domicilio en San Luis 2583 de Mar del Plata. Mar del Plata, 15 de junio de 2012. Dr. Rodrigo J. Serrano, Abogado.

M.P. 34.509 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Escobar.** Se hace saber que la Sra. NORMA BEATRIZ BERAIZ domiciliada en la calle España 236 Diego de Alvear en el rubro Santa Fe, DNI 4.097.209, ha transferido fondo de comercio ubicado en Hipólito Irigoyen 519 Escobar, Bs. As., Pizzería y Comidas para Llevar, siendo comprador la Sra. Sandra Elisabet

Aguilera, domiciliada en la calle Ameghino 438 piso 5° Dpto. D, Escobar, Bs. As. DNI 25.108.044 CUIT N° 27-25108044-0. Reclamos de Ley domicilio comprador. Dr. Jesús A. Camejo, Contador Público.

Z.C. 83.369 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Matheu.** RUSSO MARÍA CAROLINA y VIDAL ELIANA VANESA S.H. CUIT 30-71225206-1 con domicilio en Belgrano 216, Matheu, Pcia. de Bs. As., hace saber que vende, cede y transfiere a la Sra. María Carolina Russo DNI 18.443.197 con domicilio en Carlos Calvo 2, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo de preparación de Comidas para llevar denominado "Davisita Comidas" sito en la calle Belgrano 216 de la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto H. Peñalba, CPN.

Z.C. 83.357 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** ALEJANDRO MARCELO ARABIA, arg., farmacéutico, DNI 23.562.374; CARLOS MIGUEL DELBENE, arg., empresario, DNI 31.240.142, únicos integrantes de la razón social "Farmacia Cardemi

S.C.S" venden al farmacéutico Nicolás Brito, DNI 28.507.905, la Farmacia "Taborda" ubicada en la calle Fray Luis Beltrán N° 2402, de la localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle Fray Luis Beltrán N° 2.402, de la Localidad y Partido de Ituzaingó. Escribana: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo, Notaria Titular del Registro Nacional N° 19 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 22.086 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca.** Transferencia de Legajo de Taxi. La Sra. SOVARZO TERESA, con domicilio en la calle Vicente López n° 1560 Piso 1°, Departamento D, transfiere el Legajo de Taxi N° 396 al Sr. Viozzi Osvaldo Domingo, con domicilio en la calle Indio N° 151, ambos de la ciudad de Bahía Blanca. La Escribana interviniente es Carla Merlini, adscripta al Registro N° 68, con domicilio en la calle H. Irigoyen n° 213. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca a los 13 días del mes de junio de 2012. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.249 / jun. 27 v. jul. 3



POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transf. Fondo de Comercio. En cumpl. del Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. COSTANZO RODOLFO GABRIEL, LE N° 5.163.178, domic. en Sócrates N° 1612 de Bahía Blanca, anuncia transferencia del servicio educativo del Jardín de Infantes "Los Picapiedras" (Registro DENO N° 2021), sito en 3 de Febrero N° 3238 de Bahía Blanca, a favor del Sr. Costanzo Jorge Gabriel, DNI N° 18.195.527, con domic. legal en Paso N° 440 de Punta Alta. Por reclamos de Ley se fija el domic. del Dr. Damián E. Rossi, sito en Av. Colón N° 369 - Piso 4° "A" de Bahía Blanca. Damián E. Rossi, Abogado.

B.B. 57.235 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Ensenada**. CARLOS HÉRCULES MORETTI, DNI n° 8.235.912, vende, cede y transfiere al Sr. Omar Eduardo Carrasca, DNI n° 14.699.912, todos los derechos libres de todo gravamen, de fondo de comercio de remisería, de nombre de fantasía "Amistur", ubicada en calle Presidente Perón n° 632, de la Ciudad y Partido de Ensenada. Reclamos de Ley en el mismo lugar de 10:00 a 18:00 hs. Ensenada, 22 de junio de 2012. Verónica R. Paguagagaite, Abogada.

L.P. 22.234 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica que PETROBRAS ARGENTINA S.A. continuadora de las actividades de Petrobras Energía S.A. con domicilio en Maipú 1 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere libre de todo gravamen, la habilitación comercial a su nombre a la firma Energía del Centro SRL correspondiente a la estación de servicio sita en Boulevard Buenos Aires 99, de la Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Chistian A. Pereira, Apoderado. Matías Pablo Sedane, Escribano.

C.F. 30.972 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Valentín Alsina**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867. El Sr. JUAN ALEJANDRO LACRUZ D.N.I. N° 20.477.373 domicilio calle Esquel 1980, Dto. B, CABA anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Daniel Enrique Fasitella D.N.I. 11.695.490 con domicilio legal en calle Yatay n° 823, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires destinado al rubro taller y negocio de electrotécnica y electricidad ubicado en calle Juan Domingo Perón 3500, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires para reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio. Solicitante: Juan Alejandro Lacruz, titular. Patricia Natalia Arce, Abogada.

C.F. 30.975 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Polvorines**. La firma AQUAD S.A. representada en este acto por su Apoderada la Sra. Marcia Viviana del Valle, DNI 12.642.937, domiciliada en Av. Cabildo 1856, CABA. Transfiere, a partir del 1° de julio de 2012 el fondo del comercio sito en Estados Unidos n° 5396 de Área de Promoción el Triángulo - Polvorines, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. A, Manz.: 12, Parc.: 1, Partida Municipal n° 82681, habilitado por Exp. n° 4132-18442/2000 de 78,66 m2; dedicado a venta de ropa, calzado, zapatería; a la firma Corporación Río Luján S.A., representada en este acto por su apoderada, la Sra. Marcia Viviana del Valle, DNI 12642937, domiciliada en Av. Cabildo 1856. Oposiciones de Ley en Estados Unidos N° 5396 Área Promoción el Triángulo - Polvorines Pcia. de Bs. As. 19 de junio de 2012.

C.F. 30.977 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LORENA GISELLE RASPANTI, domicilio Av. de Mayo 853 vende a Graciela Roxana Celestino el fondo de comercio de indumentaria de ropa para chicos denominado Micky's. Reclamos de Ley en Belgrano 264, Ramos Mejía. 21 de junio 2012.

C.F. 30.982 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. MARIO JUAN FRANCISCO SUINO. DNI. N° 12.980.249 transfiere fondo de comercio sito en Jorge 1972, José Mármol, Pdo., de Almirante Brown a Majuga Industrial & Comercial SRL CUIT 30-7071219930-6. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.021 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se comunica por cinco días que el Sr. OFFER PABLO GABRIEL, domiciliado en la calle Gaboto N° 4323 de la ciudad de Lanús, quien demuestra identidad con DNI N° 24.496.927, transfiere fondo de comercio denominado Soc., con actividad de Bar y Pub sito en la calle Mitre N° 1222, de la ciudad Adrogué, al Sr. Rossi Martín Eduardo, domiciliado en la calle Seguí N° 257, de la ciudad de Adrogué, partido de Alte. Brown, quien acredita identidad con DNI N° 25.743.542, libre de deudas y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal. Lisi Martin, Abogado.

L.Z. 47.062 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUCIANA GISELA PINTOS transfiere el fondo de comercio del local de administración y sala de espera para agencia de remis, sito en 9 de Julio N° 511, de la localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As., a Juan Carlos Dell Aquila. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.482 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Se comunica que el Sr. JUSZCZUK EUGENIO, vende a la sociedad "Juzczuk SCS" en formación, el fondo de comercio de rubro farmacia, sito en calle Hipólito Irigoyen 185 de la localidad de Quilmes, Pcia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.320 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CRISTIAN RAINOLDI PAZ transfiere a Yhasmira Rainoldi Paz el almacén sito en Avellaneda 949 de Castelar Pdo., de Morón, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.570 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Haedo**. SERGIO DANIEL PADOVANI vende y transfiere a Martin Alejandro Lucarino el fondo de comercio sito en Avenida Rivadavia 15436, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habilitado en los rubros locutorio Kiosco fotocopias, sin personal y libre de toda deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.555 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ, transfiere el fondo de comercio del local de venta de art. de mascotas, art. de limpieza, cotillón, art. escolares, librería, fotocopias y Juguetería, sito en Sgo. de Chile 1001 de la Localidad y Partido de Morón Prov. de Bs. As., a Diego Gabriel Hernández. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.484 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Transferencia del 50% del Fondo de Comercio. En la localidad de San Justo. FORTUNATO EVA MABEL transfiere a Fortunato Miriam Edit Jardín de Infantes. Preescolar sito en Rca. De Chile 561 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.949 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. LI BIFEN D.N.I. 94.016.729 transfiere fondo de comercio de local venta prod. Alimenticios, sito en La Pinta N°3391, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Al Sr. Dai Gouchun, D.N.I. 94.077.284. Reclamos de Ley en Sarmiento 1496 1° San Miguel, Pcia. Bs. As.

S.M. 52.738 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de fondo de comercio Aviso: Que JORGE DANIEL BARNETCHE, con domicilio legal en la calle 76 n° 867 e/12 y 13 de la ciudad de La Plata, Pcia. Bs As; vende a Gabriel Alejandro Barnetche con domicilio legal en la calle 76 n° 907 el 13 y 14 de ciudad La Plata Pcia. Bs As, el fondo del comercio del rubro alquiler de vehículo sin chofer Anexo Academia de conductor ORD 7800, sito en la calle 50 n° 1256 ciudad de La Plata, Pcia. Bs As, libre de toda deuda, gravamen, con personal reclamo de ley en el mismo domicilio del referido solicitante: Jorge Daniel Barnetche titular.

L.P. 22.423 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Matheu**. APAZA PARY, ANDRÉS DNI 92.942.102 transfiere a Quispe Coronado Elva DNI 93.794.317 la titularidad del comercio, de venta de frutas, hortalizas y verduras frescas en la calle Lavalle y ruta 25 de la ciudad de Matheu Pdo. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.380 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Garín**. COLACIOPPI MARÍA INÉS DNI 4.841.781 transfiere fondo de comercio rubro venta de artículos de librería papelería, sito en Lamberti 1591 Garín a Sánchez Norma Noemí DNI. 20.052.951. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.379 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Temperley**. INÉS ZELMIRA ILLA, DNI 2.930.216 y MARÍA ELVIRA MILANO ILLA, DNI 16.587.674 comunican transferencia fondo de comercio geriátrico y pensionado de señoras sito en Colón 66 Temperley, Pdo. de L. de Zamora a favor de Diego Ezequiel Ríos Caro DNI 26.088.898. Domicilios: comprador: Guido Spano 478, Temperley Pdo. de L. de Zamora; vendedor: Colombres 202, 5° "C", L. de Zamora. Oposiciones: Daniel E. Vásquez, abogado, Alem 274, 2° A, L. de Zamora.

L.P. 22.449 / jul. 3 v. jul. 10

## Convocatorias

### JONESTUR CREDITICIA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 16 de julio de 2012, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle Rivadavia 2671 1° piso, oficina "D", Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs. en la misma dirección, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los resultados correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2) Consideración de los honorarios del directorio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

G.P. 92.350 / jun. 28 v. jul. 4

### EMER LATINOAMERICANA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2011 a las 15:00 hs. en primer convocatoria y para la misma fecha y a las 16 hs. en segunda convocatoria en caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social sita en calle Güemes Nro. 3735, de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Consideración del cambio de sede social. De conformidad con lo establecido por el art. 238 Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Santiago Dogliani, Presidente.

Mn. 62.561 / jun. 29 v. jul. 5

**CLÍNICA PRIVADA SAN NICOLÁS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2012 a las 11 hs, en Santa Juana de Arco 3972, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.  
 2. Elección de autoridades Presidente y Director Suplente. José Luis Picón, Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2012.  
 Mn. 62.521 / jun. 29 v. jul. 5

**BACOLINO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2012 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Belgrano 73, Bahía Blanca, C.P. B8000IJA, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.  
 3) Consideración de la Gestión del Directorio.  
 4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.  
 5) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato.  
 6) Destino a dar a los resultados del ejercicio.  
 El Directorio. Lebovich José Gabriel, Presidente.  
 B.B. 57.350 / jul. 2 v. jul. 6

**SALVADOR SGRO Y CÍA. S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 20-7-2012 a las 17 hs. en 1º convocatoria, y a las 18 hs. en 2º convocatoria, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1º) Consideración de la gestión del directorio saliente.  
 2º) Designación de Autoridades por los próximos tres ejercicios (2012-2013, 2013-2014, 2014-2015).  
 3º) Designación dos accionistas para firmar el acta.  
 Soc. no comprendida en el art. 299 LSC. Esc. Albert León de Cano  
 L.P. 22.432 / jul. 2 v. jul. 6

**ASOCIACIÓN DE DEPORTE INFANTIL ALTE. BROWN**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/07/2012 a las 20 horas que se celebrara en la sede social sita en calle Moreno 596, Burzaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Ratificar o rectificar las sanciones del Tribunal de Disciplina en su punto 7 y de Comisión Directiva en su punto 6 de la Circular Informativa N° 20 del día 14/06/2012 El Presidente  
 L.Z. 47.113 / jul. 2 v. jul. 6

**MATTERHORN S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Matterhorn S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2012, a las 11 hs. en primera convo-

ocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 641, oficina 12, de Pilar, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Tratar la disolución anticipada de la sociedad.  
 3) Tratamiento del Balance Especial de disolución al 31 de Mayo de 2012. Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.  
 José Luis Buonvicino, Contador Público Nacional.  
 L.Z. 47.100 / jul. 2 v. jul. 6

**ASOCIACIÓN MUTUAL YAGUARÓN**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 1 DÍA - Convocatoria Asamblea General Ordinaria. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directivo de la Asociación Mutual del Yaguarón, convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 2012, a las 20:30 hs., en el local sito calle Pellegrini 225 Local 1 de San Nicolás, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta.  
 2) Lectura y Aprobación del Acta anterior.  
 3) Tratamiento del Informe de Junta Fiscalizadora por el balance cerrado al 31/12/2011.  
 4) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.  
 5) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad referéndum de la Asamblea.  
 6) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con recursos propios. Resoluciones I.N.A.E.S. N° 1.418/03 y 2.773/08.  
 7) Resolución 1.481/2009 del I.N.A.E.S. consideración y aprobación de convenios con entidades del mismo u otro carácter jurídico para prestación del Servicio de Gestión de Préstamos y otros servicios.  
 8) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Luciano J. Martorell, Secretario. Néstor Omar Mena, Presidente.  
 S.N. 74.592

**AMA UPCN**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 2 DÍAS - Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación. Asamblea General Ordinaria. Convocatoria. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación. La Plata. Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados en condiciones estatutarias, para el día 31 de julio de 2012 a las 18:00 hs., en nuestra sede administrativa sita en la calle 14 N° 1023 de esta ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1º) Elección de dos socios presentes para avalar el acta de Asamblea.  
 2º) Lectura del Acta anterior.  
 3º) Lectura y consideración de la memoria, informe del Órgano de Fiscalización, consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2012 y distribución de excedentes.  
 4º) Ajuste del valor de la cuota socio adherente.  
 5º) Tratamiento y aprobación de los reglamentos de subsidio por casamiento, nacimiento y fallecimiento.  
 6º) Adecuación del reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios a la Resolución 2773/08.  
 7º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes, tres Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora.  
 8º) En caso de presentarse lista única se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto Social.  
 9º) Para el supuesto de presentarse dos o más listas se pasará a cuarto intermedio para que la Junta Electoral cumpla su cometido conforme lo dispuesto en los artícu-

los 41 y 42 y concordantes del mencionado estatuto, a cuyo efecto se deja establecido que el comicio se llevará a cabo a través de las mesas receptoras que funcionarán en la sede de la Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación: 14 N° 1023, el día 16 de agosto del 2012 de 8:00 hs. a 22:00 hs. De acuerdo a los padrones que se exhibirán en las instalaciones de la Asociación Mutual.

10) Finalizado el acto eleccionario y realizado el escrutinio por la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a los candidatos electos.

11) Ratificación de poderes otorgados conforme lo dispuesto en el Art. 19 Inciso i) del Estatuto Social. La Plata, Junio del 2012. Teodoro C. Quintana, Presidente. Carlos Alberto Cepeda, Secretario.  
 L.P. 22.451 / jul. 3 v. jul. 4

**LAGUNA LA TOSCA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de julio de 2012, a las 20 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 1) Ratificación en todos sus términos y condiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de febrero de 1998 que resolvió el Aumento de Capital de la Sociedad, al solo efecto de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, por extravío del expediente Nro. 2215-47711 correspondiente al trámite original de inscripción que no se concluyó.  
 2) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.  
 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.  
 L.P. 22.457 / jul. 3 v. jul. 10

**LAVALLE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Mat. 83.621 Leg.149.035. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/07/2012 a las 15:30 hs. en 1º convocatoria y a las 16:30 hs. en 2º convocatoria, en Panamá 4425 Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
 Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración documentación art. 234 inc. 1) LSC por el ejercicio cerrado el 31/12/2011 y su tratamiento fuera del plazo de ley. Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de aportes irrevocables incluidos en el patrimonio de la sociedad. Consideración de la situación societaria y comercial de la empresa y la continuidad o no del establecimiento. Dr. Ricardo Oscar González, Contador Público DNI 11.224.339. Autorizado por Acta de Directorio N° 22 del 07/06/2012 del libro de actas de directorio N° 1 Folios 16 a 19 rubricado el 21/05/2007.  
 C.F. 30.991 / jul. 3 v. jul. 10

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sra. NÉLIDA MABEL CUECO, DNI. 13.231.374, domiciliada en calle Martín de Gainza N° 1858 de Baradero, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, junio de 2012. Julio Luis Sebastián Ottella, Secretario General.  
 S.N. 74.555



# Sociedades

## RUTA FRANCISCANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se hace saber que por Escrit. Pca. N° 43, 10/06/2012, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, 1) integrada por: Néstor Rogelio Sáez, nac. el 12/01/1960, 52 años, DNI 12.786.900, casado, CUIT 20-12786900-7, y Adriana Estela Moyano, nac. 18/06/1961, 51 años, DNI 14.417.174, casada, CUIL 27-14417174-3, ambos son arg., comerciantes y se domicilian en Fray Justo Santa María de Oro N° 220, Tandil, prov. Bs. As. 3) Denominación: "Ruta Franciscana S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Domic.: prov. de Bs. As. Sede Soc. Elizondo 2276, Bragado, Bs. As. 6) objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas y a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados y realizar trabajos de contratista rural. b) Transporte: Nacional o internacional de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y semovientes, por cuenta propia o ajena, de terceros o en participación con terceros. c) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, en todas sus formas ya sea agrícolas, ganaderas de granja, frutícolas, forestales, de floricultura, chacras, quintas, criaderos o tambos y desarrollar actividad de semillero de acuerdo a normal legales. Arrendamiento rural y todo tipo de negocios agropecuarios; d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, así como la construcción de viviendas urbanas y rurales, la realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Fiscaliz.: art. artículos 284 y 55 LS; 8) Presidente: Néstor Rogelio Sáez. Directora Suplente: Adriana Estela Moyano; 9) Adm., rep. leg. y uso de firma soc.: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30/04. Natalia Carina Sarsotti, Notaria.

L.P. 21.774

## VIAL LOS TRONQUITOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romina Martina González, nacida el 30/9/1980, DNI. 28.493.406, CUIT 27-28493406-2, soltera, y Lorena González; nacida el 11/10/1972, DNI. 22.718.624, CUIT 27-22718624-6, casada en pras. nup. con Santiago José Nicolás Scaminaci, ambas argentinas, empresarias, hijas de Francisco González y Graciela Antonieta Pizzera y domiciliadas en Avda. Dr. Luis Agote N° 1850, Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. N° 61 del 21/5/2012 ante Notario Julio Víctor Blotta, titular Registro 378 de La Plata. 3) "Vial Los Tronquitos S.A.". 4) Calle Avda. Dr. Luis Agote N° 1765, Ranelagh, Pdo. Berazategui, Pcia. de Bs. As. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros y/o bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, a realizar los siguientes actos: a) Constructora e Inmobiliaria. b) Comerciales. c) Compraventa, Permuta, Consignación, Locación e Importación, Exportación, Distribución, Representación de todo tipo de máquinas viales, como así también de sus equipos, repuestos y accesorios, servicio integral de las mismas incluyendo todo tipo de reparaciones y tareas de mantenimiento de dichos rodados. d) Explotación: Adquisición y explotación de minas y canteras, venta de sus productos y la elaboración de los mismos, pudiendo a ese fin adquirir o enajenar minas y todo derecho minero, dentro o fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cate-

os, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, servidumbres y cualquier otro derecho de los determinados en el Código de Minería, con exclusividad a los comprendidos en la tercer categoría del art. 2° de dicho Código, aclarado en el art. 5° del citado Código: componen la tercera categoría las producciones minerales de naturaleza pétreo o terrosa, y en general todas las que sirven para materiales de construcción y ornamento, cuyo conjunto forman las canteras, como así también lo relacionado con el estudio y movimientos de suelos y su explotación con relación a esta especialidad de su objeto social. e) Efectuar y comercializar con el transporte terrestre de todo tipo de mercaderías y productos propios o de terceros, con vehículos propios o de terceros. f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, internación, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase: la explotación de tambos, cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. g) Mandatos y representaciones. h) Financieras, no comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. 6) 99 años. 7) \$ 14.000. 8) Administración: Directorio: Presidente: Romina Martina González. Director Suplente: Lorena González. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Directorio compuesto en un número mínimo de uno y un máximo de cinco Directores. Vacantes: En Directorio se llenarán por suplentes según orden de su elección. Fiscalización: Por los socios (art. 55). Representante Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Julio Víctor Blotta, Notario.

L.P. 21.732

## EREZCANO 950 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marina Gentile, 24/4/84, DNI: 30.926.765, Ruta 52, Km. 3,5, Casa 85 Canning, Pcia. Bs. As. y Horacio Daniel Rojo, 18/2/51, DNI: 8.533.698, Rosario 214, P. 9, Cap. Fed.; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrum. Público: 23/4/12. 3) Erezcano 950 S.A. 4) Ruta 52, Km. 3,5, Casa 85, Canning, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Estudio, proyecto y ejecución de inmuebles. Construcción, compra, venta, constitución de fideicomisos de edificios. Construcción de todo tipo de viviendas, locales comerciales e industriales. Operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Francisco José Horacio Gentile, arg., 7/12/49, divorciado, DNI: 7.961.478, comerciante, Ruta 52 Km. 3,5, Casa 85, Canning, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Marina Gentile, Director Suplente: Horacio Daniel Rojo, domicilio especial en sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 21.733

## BODEGAS Y VIÑEDOS MERCEDES FARIÑA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Ignacio Lapasset, 22/9/81, DNI 29.055.275, Nicolás Javier Lapasset, 14/11/84, DNI 31.224.000, Pablo Alberto Lapasset, 1/5/80, DNI 28.176.232, Alejandra Mónica Lapasset, 30/11/82, DNI 29.910.105, todos arg., solteros, comerciantes y domic. en Av. Hipólito Irigoyen 9828, Piso 1°, Lomas de Zamora. 2) Instrumento Público: 1/6/12. 3) Bodegas y Viñedos Mercedes Fariña S.A. 4) Av. Hipólito Irigoyen 9828, Piso 1°, Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Desarrollar actividades agrícolas y vitivinícolas, explotar bodegas y viñedos. Compraventa, envasado y comercialización de agua mineral y gaseosas. Arrendamiento de inmuebles rurales y agrícolas. Forestación de tierras propias o arrendadas explotación de montes y bosques. Importación y exportación de los productos y/o accesorios para la realización del presente objeto. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Alberto Osvaldo

Lapasset, arg., 14/8/54, casado, Contador Público, DNI 11.345.093, domic., Hipólito Irigoyen 9828, Piso 1°, Lomas de Zamora, Dir. Suplente: Ezequiel Ignacio Lapasset domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 21.734

## EIMI LOF S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Oscar Peralta, 1/6/66, DNI 17.773.983, casado, empresario, Malvinas Argentinas 1022, Temperley, Diego Fernando Barrenechea, 1/12/71, DNI 22.410.756, soltero, comerciante, Muzzilli 474, Lomas de Zamora y José Manuel Fernández Zapiola, 1/1/59, DNI 12.753.462, casado, empleado, Ramón L. Falcón, 1535, P 3°, Depto. F, CABA, todos arg. 2) Instrumento Público: 4/6/12 3) Eimi Lof S.A. 4) Falucho 1192, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Producción, elaboración y compraventa de alimentos para animales y mascotas, peluquería y guardería. Producción y fraccionamiento de conservas y granos. Operaciones inmobiliarias y administración de inmuebles. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Jorge Oscar Peralta, Dir. Suplente: Diego Fernando Barrenechea domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 21.735

## PIXER MOBILE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Entre los cóny. 2das. y 1eras. nupc. respec. Pablo Alberto Carlone, nac. 21/11/70, DNI. 21938458, CUIT. 20-21938458-1, y Carolina Paola Bacigalupo, nac. 19/4/75, DNI. 24708315, CUIL. 23-24708315-4, ambos arg., empresarios, domic. Agrelo 3501 de CABA. 2) Esc. 194 del 1/6/2012. 3) "Pixer Mobile S.A." 4) Ruta Provincial 25, km. 12500, Pque. Industrial del Oeste, Cdad. Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, import., export., comerc., dist., accesorios o partes teléfonos celulares, produc. computación, MP3, GPS, tablet, fotog. todo aparato tecnológico a crearse en el futuro, acces. o partes. 6) 99 años desde insc. Regist. 7) \$ 100.000. 8) Administración Directorio e/un mínimo de uno y un máximo de diez por 3 ejerc. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Pablo Alberto Carlone; Director Suplente: Carolina Paola Bacigalupo. Fiscalización los socios art. 55, Ley 19.550. 9) Representación Presidente. 10) 31/05. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 21.737

## NEXODIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura N° 24 del 9-04-2012 pasada ante escrib. Rubén S. Stradiot, de Pergamino, se protocolizó acta Asamblea Extraordinaria N° 7 del 25-01-2012 que aumentó el Capital Social a \$ 4.200.000 y reformó Art. 4° Estatutos: Cap. Social: \$ 4.200.000 representado por 42.000 acciones ord., nom. no endosables, de \$ 100 valor nom. c/u. y derecho a 5 votos por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 21.740

## HERMANOS DE ASÍS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 133, f° 316, del 11-06-2012, ante el Not. Horacio Daniel Colabella, Tit. Reg. 17 del Pdo. de Pergamino se procede a la reforma del artículo cuarto del estatuto social de "Hermanos de Asís S.R.L.", CUIT 30-71215439-6, con domic. en jurisdicción de la Cdad. de Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., República Argentina, calle Azcuénaga 761, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad por cuenta propia o ajena o asociada a terceros tiene por objeto la explotación de un establecimiento de todo tipo de enseñanza, preescolar, primaria, secundaria,

terciaria, universitaria y de post-grado ya sea con expedición de títulos habilitantes o simplemente académicos, incluyendo la atención con personas de discapacidad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plenamente capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan". Horacio D. Colabella, Notario.

L.P. 21.741

### TORRE MELISSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 275 del 31/05/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias José Ferraro, italiano, nacido el 14 de julio de 1947, Documento Nacional de Identidad número 93.228.803 y CUIT 20-15247469-6 y Adriana Alicia Gómez, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 11.069.793 y CUIL 27-11069793-2, domiciliados en Belgrano número 1341, Banfield, empresarios; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Torre Melissa S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano 1341, piso 12, departamento A, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. José Ferraro; Director Suplente: Adriana Alicia Gómez. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y obras de infraestructura, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 21.745

### SOLUCIONES REALES PARA TI S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 272 del 31/05/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Bernardo Horacio Callejas, argentino, nacido el 30 de junio de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 26.272.071 y CUIT 20-26272071-4, soltero, hijo de Horacio Oscar Callejas y de Cristina Haydée García, domiciliado en Portela 349, tercer piso, Departamento "F", Lomas de Zamora, e Ignacio López, argentino, nacido el 25 de Julio de 1977, Documento Nacional de Identidad 26.133.761 y CUIT 20-26133761-5, soltero, hijo de Cristina Silvia Alesso y de Carlos Alberto López; domiciliado en Profesor Mariño 973, Temperley, empresarios; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Soluciones Reales para Ti S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Portela 349, tercer piso, departamento F, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. Bernardo Horacio Callejas; Director Suplente: Ignacio López. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos

determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación distribución de Software, programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación, consultoría, capacitación, y auditoría de sistemas de gestión administrativo - contable, y otros relacionados con los diversos procesos de negocios y sectores de todo tipo de organizaciones, privadas y públicas; análisis, diseño y elaboración de programas e interfaces diversas para la gestión empresarial, de comercios y de más entidades; servicios de asesoramiento y outsourcing administrativo, contable e impositivo, en marketing, Internet, e-business, sistemas y tecnologías de información, asuntos jurídicos y otros para terceros; dictado de cursos, diseño, edición e impresión de manuales y textos diversos para la capacitación en ciencias económicas, informáticas y, en general compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware e insumos en general. b) Procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación; desarrollo de interfaces de comunicación contra equipos dedicados (vending, ticketing, control de acceso), handhelds, PDAS para actuar como dispositivos primarios (DTE) en enlaces inalámbricos, módulo para transmisión de datos por medio wireless para transferencia de información desde o hacia equipos dedicados o terminales PC, software de gestión y administración de sistemas prepagos de pasajes con un módulo de servidor central y puntos de venta, personalización gráfica y electrónica de tarjetas inteligentes (smart cards), mantenimiento integral (mano de obra y repuestos) de expendedoras automáticas, servicios para la industria informática vinculados con la ubicación geográfica, comercialización del equipamiento asociado a estos sistemas. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 21.746

### MATUDANY S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 273 del 31/05/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Serena, argentino, nacido el 10 de junio de 1962, con Documento Nacional de Identidad número 16.198.344 y CUIT 20-16.198.344-7 y Silvia Victoria Raimondi, argentina, nacida el 16 de febrero de 1962, con Documento Nacional de Identidad número 14.697.141 y CUIL 27-14697141-0, domiciliados en Derqui 2230, Banfield, empresarios; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Matudany S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Espora 425, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Capital Social: \$12.000. Representación: Directorio: Pte. Gustavo Derena; Director Suplente: Silvia Patricia Raimondi. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y obras de infraestructura, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en éstas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 21.747

### DAGRECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Const.: Instr. Priv. 04-05-2012. Acta Complementaria 12/6/2012. Socios: Jorge Javier Gregorutti, D.N.I. 21.538.918, CUIT 23-21.538.918-9, arg., nac. 04/09/1970, soltero, comerciante, domiciliado en 33 N° 1815, La Plata, Bs. As. y Christian Ariel Romano, D.N.I. 23.570.207, CUIT 20-23570207-0, arg., nac. 17/11/1973, abogado, soltero, domiciliado en 135 N° 525 La Plata, Bs. As. Denominación: Dagrech S.R.L. Dom. Soc. 135 N° 525 La Plata, Bs. As. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Compraventa de animales. Siembra, negociación de productos de chacras y granjas. Elaboración de agua, productos de alimentación, forestales, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos y para el hogar. Construcción de obras viales y pavimentación de calles y rutas, tendido de líneas eléctricas. Construcción y venta de inmuebles. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asistir a personas que padezcan distintas patologías y/o situaciones particulares como: discapacidades físicas, motoras, afasias, trastornos en la marcha; trastornos en los sentidos. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Prestar servicios para la salud, higiene y confort personal; acompañamiento y traslado de personas a lugares que brinden distintos servicios: hospitalarios, consultorios externos, análisis clínicos, estética y recreación. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Servicio de transporte vía terrestre en todas sus formas. Servicios de gastronomía. Publicidad gráfica, radial o televisiva. Realizar actividades culturales y deportivas, montar escenarios, representar artistas y deportistas. Explotación de negocios de frigoríficos y/o productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, lechera, aves, animales de cría. Transporte de objetos. Mantenimiento y limpieza de inmuebles públicos y privados. Importación y exportación de bienes elaborados o no. La disolución de la sociedad será conforme causales del art. 94 de la L.S.C. Christian Ariel Romano, Abogado.

L.P. 21.748

### CONSTRUCTORA SILES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por acta del 10 de abril de 2012 se modifica la cláusula Cuarta: El Capital social es de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada cuota y otorga derecho a un voto por cuota. La integración se efectúa de la siguiente manera: En efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años, contados a partir de la fecha de este acto constitutivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por decisión de los socios en forma unánime, guardándose la proporción de cuotas que cada socio tenía al momento de la decisión, estableciéndose el plazo y el monto de la integración. Laura I. Duó. Contadora.

Mn. 62.343

### NUKY MODA Y DISEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Christian Petix, arg., 36 años, 24.591.364, 20-24591364-9, J. J. Castaños 1379, Morón, Bs. As, casado, abogado; Nuria Elizabeth Petix, 34 años, arg., 25.797.551, CUIL 27-25797551-2, J. J. Castaños 1351, Morón, Bs. As, casada, comerciante; Nuri Alcover, 65 años, arg., 5.176.444, CUIL 27-05175444-7, J. J. Castaños 1379, Morón, casada, comerciante y Luis Leonardo Felipe Petix, 66 años, italiano, 93.576.220, CUIL 20-93576220-1, J. J. Castaños 1379, Morón, Bs. As., casado comerciante; 2) I.P. 17/05/2012. 3) Nuky Moda y Diseño S.R.L. 4) 9 de Julio 127, 1° Piso, Of. "F", Morón, Partido de Morón, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto: A) Comerciales: Distribución, consignación, representación y comercialización de ropa de vestir, confecciones, accesorios, todo tipo de productos



textiles. B) Industriales: Producción, transformación, fabricación y/o fraccionamiento de productos relacionados con el objeto comerc. C) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y equipos relacionados con el objeto social. D) Licitaciones: La presentación en licitaciones públicas o privadas que hagan al objeto social. E) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Leonardo Christian Petix y Luis Leonardo Felipe Petix, Socios Gerentes. 9) Socios no gerentes. 10) 31/12. Laura I. Duó. Contadora.

Mn. 62.344

**TRANSBALDI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea de socios del 17/10/11, se aprobó cambio de domicilio social de Transbaldi S.R.L., en Bedoya 3334, I. Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. por contrato cesión de cuotas del 17/10/2011, Pedro Fabián Cardozo y Walter Ariel Gómez, ceden el 100% de sus cuotas sociales a Armando Baldivieso, nacido el 9/01/1952, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en I. Rucci 3487, I. Casanova, Pdo. La Matanza, DNI 10.097.026 y a Juana García, nacida el 8/04/1952, estado civil casada, argentina, comerciante, con domicilio en I. Rucci 3487, I. Casanova, Pdo. La Matanza, DNI 10.312.867. Se designó Socio Gerente: Armando Baldivieso. Se reforma Art. 4º. Capital \$ 54.000. Adrián E. Senra. Contadora.

Mn. 62.354

**MADERERA LOS CARDALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. del 7/11/2011. Not. Paola A. Peluso. 1- Norberto Rubens Ratto, arg., cas., DNI 13.194.929, 3/9/57, dom. 1º de Mayo 280, Los Cardales, Prov. Bs. As., com., Claudia Mabel López, arg., cas., 16/1/60, DNI 13.994.753, ama de casa, dom. 1º de Mayo 280, Los Cardales, Prov. Bs. As. Bruno Ratto, arg., sol., DNI 33.340.597, com., 17/9/87, dom. 1º de Mayo 280, Los Cardales, Prov. Bs. As. Sofía Ratto, arg., solt., DNI 31.627.187, emp., 27/5/85, dom. 1º de Mayo 280, Los Cardales, Prov. Bs. As. 2- Maderera Los Cardales S.R.L. dom. Alberdi 359, loc. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gte. Norberto Rubens Ratto. 5- Venta de maderas y muebles de madera. 6- 31/5. 7- Dur. Soc. 50 años. Gte. por todo el tér. de dur. de la soc. 8- S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 62.322

**LADRILLO DEL OESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. de fecha 21/12/2011 y certificación de firmas de fecha 14/03/2012 por salvada realizada en el acta constitutiva. Socios: Enrique Alberto Beynet, arg., nac. 2/02/1962, DNI 14.721.236, casado, comerciante, dom. Ramón N. Poratti 1138, Nueve de Julio, Prov. Bs. As. y María Carmen Andueza, arg., nac. 16/07/1969, DNI 21.009.025, casada, comerciante, dom. Ramón N. Poratti 1138, Nueve de Julio, Prov. Bs. As. Sociedad: "Ladrillo del Oeste S.R.L.". Dom. Soc.: Ramón N. Poratti 1138, Nueve de Julio, Provincia de Bs. As. Durac.: 99 años a partir de su inscrip. registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero cualquiera de las siguientes actividades: a) Construcción, b) Comerciales, c) Inmobiliaria, d) Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, e) Servicios. Capital Social: \$ 12.000 representado por 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y un voto por cuota. Administración y representación: será ejercida indistintamente por ambos socios con carácter de gerentes. Permanecerán en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Podrán renunciar o ser removidos por Reunión de Socios según lo prescripto en la LSC. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Noemí Carina Canavese. Contadora.

Jn. 69.621

**MOLINOS TASSARA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que Molinos Tassara S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 86 de fecha

31/03/2012 ha procedido a elegir nuevo Directorio, queda el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Luis Tassara, Vicepresidente: Jorge Tomás Tassara, Directores Titulares: Dora Ida Tassara, Fortunato Horacio Tassara, Fabián Héctor Melián y Matías Enrique Ferreccio Doublet; Directores Suplentes: Juan Pablo Tassara, Enrique Hugo Tassara, Martín José Tassara, Rafael Andrés Prieto, Gonzalo Melián Repetti y Pedro Ferreccio. Cecilia B. Monti. Contadora.

Jn. 69.623

**GUSTAVO SAVIGLIANO S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que Gustavo Savigliano S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 18/02/2012 ha procedido a elegir nuevo Directorio, queda el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Adolfo Savigliano, Vicepresidente: Carmen Tolosa de Savigliano, Directora Titular: Gloria Rubio de Savigliano, Directores Suplentes: Mercedes Savigliano, Jorge Luis Savigliano, María Fernanda Savigliano y Juan Pablo Savigliano. Cecilia B. Monti. Contadora.

Jn. 69.624

**ZONA SALUD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Schumann Luis Emilio, argentino, empleado, soltero, DNI 31.694.441, CUIT 20-31694441-9, nacido el 30/05/1985, domicilio Comandante Ruiz 348, Junín, Bs. As; Pirani Fernando Luis, argentino, empleado, soltero, DNI 30.074.211, CUIT 20-30074211-5, nacido el 8/03/1983, domicilio Canavesio 864, Junín, Bs. As. 2) Instrumento Privado día 17/05/2012; 3) Zona Salud S.R.L.; 4) Hjpólito Yrigoyen 260, Junín, Bs. As; 5) 99 años desde inscripción; 6) \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$10 de valor nominal cada una, suscripción: Schumann Luis Emilio 1.000 cuotas, Pirani Fernando Luis 1.000 cuotas; las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la suscripción del contrato constitutivo; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 8) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médica asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 9) Cierre de ejercicio: 32/12. Romero Martín. Contador.

Jn. 69.652

**VURISUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 2/08/2011, se modifica la Cláusula Quinta del Contrato

Social, la cual se transcribe a continuación: "Quinta: Administración, Dirección y facultades del Gerente: La Administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un gerente, socio o no, quien podrá realizar como tal todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903". Asimismo, el Sr. Verdi Luis Mariano renuncia a su cargo de gerente, por lo cual se aprueba su gestión y se resuelve de manera unánime que la Administración Social, Representación Legal y uso de la firma sea ejercida por el socio Alejandro Ariel Pisa.

G.P. 92.333

**CARLUCHO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Esc. Púb. 163 del 29-03-12. Fecha cierre de ejercicio: 28/02 cada año. Juan Chuburu. Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 92.332

**R Y P LA RUECA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: instr. priv. del 1º/12/10 por 50 años desde registro. Denominación: "R Y P La Rueca S.R.L." Domicilio: La Rioja 2430, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Socios: Heber Eduardo López Villarruel, 33 años, soltero, arg., DNI 25.996.205, domicilio Bolívar 2123, y Héctor Gonzalo López Ezcurra, 54 años, divorciado, arg., DNI 11.990.212, domicilio Brown 2347, ambos comerciantes de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto: Compraventa, permuta, arrendamiento y administración de hoteles urbanos o rurales y toda clase de inmuebles destinados al alojamiento de pasajeros. Explotación de bares, confiterías, restaurantes y pizzerías. Capital: \$ 10.000. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Administración: un socio como gerente. Gte. Heber E. López Villarruel, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Contador Público.

G.P. 92.331

**TEXTISUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 28/01/2012 prot. por esc. N° 445 de fecha 13/06/2012 ante el reg. N° 8 de Fcio. Varela, se modificó el objeto social, reformando el artículo tercero del est., el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos destinado al mantenimiento de empresas, entes nacionales, provinciales y municipales, y a la seguridad laboral, tales como indumentaria y accesorios del trabajo, artículos de ferretería, materiales eléctricos, pinturas, productos textiles, telas y artículos de ese material, artículos de limpieza y todo otro producto para tal fin.". Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 21.816

**DISTRIBUIDORA BERMEJO MDQ S.A.**

POR 1 DÍA - 31/05/2012. C. Soc. Ariel Alejandro Colucci, arg., 20/01/82, DNI 29.329.249, solt, empres., Montevideo 274, Ciudad Autónoma Buenos Aires; Luisa Cristina Moisés, arg., 12/06/59, DNI 13.894.021, div., empres., C. Pellegrini 3669, MDP; D. Soc: Catamarca 1820, 8º "C", MDP, Gral. Pueyrredón. Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Constructora: Exp., indust. de la constr. Diseño, proyecto, direc., ejec., const., manten. y represent. Obras públ. y priv.; Construcción de viviendas: Diseñar y proyectar espacios para el hábitat humano. Importadora: Imp. de materias primas, maq., y otros para la elabor. de prd. que hacen al objeto social. Exportadora: Exp. de los productos fabricados que hacen al objeto social. Inmobiliaria: Adq., venta, permuta, explot., urbanz., arrendamiento, subdiv. y const. de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, formación, instrument., escrituración, división, y adm. de

consorcios, y otros. Financieras: Realizar financiación como acreedor prendario según la ley. Mandatos y servicios: La adm. de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, consorc. Diligenciamiento, tramitación, pagos y otros. Dur. ej.: 3. Pres.: Ariel Alejandro Colucci, CUIT 20-29329249-4, Dir. Sup.: Luis Luisa C. Moisés, CUIT 27-13894021-2. C. Ej.: 30/04. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un suplente. Firma Social: presidente. Fiscalización: Socios. Jorge Raúl Escudero, Contador Público.

G.P. 92.311

**AL - ZAYT INVERSORA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que se deslizó un error en el edicto publicado el 21 de mayo de 2012, con relación a la fecha en que se realizó la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Al-Zayt Inversora S.A." CUIT 30-71101817-0, con dom. social en Av. Juan B. Justo 4812 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. que determinó el número de miembros del Directorio y sus datos personales, ya que la misma se formalizó el 8 de febrero de 2012 y no el 10-02-2012 como se publicara. Humberta Pilar De Angeli, Notaria.

G.P. 92.313

**GONMAR MDQ S.A.**

POR 1 DÍA - Gonzalo Ernesto Potis, DNI 26.728.997, 33 años, casado, argentino, comerciante, Acevedo 7102, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Mariano Javier Vizcay, DNI 27.291.640, 33 años, soltero, argentino, comerciante, Paula Albarracín 1781, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) 1º/06/2012. 3) Gonmar MDQ S.A. 4) Paula Albarracín 1781, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación, industrialización, producción, fraccionamiento, envasado, acopio, transporte y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de bebidas, productos alimenticios en general, quesos, fiambres con sus subproductos, derivados y materias primas, productos químicos y artículos de limpieza; Industrial: producción, fabricación, transformación, y elaboración de todo tipo de bebidas, productos alimenticios en general, quesos, fiambres con sus subproductos, derivados y materias primas, productos químicos y artículos de limpieza; Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la comercialización e industrialización de bebidas, productos alimenticios y químicos; Financiera: Realización de aportes de capital, financiación con préstamos hipotecarios o créditos en general, con garantías o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas y consorcios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria: Realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 6 titulares y de 1 a 3 suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Mariano Javier Vizcay, Director suplente: Gonzalo Ernesto Potis. Fiscalización: prescindencia. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo.

G.P. 92.319

**VIKBAU S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Inst. Púb. de fecha 16/04/2012 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por Ariel Fernando Ianni, argentino, mayor de edad, divorciado, comerciante, nacido 15/02/1968 DNI 20.038.651, CUIT 20-20038651-6, dom. calle 33 N° 710, Balcarce y Alfredo Rubén Ianni, argentino, mayor de edad, casado, abogado, nacido 28/06/1974, DNI 23.777.936, CUIT 20-23777936-4, dom. calle 35 N° 820, Balcarce. Denominación: Vikbau S.A. Domicilio calle 39 N° 578, Balcarce. Objeto: Realización por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, de las siguientes actividades:

des: A) Industrial: Mediante la fabricación de panificados, productos de confitería y pastelería. Como así también todo aquello relacionado con productos alimenticios y todo tipo de bienes muebles. B) Comercial. C) Agropecuaria. D) Inmobiliaria. E) Financiera, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. F) Mandataria. Y G) Administración de Fideicomisos. Duración 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100). Administración: 1 Directorio compuesto entre 1 a 7 directores titulares, quienes durarán 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Director Tit. Ariel Fernando Ianni y Director Sup. Alfredo Rubén Ianni. Fiscalización: A cargo de los accionistas. El ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Carlos Sebastián Latorre Pinheiro, Contador Público.

G.P. 92.320

**SPN S.A.**

POR 1 DÍA - Traslado de Sede social. SPN S.A. Por Acta de Directorio, de fecha 26/03/2012, Enrique Chistik, Presidente del Directorio de SPN S.A, deja constancia que modifica la sede social, trasladándola a la calle Córdoba 3598, de la ciudad de Mar del Plata. Karina Andrea Zara, Contadora Pública.

G.P. 92.323

**VAI - AVA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta AGE del día 31/08/06, se cambia el domicilio social a la calle Córdoba N° 1882, Piso 6º, Oficina 65, localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Mc Innes María Alejandrina, Contadora Pública.

G.P. 92.321

**BASE SÓLIDA S.R.L.**

POR 1 DÍA - El día 11/05/2012, Fernández Néstor Fabián, casado, argentino, maestro mayor de obras, con dom. Marconi 1751, MDP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 17.221.740, F. de nac. 28/11/1964, CUIT 20-17221740-1 y Betriu, María Elena, casada, argentina, comerciante, domic. Marconi 1751, MDP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 20.401.293, F. nac. 7/11/1969, CUIT 27-20401293-3, constituyen Base Sólida S.R.L., con dom. social en calle Marconi N° 1751, MDP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Plazo 99 años desde la Insc. Registral. Obj.: A. Constructora, B. Inmobiliaria. C. Mandataria. D. Financiera con las limitac. del Art. 30 del Dec. Ley 19.550/2. Capital \$ 12.000 pesos, 120 cuotas de \$ 100 v. nom. cda una, un voto cada una. Administración: Durarán en cargo todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente Fernández Néstor Fabián, dom. Marconi 1751, MDP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 17.221.740, CUIT 20-17221740-1. Cierre de ej. 31 de dic. Evelina Freiberger, Contadora Pública.

G.P. 92.324

**POUNAMU S.A.**

POR 1 DÍA - Pounamu S.A. por AGO del 1º/04/12 renuncia a su cargo el Sr. Eceiza y se desig. nvos. miembros del direct.: Pte. del Dir.: Carla Graciela Giardini, DNI 21.447.339, CUIT 27-21447339-4, f. de nac. 3/01/1970, solt, empresaria, con domic. Francia N° 2519, MDP, Prov. Bs. As. Dir. Sup. Osvaldo Rubén Eceiza, arg., nac. 7/12/72, DNI 22.900.144, CUIT 20-22900144-3, analista de sist., solt., domic. Buenos Aires 3034,1º "B", MDP, Prov. Bs. As. Evelina Freiberger, Contador Público.

G.P. 92.325

**GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL ATLÁNTICO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios del 24/04/12, se ha decidido prorrogar el término de

duración de la sociedad en veinte años, reformando así el artículo segundo del Estatuto Social. De acuerdo a lo establecido en dicho artículo segundo, el nuevo plazo vence el 1º/06/2032. Rubén Raúl Bega, Contador Público.

G.P. 92.314

**PAPELERA CAR - GUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Se comunica modificación de fecha de constitución por inst. priv. de Papelera Car-Gus S.R.L. siendo la fecha exacta 15/12/11. Renán Maximiliano González, Contador Público.

G.P. 92.327

**CONGELADOS ATLÁNTICO SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del día 10/08/12 cambia sede social a Rawson N° 717, MDP, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., Sr. Marabini Pedro Alberto, renuncia como Dir. Supl. Se designa Pte. del Dir. Franco Marabini, arg., F. nac. 19/10/74, DNI 24.105.050, CUIT 20-24105050-6, lic. en adm. de empr., casado, domic. Rawson N° 171, MDP, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dir. Sup. Luciano Sandalio Pinasco, arg., f. de nac. 30/09/75, DNI 24.912.668, CUIT 20-24912668-4, empresario, solt., domic. Rawson N° 171, MDP, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Evelina Freiberger, Contadora Pública.

G.P. 92.330

**I.S.P. GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 6-3-2012 Alejandro Sebastián Kriger y Pablo Damián Labudía cedieron cuotas a Sonia Raquel Kiriger. Se establece sede social en General Paz 358 Bahía Blanca, partido Bahía Bca., Prov. Bs. As. Es reelecto Gerente Alejandro Sebastián Kriger (arg., nacido 26-10-1982, DNI 29.852.848, comerciante, soltero, Hipólito Yrigoyen 347 de Rolón, Depto. Atreuco, Prov. de La Pampa). Hernán Molina, Autorizado.

B.B. 57.226

**LA DIANA Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/01/2012 se reformó el artículo 10.

Az. 71.495

**PAISAJE SERRANO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: La fiscalización será ejercida por los Accionistas. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Jorge E. Ferrari, Contador Público.

B.B. 57.213

**D.P. GRUPPO MDQ S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 40 del 19/05/2011 se resuelve el cambio de la sede social dentro del domicilio social: Avenida Juan José Paso N° 3156, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Modificación del Art. 1: La denominación de la sociedad anónima es D.P. Gruppo MDQ S.A. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.808

**AIMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. privado del 9-04-07. José Ritorno cede en forma gratuita la nuda propiedad de 17 cuotas sociales a Margarita María Ritorno, arg., DNI 12.363.446, casada, de 16 cuotas sociales a Ana Beatriz Ritorno, arg, 26/09/60, DNI 14.319.337 y de 17 cuotas sociales Graciela Ritorno, arg., 14/12/65, DNI 17.593.777, casada, todas con domicilio en Padre Dutto 63, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Juana M. Alconada Zambosco, Abogada.

L.P. 21.813



**RUNA COMUNICACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 28-05-2012, designación de Gerentes: Natalia Paola Arias, DNI 23.579.176 y Alejandro Manuel Arias, DNI 20.573.549. Jorge Di Masi, Abogado.

L.P. 21.807

**ASCENSORES ULTRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Pco. del 29/5/12 se modifica el Art 2: duración social de 24 años desde su inscripción registral. Mariana Marasco, Abogada.

L.P. 21.824

**SURSEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 13.12.2011 se resolvió aumentar el capital social de \$ 65.000.000 a \$ 78.000.000. Emitir 13.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 21.884

**TERRARROSA  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 29/11/1999 Matr. 54551, Leg. 2/99872 Ces. de Cuotas Soc. 21/05/2012 Cede: Flavia Anahí Contoli CUIT 27-27918776-3 a/f de: Jorge Américo Contoli, arg., nacido 26/10/49, L.E. 7.851.025, CUIT 20-07851025-1, comerciante, casado, dom. Duclout 590, Mte. Grande. El capital queda formado de la sig. manera: Juan Carlos Cantillo 1.400 cuotas soc. de \$ 10 c/u y Jorge Américo Contoli, 600 cuotas soc. de \$ 10 c/u. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 21.851

**FABIO ALESSIO**

POR 1 DÍA - Se hace saber que el Sr. Fabio Alessio, DNI 20364987, asumió el cargo de gerente desde la cesión efectuada el 21-06-2011. Elisa M. Rijavec, Abogada.

Qs. 89.577

**ALEQUI S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de la A.G.O. del 29/10/2010, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Alejandro Briozzo, CUIT 20-12154107-7; Directora Suplente Ana María Wiemeyer, CUIT 27-10306123-2. Juan M. Carrica, Contador Público.

L.P. 21.882

**COMPAÑÍA CENTRO  
OCCIDENTAL DE INVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ext. del 10/12/11, se modificó Art. 5° estatuto y se dispuso aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 5.472.000. Por acta directorio 10/1/12 se fija nueva sede social en calle Ladislao Martínez N° 1437, Loc. Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 21.896

**REAL ESTATE C.B. INVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Real Estate C.B. Inversiones S.A, dom. Calle 12 N° 3364 Localidad de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires; insc. D.P.P.J. Prov. Bs. As. 16/02/09, Mat. 92610 Leg. 156700. Por contrato de fusión fecha 26/04/2010, disponiendo esta última la absorción de I.B. Inverbell S.A. por disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a su favor. Aprobación Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Acc.: 27/04/2010. 2) Escribano Martín E. Mamberto.

L.P. 21.858

**I.B. INVERBELL S.A.**

POR 1 DÍA - "I.B. Inverbell S.A.", dom Calle 19 N° 220 Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; insc. Direc. Prov. de Pers. Juríd. Pcia. Bs. As. 09/12/2008, Mat. 91976 Leg. 156699. Por contrato de fusión fecha 26/04/2010, disponiendo esta última su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Real Estate C.B. Inversiones S.A. Aprobación Asamblea Gral. Extraord. Unánime de Acc.: 27/04/2010. 2) Escribano Martín E. Mamberto.

L.P. 21.857

**TORRES DEL ATLÁNTICO S.A.**

POR 1 DÍA - Fidel Torres Báez, 28-10-76, com., casado, DNI 92.999.399, 28-4454 Necochea, paraguayo, Ernesto Carlos Martín Ortega, pastor, casado, 20-1-77, DNI 25.147.869, Diag. San Martín 885 Necochea, arg.; Rubén Enrique Frascino, soltero, 22-6-71, arg., DNI 21.707.651, Av. 59-1488 Necochea, com. 2) Torres del Atlántico S.A.; 3) 28-4554 Necochea; 4) 24-5-12; 5) Constructora e Inmobiliaria: estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura; Financiera-Inversores: no op. Ley 21.526, solicitar y conceder créditos. Fiduciaria: sg. Ley 24.441 adquirir dominios fiduciarios y actuar como fiduciaria. Construcción de obras públicas y privadas: obras vistas de apertura, mejora y pavimentación de calles. 6) 99 años d/l. Reg; 7) \$ 12.000; 8) Pte: F. Torres Báez, Dir. Supl.: E. C. M. Ortega, DT 1/5, DS 1/3, 3 ej; Fisc.: socios; 9) Pte.; 10) 30-6. Patricio T. Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 21.852

**DINOCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pablo Javier Perrone, DNI: 23.329.868, arg., 12/12/72, soltero, comerc., domic. real y esp. en la calle Arengreen 417, de la Loc. y Part. de Ituzaingó, Prov. Bs. As; y Ana María Rodríguez, DNI: 22.285.915, arg., 14/06/71, solt., comerc., domic. real y esp. en la calle Atalco 6696, Loc. y Part. de González Catán, Prov. de Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 06/06/2012 con firma certificada por Escribano Público. 3) Dinoco S.R.L. 4) Domicilio Legal: Australia 2463, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, (B1754FZE) Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, representación, franquicias, distribución, transporte, reparación, de artículos de audio, video, fotografía, computación telefonía, eléctricos y electrodomésticos, para el hogar y/o comercio, todo ello con sus repuestos y accesorios. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte.: Ana María Rodríguez. Fisc.: por los socios. 9) Repr. Leg.: Gtes. 10) Fecha de cierre 30/04. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.928

**BEURRE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Javier Matuk, D.N.I. 18.205.214, 10/12/66, domic. en Coronel Dupuy 4884, Unid. Func. 194; Carlos Alberto Matuk, DNI 14.495.376, 12/08/61, domic. en Coronel Dupuy 4884, Unid. Func. 41; ambos arg., cas., comer., y de Loc. Canning, Part. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° Folio \*\*\* del \*\*/06/2010. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Beurre S.A. 4) Domicilio Legal: Coronel Dupuy 4884, Unid. Func. 194, Loc. Canning, Part. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o pri-

vadas. Asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas y productos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Gustavo Javier Matuk; Dir. Supl.: Carlos Alberto Matuk. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.929

**EDOS S.A.**

POR 1 DÍA - Leg.128741. Por Asamblea Ordinaria del 17/05/12, se ratificó por unanimidad el Directorio actual, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Ángel Brignolo, arg., DNI: 4.421.507, 15/09/1943, casado, industrial, domic. real y esp. en Juan Díaz de Solís 1042. Vicepresidente: Eduardo Augusto Pascarella, DNI: 4.406.310, arg., 12/05/1943, divorciado, industrial, domic. real y esp. en Monasterio 149. Director Suplente: Enrique Emilio José Brignolo, arg., jubilado, DNI: 4.294.339, 17/07/1939, casado, domic. real y esp. en Plumerillos 2040; todos arg. y Loc. y Part. de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/05/12 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.930

**BRONCEMAX S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Andrés Arturo Stellacci, D.N.I. 24.591.341, 10/07/75, industrial; Alejandra Gloria Suárez, D.N.I. 22.630.094, 11/02/72, contadora; ambos arg., y domic. en Pringles 1261, Depto. 8, Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 11/06/2012 con firma certificada por Escribano Público. 3) Broncemax S.R.L. 4) Domicilio Legal: General Hornos 1323, Ciudad Lomas Del Mirador, part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, fabricación, representación, asesoramiento, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo de metales, ferrosos o no con sus materias primas y sus subproductos. Como asimismo todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la siderurgia. 6) 50 años d/ contrato. 7) \$ 50.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Andrés Arturo Stellacci, por el término de Duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.931

**JJ PASO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Miguel Molinari, empresario, nacido 16/06/68, DNI 20.250.349; y Sara Alfonsina Gianforte, docente, nacido 21/07/70, DNI 21.711.287, argentinos, casados, El Paraíso 790, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 16/05/12. 3) "JJ Paso S.R.L.". 4) Sede social: El Paraíso 790, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: apertura, creación y explotación de establecimientos educativos en cualquiera de sus niveles. En los casos que se requiera, dichas actividades serán desempeñadas por personas con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Sara Alfonsina Gianforte. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.935

**TALLER METALÚRGICO FERVI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Roberto Omar Ferreyra, nacido 01/09/56, DNI 12.459.320; y José Alberto Virzi, nacido 07/11/50, DNI 8.392.727, argentinos, casados, industria-

les, calle 45 ex Ricardo Güiralde N° 2722, San Andrés, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 11/04/12. 3) "Taller Metalúrgico Fervi S.R.L." 4) Sede social: calle 45 N° 2715, San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Metalúrgica: explotación comercial del negocio de servicios de carpintería metálica y herrería de obra mediante la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de hierros, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica, de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 6) 25 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Roberto Omar Ferreyra y José Alberto Virzi. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.936

**24X7 REMIS Y TRANSPORTE EMPRESARIAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Diego Javier de la Moneda, argentino, divorciado, abogado, nacido 22/11/76, DNI 25.572.814, Tuyutí 2720, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; y Walter Juan Lozowski, argentino, casado, lic. en comercio exterior, nacido 01/02/68, DNI 20.001.800, Manuel Ocampo 1319, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N°131 del 29/05/12. 3) "24X7 Remis y Transporte Empresarial S.A.". 4) Sede social: Hipólito Yrigoyen 516, 4° Piso, Depto. A, Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Transporte: a) Explotación comercial del servicio de transporte privado de pasajeros. b) Explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarrees, encomiendas, nacionales e internacionales, el depósito, control, almacenamiento, y distribución de las mismas. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Diego Javier de la Moneda; Director Suplente: Walter Juan Lozowski. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.937

**MIRANDA & FURLANETTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Elio Alcides Miranda, nacido 14/10/68, DNI 20.468.299, España 264, Matheu, Pcia. Bs. As.; y Walter Alejandro Furlanetto, nacido 01/07/71, DNI 22.230.902, José Hernández 5911, San Martín, Pcia. Bs. As., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 16/05/12. 3) "Miranda & Furlanetto S.R.L.". 4) Sede social: Paso 4063, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: fabricación, importación, exportación, franquicia, mandatos y comercialización de calzados, sus partes y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Elio Alcides Miranda y Walter Alejandro Furlanetto. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.938

**EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto Privado del 08/09/11. Con motivo de las cesiones de cuotas renunciaron a sus cargos de gerentes los Sres. Horacio Alberto Serrano y Jorge Alfredo Serrano; y se designó Gerente al Sr. Alejandro Alberto Boggiatto. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.939

**YORK - AIR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/04/12 y Acto Privado del 28/05/12 se resolvió revocar en su cargo de Representante legal al Sr. Carlos Antonio Royo; cambiar la sede social a Canessa 239, Departamento 4, Barrio Las Américas, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designó

nuevo Representante Legal a Carolina Cynthia Maneiro, DNI 26.008.828, domiciliada en la sede social. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.940

**ALUPAL ABERTURAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alfredo Calima, nacido 07/05/67, DNI 18.316.396, Alsina 1256, Banfield, Pcia. Bs. As.; y Julio Carlos Palma, nacido 08/12/66, DNI 18.253.141, Alvarado 4863, Barrio Los Rosales, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 88 del 20/04/12. 3) "Alupal Aberturas S.A.". 4) Sede social: Boulevard Buenos Aires N° 1535, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: fabricación de carpintería de aluminio y/o metálica, importación y exportación. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Julio Carlos Palma; Director Suplente: Oscar Alfredo Calima. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.941

**CIRCUITOS FRÍOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Antonio Luis Del Puerto, argentino, casado, Téc. en refrigeración, nacido 21/04/67, DNI 18.326.346, De Las Coronas 2201, Itzaingó, Pcia. Bs. As.; Ramón Tolaba, argentino, casado, metalúrgico, nacido 31/08/54, DNI 11.594.216, Boronoff 2334, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As.; Luis Armando Cardozo, argentino, soltero, metalúrgico, nacido 11/11/71, DNI 31.706.789, Buchardo 3087, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As.; Silvio Blasina, italiano, divorciado, Téc. Metalúrgico, nacido 17/04/45, DNI 93.783.926, José León Suárez 524, CABA; Roberto Rogelio Linares, argentino, viudo, Téc. mecánico, nacido 07/12/30, DNI 4.500.522, Salta 3712, San Justo, Pcia. Bs. As.; Guillermo Javier Virano, argentino, casado, metalúrgico, nacido 05/11/63, DNI 16.774.573, Terrada 4611, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; Daniel Ramón Velázquez, argentino, soltero, operario, nacido 28/12/64, DNI 17.125.620, Granaderos 2318, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Abel Adrián Virano, argentino, casado, metalúrgico, nacido 17/06/61, DNI 14.416.846, Lynch 3872, San Justo, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 13 del 19/03/12. 3) "Circuitos Fríos S.A.". 4) Sede social: Juan Sebastián Bach 3555, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial de un establecimiento metalúrgico, fundición de metales, forja, laminación, trafilación y rectificación, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería; industrialización y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica, maquinarias, herramientas, válvulas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Luis Armando Cardozo; Director Suplente: Silvio Blasina. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Último día del mes de febrero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.942

**TRAMATEX S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de Tramates SA. Por Esc. N° 125, del 01/06/2012. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Los cony. en 1° nup. Jorge Alberto Pancallo, arg., DNI. 22.848.634, CUIT 20-22848634-6, nac. el 13/08/72, y Liliana Andrea Passarelli, arg., DNI 23.246.735, CUIL 27-23246735-0, nac. el 20/06/73, comerciantes, domic. en calle 895 N° 3955, S. Fco. Solano, Pdo. de Quilmes. Domic. Social: Prov. de Bs. As. Sede Social: Av. 843 N° 2560, San Francisco Solano, Quilmes. Obj. Soc.: Por sí o por 3, o asoc. a 3ros, dentro o fuera del país, las sig. Act.: a) Proceso de produc. textiles: Fabric., produce., transfor., compta., import., export., distrib., y repres. de materias primas y proa. Elab. y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de indust. y comerc., tanto en la

fuelle de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las activo afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos obj. inmediatos o mediatos. b) Comerc. e indust.: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. c) Fábrica de hilados y tejidos: Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comerc.; compvta. de materias primas y subsidiarias destinadas a la fábrica de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. d) Art. para vestir. Accesorios: Fabric. por cuenta propia o ajena de todo tipo de art. parta vestir y ropa de trabajo, mercería, botinería, art. de punto y lencería, sus acc. y derivados; indust. de toda clase de materias primas, nac. o extranjeras, que se relacionen con la ind. textil y del calzado; fab. de tinturas aptas para telas, calzado y art. de cuero de todo tipo; indust. de todo genero de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la ind. del vestido, el calzado y sus derivados; fábrica de hebillas, botones y equivalentes. e) Promoc. de prendas de confección: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. o a asoc. a otras personas o entidades jurídicas, a la compvta., import., distrib. y repres. para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la vta. en forma directa a domicilio por catalogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de vta. según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebes, niños, damas y caballeros. Tratase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con entidades financieras, constituir Unión Transitoria de Empresas y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos doce mil (\$ 12.000), repres. por ciento veinte (120) acc., ord, nom. no endosables con dcho. a un voto c/u y de pesos cien (\$ 100) val. nom. c/u. Rep. Legal: Presidente o Director suplente en su caso. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Director suplente en su caso Adm.: Directorio integ. por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Duración, de cargo 3 eje, Fiscal. Por accionistas. Ejerc.: 31/07 c/ año. Primer Directorio. Pres. Jorge Alberto Pancallo; Dtor. Suplente: Liliana Andrea Passarelli. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 89.574

**LA INDU S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura N° 118 del 2 de mayo de 2012, ante la escribana María José Huarte, se constituyó la sociedad:1) Socios: Néstor Oscar Indurain, casado, argentino, fecha nacimiento 08/02/1945, DNI 5.332.636, CUIT 20-05332636-7, agricultor, domiciliado Calle 31 N° 618, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As; Leandro Ezequiel Indurain, soltero, argentino, fecha nacimiento 25/06/1983, DNI 30.228.983, CUIT 20-30228983-3, agricultor, domiciliado Calle 31 N° 618, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As.; Analía Silvana Indurain, soltera, argentina, fecha nacimiento 11/01/1974, DNI 23.706.229, CUIT 27-23706229-4, empleada, domiciliada Calle 31 N° 618, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As; Clara Teresa Forcades, casada, argentina, fecha nacimiento 27/10/1945, DNI 05.199.220, CUIT 27-05199220-8, ama de casa, domiciliada Calle 31 N° 618, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As; 2) Denominación: La Indu S.A.; 3) Domicilio: Calle 31 N° 618, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As; 4) Objeto: Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos. Servicios de labranza y siembra. Servicios de pul-



verización y fumigación terrestre. Servicio de cosecha mecánica de granos. Dentro de las actividades de financiación se excluyen las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 de valor nominal c/u, cada cuota otorga derecho a voto; 7) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y los suplentes en igual o menor número, siendo reelegibles. La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio está compuesto por un Director Titular o Presidente: Néstor Oscar Indurain DNI 5.332.636 y un Director Suplente: Leandro Ezequiel Indurain: DNI 30.228.983. Durarán en su cargo por tres ejercicios, pudiendo ser removidos con la mayoría del Art. 160 de la ley de Soc. Com. La fiscalización será ejercida por los socios no directores. 8) Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Carlos Alberto Gioitta, Contador.

G.P. 93.326

### ANGAR EQUIPOS TRANSPORTABLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cantidad de cuotas sociales totales 250 (doscientas cincuenta) valor de la cuota \$ 100 (cien pesos) 1) Socios suscribieron e integraron: D'Urso Héctor Claudio 94 cuotas, valor total \$ 9400. D Urso Nicolás Héctor 30 cuotas, valor total \$ 3000. Ajamil Sergio Claudio, 30 cuotas, valor total \$ 3000. Gómez Marcelo Gustavo 30 cuotas, valor total \$ 3000. Maric Alejandro 30 cuotas, valor total \$ 3000 Lorenzo Rozas, Pablo Lucas 30 cuotas, valor total \$ 3000. Amarilla, Darío Reynaldo 6 cuotas, valor total \$ 600. 2) Inst. Privado fecha 30/05/2008. 3) Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 92.328

### VINDISER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Medici, Lidia Raquel, DNI 6.504.590, CUIT 27-06504590-2, casada, dom.: calle Rawson 3334, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 29/06/1951, 60 años, Vincent, Diego Hernán, DNI 25.873.333, CUIT 20-25873333-9, soltero, dom. Rawson 3334, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 09/03/1977, 35 años. Ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado. del 23/5/2012. 3) Nombre: Vindiser S.R.L. 4) Domicilio: Calabria 3638 dpto. 2, M. del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial, Industrial, agropecuarias, inmobiliarias y de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo, 7) Capital: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 V/nominal c/u. Suscripción: Medici, Lidia Raquel 50 cuotas y Vincent, Diego Hernán 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Gerente: Vincent, Rodolfo Félix, DNI 4.629.712, CUIT 20-04629712-2, casado, dom. Rawson 3334, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 01/08/1943, 68 años, argentino, comerciante. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 11) Autorizado: Nere Maitea Bilbao, Contadora.

G.P. 92.329

### MAJEBAR INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Damián Majewski, divorciado, 16/2/73, DNI 22.980.778, Dr. Mariano Moreno 1113, Ayacucho, Bs. As.; Laura Fernanda Barragán, soltera, 10/2/71, DNI. 21.595.126, 32 e/ 29 y 31, Verónica, Bs. As.; argentinos, empleados. 2) 8/6/12. 3) Majebar Inversiones SRL. 4) Mitre 944, Ayacucho, Bs. As. 5) Operaciones inmobiliarias y financieras con exclusión de actividades de la Ley 21.526. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8), 9) Gte.: Alejandro Majewski. Fisc.: Art. 55 LS: 99 ej. 1 o más Gtes. socios o no. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 21.821

### PANDERRUEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. Priv. del 31/5/2012. 2) Socios: Ángel Darío Fernández, arg., cas., agricultor, DNI

20.039.205, CUIT: 20-20039205-5, nac. 01/02/1968, Ant. Argentina N° 207 Cte. Nic. Otamendi, y María Patricia Teruel López, arg., casada, docente, DNI 21.932.608, CUIT: 23-21932608-4, nac. 06/10/1970, Ant. Argentina N° 207, Cte. Nicanor Otamendi, Gral. Alvarado, Bs. As. 4) Denominación: Panderrueda SRL. 5) Domic. Social: Prov. Bs. As. 6) Dom. Sede.: Ant. Argentina N° 207, Cte. Nic. Otamendi, Gral. Alvarado, Bs. As. 7) Objeto Social: Agríc. Ganad.: cult. de papas, batatas, cebollas, mandioca, Prod., multip., adq. vta, distrib., import., almac., admin., export., de carnes, cueros, semillas, cría, invernada de ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, tambos, cabañas, explot. de establec. y/o complejos Agríc. ganaderos avícolas, apícolas, frutihortícolas, acopio de cereales y oleagin. Serv.: Transp. de cargas en gral., servicios de rotación, siembra, de fumigación, pulverización, fertilización, y cosecha para el sector agrícola ganadero Inmob.: Adq., vta., perm., explot., arrend. y admin. de bienes inmuebles, rurales y urbanos, loteos, urbanización, parcial, y fraccionamiento de inmuebles incluso Ley 13.512. Financ: Operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No las comprendidas en las Ley 21.526 o requiera la intermediación del ahorro público. Podrá celebrar Fideicomisos de admin. conforme a la Ley 24.441, no Fideic. Financieros. 8) Capital: \$ 20.000, en 200 ctas. de \$ 100 c/u, 1 voto c/u. 9) Administración y rep. Legal: Ángel Darío Fernández Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscal.: Soc. no gerente. 11) Plazo: 99 años. 12) C. Ejerc. 31/12 c/año. Mariano Neftali Porreta, Abogado.

M.P. 34.453

### SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 7/3/2012, Acta N° 55, se aprobó la modificación del número mínimo de Directores titulares y suplentes de la sociedad, reduciéndolos a uno estando a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno a siete. Asimismo fueron ratificados por unanimidad los demás contenidos y manifiestos del estatuto de la sociedad, no efectuándose otras modificaciones. Carlos Murias, Abogado.

M.P. 34.474

### ROS BIAN DUAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Andrés, nacido 19/01/69, DNI 20.703.046; Daniel Andrés, nacido 23/12/80, DNI. 28.445.117, argentinos, casados, comerciantes, Leones 1335, Depto. 2, El Palomar, Prov. Bs. As.; y Evar Orlando Abdala, argentino, soltero, comerciante, nacido 16/06/45, DNI 7.762.407, Ramón Falcón 2399, Haedo, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 22 del 03/04/12. 3) Ros Bian Dual S.A.". 4) Sede social: Avenida Rosales 1201, Haedo, Partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial de una estación de servicio. Servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Gomería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Importación, exportación, representación y comercialización de automotores. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles. Explotación comercial del negocio de minimercado, y del negocio de bar, restaurante, cafetería, servicio de lunch, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Explotación comercial del negocio de servicios de locutorio, internet, fax, DDI, DDN, mensajería y anexos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Horacio Andrés, Vicepresidente: Daniel Andrés, y Director Suplente: Evar Orlando Abdala. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.943

### MAXMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Fernando Medina, 33 años, nac. 28/11/1978, DNI 27.099.028, CUIT 20-27099028-3, soltero, argentino, arquitecto, domic. Guido 42, Dpto. A Tandil, BS. As, y Maximiliano Mourrut de Beauverger 33

años, nac. 06/07/1978, DNI 26.123.511, CUIT 20-26123511-1, soltero, argentino, abogado, domic. 9 de Julio 425 Dpto. 5, Tandil, Bs. As. 2) 08/06/2012. 3) Maxma Desarrollos Inmobiliarios S.R.L. 4) Guido 42, Dpto. A, Tandil, Bs. As. 5) Fiduciaria: Celebrar, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, o beneficiario, contratos de fideicomisos Ley 24.441; administración de fideicomisos inmobiliarios con capacidad de ser titular de dominio fiduciario, transmitir los bienes fideicomitados a beneficiarios o terceros, efectuar los pagos y todos los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fideicomiso; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, y/o alquiler de inmuebles urbanos, rurales, y unidades bajo el régimen de la propiedad horizontal, realización de tareas de intermediación y administración de inmuebles sean estos propios o de terceros, inclusive consorcios de copropietarios; Constructora: Mediante la construcción, confección de proyectos, dirección, remodelación, ampliación y ejecución de toda clase de construcciones, viviendas, edificios sean estos en propiedad horizontal o no, complejos urbanísticos o de descanso y/o clubes de campo en inmuebles propios o de terceros. Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años. 7) \$ 10.000. 8) y 9) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta; durarán 5 años en el cargo. Se designa a Matías Medina y a Maximiliano Mourrut de Beauverger. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Maximiliano Mourrut de Beauverger, Abogado.

C.F. 30.944

### FRATOMBA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) La soc. se denomina Fratomba SRL. 2) Andrés Fabián Manzo, 7/5/70, DNI 21.584.237, y Zulma Roxana Ubalton, 10/12/71, DNI 22.577.515; ambos arg. cas. com. dclados. en Mitre 681, 1° piso Escobar, Prov. de Bs. As. 2) 7/6/12. 3) Comer. Construc. Inmobi. Financiera con exclusión de las prev. en la Ley de Entid. Finan. y toda otra que requiera el concur. púb. Servi. 4) 99 años. 5) \$ 10.000 de cuotas de \$ 1 c/u, total. suscrip. así: Andrés Fabián Manzo 5000 cuotas y Zulma Roxana Ubalton 5000 cuotas. 6) La admi. repres. social uso de la firma social por 1 o más gtes. en forma indivi. e indist. socios o no por 99 ejerc. Gte. Andrés Fabián Manzo Presc. de Sindica. 7) Dclio. Legal, Soc. y Esp. Las Heras 764, Pilar, Bs. As. 8) 31/12 de c/año. 8) Esc. 275 del 7/6/12. Autorizado Guillermo M. Paván, Abogado.

C.F. 30.945

### FRANCISCO LONAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 01/06/2012 e/ Ariel Héctor Rodríguez, argentino, D.N.I. 22.295.654, nac. 20/11/71, soltero, empresario, dom. Parchappe 1056 de Bahía Blanca Prov. Bs. As. y Carina Viviana Del Pórtico, argentina, D.N.I. 23.795.166, nac. 05/11/72, empleada, casada, Maipú 2807, de Bahía Blanca Prov. Bs. As. constituyen Francisco Lonas S.R.L. con dom. social Parchappe 1056 de Bahía Blanca Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cortinas, incluyendo medios mecánicos y electrónicos de elevación, toldos, carpas de lona, y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración, venta, exportación y transformación de productos y sub-productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de cortinas, toldos tanto para uso comercial como particular, carpas para eventos, para uso turístico y demás usos y todo tipo de sistema de protección solar y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, distribución, exportación y venta de envases textiles para la industria. Fabricación, corte y confección, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de telas en general de cualquier tipo y características; su importación y exportación. Representaciones y mandatos. c) Servicios: La prestación de servicios gráficos en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros; la realización de ploteos,

laminados, gigantografías, rotulación vehicular y toda actividad relacionada con la industria gráfica. El diseño, la fabricación y comercialización de carteles y letreros, su remodelación, refacción, armado; mantenimiento y toda tarea vinculada con la cartelería. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de locales comerciales, domiciliarios, industriales, exposiciones, ferias, oficinas, convenciones y espectáculos. d) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones obrando como acreedor prendario ajustándose a lo prescripto en la Ley 12.962 y Decreto Ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5, Libro II, Título X del Código de Comercio. Duración: 99 años desde inscripción. Registral. Capital \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 c/u de un voto c/u. Administración: Gerente; Repres. Legal: Ariel Héctor Rodríguez por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55 L.S.C. Cierre Ejercicio 31/05. Ariel Héctor Rodríguez socio gerente.

B.B. 57.216

### D.Y.S. AYACUCHO 2012 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabio Roberto Spátola, 4.8.67, DNI 18.315.253, Lavalle 1607, P. 1° A CABA; Valeria Chobadindegui, 7.6.84, DNI 30.864.10.1, Arrollo 1367, Ayacucho, Bs. As.; solteros empleados, argentinos. 2) 12.6.12. 3) D.Y.S. Ayacucho 2012 SRL. 4) Sáenz Peña 1248, Ayacucho, Bs.As. 5) Comercialización de vehículos en general, repuestos y accesorios; financiera con exclusión de actividades de la Ley 21.526. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8), 9) Gte.: Fabio R. Spátola. Fisc.: Art. 55 LS: 99 ej. 1 o más gtes. socios o no. 10) 31/12. F. Alconada. Abogado.

L.P. 21.822

### SERVICIOS INTEGRALES CINFRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto: Por Instrumento Privado del 13/06/12: 1) Socios: Cinthia Marlene Schaefer Ortiz, para guaya, 28/11/74, soltera, Lic. Contabilidad, DNI 94.622.690, CUIT 23-94622690-4; y Julio César Enciso, arg., 21/05/79, soltero, pintor, DNI 27.259.973, CUIL 20-27259973-5, ambos domic. Mármol 477 Los Troncos, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 2) Servicio Integrales Cinfral S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 10.000. 5) Objeto: Realización de t/tipo de lacado y pintado, de revestimientos, interiores y ext., paredes, muebles, maderas, escalas, plásticos, hierros y aluminios. Asesram. técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de construcción de: Edificios, pintura, carpintería, albañilería, yesería y en gral. de obras civiles y de t/tipo de inmuebles, de carácter púb. o priv. Distribución, representación, comercialización, importación y exportación de productos, insumos y/o materiales para la construcción, pinturas y barnices y demás productos inherentes o conexos. Podrá además, intervenir en lic. púb. y priv. o concursos de precios. Adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación y administ. de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de t/las operaciones s/inmueb. que autoricen las leyes y reglament. vigentes, incluso las del Reg. Prop. Hztal, préstamos a intereses y financiaciones que se relacionen con las activ. integrantes del objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financ. o cualquier otra que requiera concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Mármol 471, Los Troncos del Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Cinthia Marlene Schaefer Ortiz 9) Cierre ejercicio: 31/12. Patricia Adriana Minniti, Abogada

L.P. 21.805

### LOGÍSTICA PAMANDU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Ricardo Manfrino, 05/05/63, divorciado, DNI. 16593149, Baron de Marchi 1141; Adolfo María Arturo Ciribe, 04/07/65, casado, D.N.I. 17.422.976, Alem 3275 ambos arg., comerciantes de Mar del Plata; 2) 01/03/12; 3) Logística Pamandu S.A. Constitución; 4) Baron de Marchi 1141 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compra, venta de productos agropecuarios. Imp. y exp. Mandatos y servicios: representaciones, mandatos, administración de bienes. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Presidente Fernando Ricardo Manfrino; Suplente Adolfo María Arturo Ciribe; 1 a 5 tit. y 1 a 5 slp. por 3 ejer.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/08; 11) Ricardo Chicatún, C.P.

L.P. 21.899

### BRAGADO LP MADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se hace saber que por Escrit. Pca. N° 36, 25/05/2012, not. Adsc. Reg. 3, Pdo. de Bragado, Natalia C. Sarsotti, F° 89, se ha resuelto const. una Sociedad de Resp. Ltda., 2) integrada por: Claudio Pieretto, ital., nac. 1/5/1948, DNI 93.438.873, CUIT 23-93438873-9, casado, dom. Ruta 28, KM. 3,6, Pilar; Daniel Alberto Oses, arg, nac. 30/6/1954, DNI 11.420.163, CUIT 20-11420163-5, div., dom. Ruta 197, Km. 291, Grand Bourg, Pdo. Malv. Arg. y Miguel Ángel Solevski, arg., nac. 29/9/1972, DNI 22.797.716, CUIL 20-22797716-8, div., dom. Ruta Nac. 5, km. 210, Pdo. Bragado. Todos comerciantes y vecinos Prov. Bs. As. 3) denominación: "Bragado LP Maderas SRL". 4) Plazo: 90 años. 5) Domic.: Cda. y Pdo. de Bragado. Sede Soc. Elizondo 2276, Bragado, Bs. As. 6) Objeto: Realiz. por sí, por cta. de 3° o asoc. a 3° las sig. activ.: Agropecuarias. Explot. direc. o indirec. de estab. rurales propio o de 3°, en todas sus formas, ya sea agrícolas, explotación forestal, ganaderos, de granja, floricultura, chacras, quintas, criaderos o tambos, almacenamiento de silos de grano y todo tipo de cereales y desarrollar actividades de semilleros de acuerdo a normas legales. Comerciales: Comp., exp., imp., rep., distrib., adm., perm. o cualquier otra manera de adquirir o transf. por mayor o menor valor, por sí o asumiendo la rep. de firmas, Consorcios, Corporac. Nac. o Ext.: a) Maderas en todas sus formas y derivados, artículos rurales e impl. Agr. y mat. para la const.; b) Comis., mandatos, consig. o rep. que se relac. con el objeto social; c) Transp. Nac. e internac. de toda clase de bs. muebles, mercad., mat. Prim. y semov., por cta. Prop. o ajena, de 3° o en partic. con 3°. Industriales: Prod., elab. y transf. de prod., sub prod. y sus deriv., prod. de la madera y del hormigón, en todos sus aspectos. Financieras: Inv. o aportes de cap. en soc. por acc. Const. o a constituirse, sean nac. o ext., para operac. realizadas o en curso de realización, otorgar préstamos a interés o financ. en gral. y toda clase de créd. garantiz. con cualquiera de los medios prev. por la leg. con o sin gta. y en la const., transf., ces. parc. o total de hipot. prendas y cualquier otro tipo de acto. Financ. No se desarrollarán las act. comp. en Ley 21.526 u otras que requieran el recurso del ahorro público. 7) Capital: \$ 60.000. 8) Fiscaliz: Art. 55 LS; 8) Gerentes: Claudio Pieretto, Daniel Alberto Oses y a Miguel Ángel Solevski; 9) Adm., rep. leg. y uso de firma soc.: Dos socios gerentes en forma conjunta e indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31/08. Natalia Carina Sarsotti, Notaria.

L.P. 21.891

### PEMBINAAN BAHAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Leandro Bossio, argentino, nacido 27/4/1981, D.N.I. 28.831.173, CUIT 20-28831173-1, casado con Marina Lazada, empresario, domicilio Blas Parera 1300 Country el Ombú, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Bossio, argentino, nacido 19/1/1983, D.N.I. 30.086.990, CUIL 20-30086990 -5, casado con Gabriela Mercedes Calocero, empresario, domicilio en Alvear 1344 Banfield, Provincia de Buenos Aires, por escritura 270 del 4/5/2012 autorizada por Escribano Guillermo O. Ré de Lobos, constituyeron una Sociedad denominada Pembinaan Bahan S.R.L, con domicilio social en la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, sede social en Ruta 41 km. 161,600, Ciudad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Actividades: Relacionadas con la construcción y

comercialización de materiales para la construcción, importación, exportación, fletamento e inmobiliarias. Duración: 99 años. Capital: Suscripto \$ 12.000, en efectivo, integrado 25%: \$ 3.000 en efectivo. Administración y representación: Por los Socios Gerentes designados en Instrumento Constitutivo: Leandro Bossio y Maximiliano Bossio. Fiscalización: Todos los socios. Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año. Notario, Guillermo Oscar Ré. Registro 3, Lobos.

L.P. 21.878

### KOQUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 15/11/11. 2) Domicilio: 6 N° 1072 1° piso F. de La Plata. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Carretero Isabel, española nacida el 16/01/54, DNI 93.202.186, domicilio: 6 N° 1072 1° piso F La Plata, y Angeloni Carlos Aníbal, nacido el 04/01/52, DNI 10.254.101, domicilio: 6 N° 1072 1° Piso F La Plata, argentino, empresarios. 5) Objeto: Administración y compra y venta de inmuebles 6) Capital: \$ 12.000 dividido en 100 cuotas de \$ 120 c/u. 7) Administración: Por socio gerente: Carretero Isabel 8) Fiscalización: A cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. García Martín, Contador Público.

L.P. 21.881

### CASINO GOLDEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jofre Esteban Javier, 08/06/1982, soltero, argentino, comerciante, Misiones 345, Rincón de los Sauces, Neuquén, DNI; 29.329.865, CUIT: 20-29329865-4; Colman Matías Hernán, 19/09/1979, soltero, argentino, comerciante, Moreno 2689, 2° piso, depto. 3, Mar del Plata, Buenos Aires, DNI: 27.625.983, CUIT: 20-27625983-1; 2) 29/05/2012. 3) Casino Golden SA 4) Catamarca 2420, piso 1, oficina: 1, Mar del Plata, Buenos Aires 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "Leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o por menor de toda clase de equipos y programas de computación (hardware y software) e insumos, máquinas, maquinarias, equipos, sean estos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computarizados y cualquier otra mercancía similar, como así también de todos los insumos necesarios para su funcionamiento. Artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial, c) Servicios, e) Financieras. 6) Duración 99 años 7) \$ 100.000 8/9) Directorio: Presidente: Jofre Esteban Javier; Vicepresidente: Colman Matías Hernán; Duración: 1 ejercicio. 10) 31/08. María M. Mendiguren, Contador Público Nacional.

G.P. 92.310

### FRÍO POLAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, reformó su objeto en los siguientes puntos: 1) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación, exportación, producción, fraccionamiento, acopio, almacenamiento, conservación y depósito de carácter general de artículos elaborados, semielaborados y sin elaborar, sean propios y/o de terceros, con destino al mercado interno, importación o exportación y transporte, de productos alimenticios, en particular de la pesca y sus derivados como peces, mariscos y moluscos; productos de la agricultura y sus derivados como productos y subproductos frutihortícolas, cereales y granos; productos y subproductos de comidas elaboradas en base de pescado, mariscos, moluscos, carne vacuna, porcina, aves, frutas, verduras, hortalizas, granos y cereales y productos químicos, artículos de limpieza y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel. 3) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la comercialización, industrialización, transporte, conservación, depósito de carácter general y particular de artículos propios y de terceros con destino al mercado interno, importación o exportación. Alcanzando al servicio de Depósito Fiscal y todos aquellos servicios conexos necesarios. Alfredo R. Cerrotti, Abogado.

G.P. 92.312



**ALIMENTOS SALADILLO S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Guillermo Luis Heriberto Welbers; nacido el 14/02/1948; LE 4.991.781; divorciado de sus primeras nupcias de Eliana Beatriz Alemann; argentino; de profesión Ingeniero Civil; CUIT 20-04991781-4, con domicilio en Ruta 205 kilometro 180,5 de Saladillo y Liliana Nora Chehu, argentina, soltera, DNI 6.198.995, nacido el 21/11/1948, de profesión docente, CUIT 27-06198995-7, con domicilio en la calle Belgrano 3117, tercer piso, departamento 4 de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Por Instrumento Público de fecha 19/11/2010. Denominación: Alimentos Saladillo S.A. Domicilio: Félix U. Camet 1999 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Duración: 99 años, a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producir, comercializar tanto en el mercado interno como internacional alimentos con destino a consumo humano o animal, ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y administración de negocios. b) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, y granjas, y en general toda actividad inherente a la producción de materias primas, subproductos e insumos de la actividad industrial, agrícola y ganadera. e) Ejercer actividades de administración, finanzas, bursátiles, aporte de capitales y financieras, con dinero propio, no incluidas en la Ley de Entidades Financieras, ni que requieran el concurso público, y en general, toda actividad lícita admitida por las leyes y este estatuto. Para la prosecución del objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un (1) Director titular y un (1) Director suplente. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Presidente: Liliana Nora Chehu; Director suplente: Guillermo Luis Heriberto Welber. Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Guillermo R. Mackinlay, Contador Público.

G.P. 92.315

**ECLIPSE EVENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 17/05/2012, el socio Mariano Ezequiel Barrios, vende cede y transfiere 480 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 4.800; a favor de un tercero, cuyos datos son los siguientes: Sr. Emiliano Damián Guiral, DNI. 31.775.205, CUIT 23-31775205-9, argentino, soltero, 26 años, domicilio en 25 de Mayo 1852, de Luján, Prov. de Bs. As. En este acto se reforma el Art. 5: La Administración social, la representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por Gabriel Alejandro Ruggiero y Emiliano Damián Guiral, en forma indistinta, con el cargo de gerente. Podrán realizar actos y contratos para el desenvolvimiento del objeto social y durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 21.845

**GARMIX MOTORS S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10, Ley 19.550: 1) Hernán Matías Genoud, 29 años, soltero, argentino, Licenciado en Administración, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 29.220.546, CUIT 20-29220546-6, Fernando Javier Genoud, 23 años, soltero, argentino, estudiante, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 33.833.336, CUIT 20-33833336-7, Julián Guillermo Genoud, 27 años, soltero, argentino, Licenciado en Economía, Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI. 31.153.099, CUIT 20-31153099-3; 2) 20/10/2011; 3) Garmix Motors S.A.; 4) Lavalle 131, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires; 5)

La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: Comercial: a) Concesionario de automotores de terminales nacionales o extranjeras; b) La comercialización por cuenta propia o de terceros o con terceros, mediante compra, venta, permuta o consignación de automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, aviones, sus repuestos, accesorios e implementos; c) La explotación de talleres de reparaciones de automotores y de los demás bienes enunciados en el inciso anterior; d) La explotación de estaciones de servicios para el aprovisionamiento de combustibles y lubricación y la prestación de todos los servicios anexos inherentes a dicha actividad; e) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto; f) Fabricación, importación, exportación de automotores, motocicletas, máquinas agrícolas acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, sus repuestos, accesorios e implementos. Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550, asimismo se establece que no desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Arts. 1381 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio.; 6) 99 años desde inscripción registral; 7) Doce mil pesos; 8) Administración: 1 a 10 Directores Titulares, 1 suplente por 2 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; Fiscalización: A cargo accionistas, Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) La representación legal está a cargo de un Director Titular: Sr. Hernán Matías Genoud, en carácter de Presidente; y Un Director Suplente: Sr Julián Guillermo Genoud. 10) 30 de septiembre de cada año. Mariana L. Pasquali, Contadora Pública.

S.N. 74.511

**JULIO GONZÁLEZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1º) Entre cony. 1eras. nupc. Julio González, nac. 23/12/32, DNI. de Identidad 4.821.765, CUIT. 20-04821765-7, martillero, y Etelvina Nélica Borgnino, nac. 18/5/35, DNI. 1.721.091, CUIL. 27-01721091-8, ama de casa, arg., domic. Campana 845, Piso 7º, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. y Antonio Cosme Damián Maiolo, italiano, nac. 27/4/37, DNI. 93.462.505, CUIT. 20-15237979-0, comerc., casado, domic. Montes de Oca 2875, de Castelar, Pto. Morón, Pcia. Bs. As. 2º) Esc. 210 del 07/6/2012. 3º) "Julio González S.R.L." 4º) Gobernador Inocencio Arias 2444, Castelar. Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5º) Objeto: Operaciones Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, prop. inmov. operac. inmov. fracc., loteos, urbaniz., explot., agric. ganad., operac. inmov., terceros y la administración de prop. consorc. propios o de terceros. Constructora: proyecto, direcc., administ., const., todo tipo de edificios para uso civil, comerc., indust., telef., telev., puentes, pistas de aterrizaje, puentes, gasoductos y poliductos y cualquier otra obra destinada a prestar servicio público, concesionado o privado. 6º) 99 años desde insc. regist. 7º) \$12.000. 8º) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes forma conjunta por todo el término de la sociedad. Gerentes Etelvina Nélica Borgnino y Antonio Cosme Damián Maiolo. Fiscalización socios no gerentes, art. 55 L.S. 19.550. 9º) Cierre ejerc. 31/05. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 21.967

**AQUATICA FITNNESS SALUD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 06/06/12 Karina Andrea Repupulli y Alejandro Javier Zucarelli venden 500

cuotas a Sergio Pedro Frongia, arg., DNI 18.234.051, 9/11/66, comerc., cas., Caamaño 3000, Caballeriza Lote 138, Loc. y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., y 500 cuotas a Juan Gabriel Villanueva, arg, DNI 18.599.996, 16/9/67, comerc., cas., Savio 2200, Barrio Segunda Colinas, Loc. y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. Renuncia como Gte. Alejandro Javier Zucarelli y asume Sergio Pedro Frongia. Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 52.686

**RUBBER POINT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst., privado del 23/3/12, Gustavo Emilio Skalic y David Ángel López, ceden sus cuotas a Luis Daniel López y Maximiliano Rodolfo Passerini, renuncia a su cargo David Ángel López, queda gerente Maximiliano Rodolfo Passerini Ferri, se aumenta el capital a \$25.000 y se reforma el art. 4º Silvia Giler, Escribana adc. Reg. 75 General San Martín, según inst. priv. del 23/3/12

S.M. 52.693

**GRUPO NÚCLEO S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE N° 4 del 7/6/12 se reforma Art. 3º del estatuto: objeto social: Cpra-vta., importación y exportac. de equipos de computación, telefonía, audio, tv, de animales, vegetales y sus derivados, de bienes y servicios, Fciera: salvo L. 21.526, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles, Mandataria: mandatos, agencias, consignaciones. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 21.960

**COMPLEJO PITEC S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ariel Rubel, arg. nac. 10/10/1969, cas. 1ras. nups. con Ana Gabriela Benchetrit, DNI 21.094.467, CUIT 20-21094467-3, Licenciado en Administración de Empresas, domic. La Pampa 1517, 8º "A" de CABA; Ariel Ernesto Scaliter, arg. Nac. 22/11/1971, cas. 1ras nupc. con Cynthia Paola Lofer, DNI 22.706.677, CUIT 20-22706677-7, Ingeniero, domic. Mendoza 955 15 "B", de CABA; y Vanesa Solange Helman, arg. Nac. 5/5/1971, cas. 1ras nupc. con Andrés Ricardo Groszmann, DNI 22.201.453, CUIT 27-22201453-6, abogada, domic. Avenida del Libertador 7050 piso 24 de CABA. 2) 14/05/2012. 3) Complejo Pitec S.A. 4) Bouchard 473, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción: construcc. ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes. B) Inmobiliaria: compra, venta y administ. de inmuebles, con fines de reventa y/o construcción, ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. C) Financiera: préstamos con operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores. D) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización consignación, comisión, representación de máquinas, equipos de oficina, administración, computación. E) Agropecuaria: Mediante la explotación, arrendamiento, subarrendamiento y/o locaciones de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales. F) Mandataria: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) De 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Ariel Ernesto Scaliter- Director Suplente: Ariel Rubel. 9) Presidente o vice. 10) 31-03. Esc. Juan P. Allan.

L.P. 21.949

**HORMIGONES CARDALES S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Santiago Bruno, arg., nac. el 24/10/80, soltero, comerciante, DNI 28.504.765, dom. Nicaragua 6002, P. 2, Dpto. A, Capital Federal; Tomas Matías Bruno, arg., nac. el 22/3/83, comerciante, DNI 30.183.487, solt., dom. Juanca 2622, P. 8, Dpto. A, Capital Federal; Marcos Bruno, arg., nac. el 11/8/87, Adm. de Emp., DNI 33.403.200, solt., dom. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Mariano Bruno, arg., nac. el 30/9/86, estudiante, DNI

36.638.127, solt., dom. La Rabida, Becar, Pcia. Bs. As. 2) 5/6/2012. 3) Hormigones Cardales S.A. 4) Gral. Julio A. Roca 1405, dpto. 6, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) La fabricación, comercialización, importación, exportación y montaje de premoldeados de hormigón y materiales de construcción en todas sus formas y sus accesorios, complementos y/o elemento para su montaje. b) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas, caminos, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 9) Presidente: Marcos Bruno; direc. Supl. Mariano Bruno. 10) 31 dic. Escrib. Juan P. Allan.

L.P. 21.950

### TECNOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Acta de Asamblea de Socios 20/04/2012. Notario Nora Mabel Georgieff de Ojeda. Gerente: Sr. Gustavo Jorajuría. Gustavo Alejandro Gómez, Contador Público.

L.P. 21.918

### PROYECTO EDUCATIVO TRAMA INFANTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 236, F 920, Rgtr. 9, Alte. Brown, Titular Not. Celis Ester Martínez se hace saber la constitución: 1) Socios: Candela Jimena Marrone, arg., FN 04/11/1973, DNI 23.506.138, CUIL 27-23506138-4, casada, docente, domiciliada en Drummond 112 y Mariana Traussnigg, arg., FN 24/04/1974, DNI 23.873.592, CUIL 27-23873592-6, casada, Licenciada en Economía, domiciliada en Ramírez 1848, ambas de esta Ciudad, Partido y Provincia. 2) Fecha: 06/06/2012. 3) R. Social: "Proyecto Educativo Trama Infantil S.R.L." 4) Dom. Soc.: Pcia. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la enseñanza en todos los niveles y también en la modalidad de educación especial, sea estimulación temprana, Jardín de Infantes Maternal, Pre-escolar, Ciclo inicial, Primaria, Secundaria y Superior, en todo tipo de orientaciones que se desee implementar, Profesorados de todas las materias que se dicten en esos niveles, idiomas, computación, deportes y toda otra materia, programática o extra programática de acuerdo a lo que lo imponga el Ministerio de Educación de la Nación y/o las autoridades correspondientes de la Provincia de Buenos Aires y/o Autoridades Municipales, pudiendo solicitar de ellas la autorización para la expedición de títulos oficiales, podrá también encarar enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesado por el alumno. Podrá ejercer toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con la educación y con los instrumentos de los que ella se sirva como edición de textos, fabricación de útiles escolares, de elementos para la práctica deportiva, audio visuales o electrónicos para el uso entre el alumnado, se podrá concesionar el comedor escolar, la fotocopiadora y el transporte escolar. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive, las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000, div. en 1200 acciones de \$ 10 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: Gerente: Candela Jimena Marrone por lapso de vigencia de la soc. 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria.

ria. 9) Cierre de ejercicio: 28/02 de c/año. 10) Dom. Legal: calle Cordero número 758, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Celia Ester Martínez .Notaría.

L.P. 21.927

### PAULSOLE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 233, F 9103, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: María Soledad Lessi, arg., FN 22/08/76, DNI 25.355.109, CUIL 27-25355109-2, empresaria y Pablo Reinaldo Osso, arg., FN 14/06/70, DNI 21.671.455, CUIT 20-21671455-6, empresario, casados entre sí, domiciliados en la calle Castex 3350, Pilar 216 de la Ciudad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha: 05/05/2012. 3) R. Social: "Paulsole S.A."; 4) Dom. Soc.: Pcia. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo importar o exportar las mercaderías que al efecto se requieran para realizar las siguientes actividades: Gastronómica: mediante la explotación de la actividad gastronómica a través de restaurantes, bares, locales de comidas rápidas, casas de comidas, y servicios de catering para eventos, escuelas, hospitales, y otro tipo de establecimientos que requieran el servicio de comida. Alimentaria: mediante la compra, venta, elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, cultivo importación y exportación, al mayor y al por menor, distribución, de todo tipo de alimentos, productos y subproductos alimenticios. Marketing: mediante el estudio y análisis por cualquier método de toda clase de mercados, realización de encuestas, verificación de aceptación y consumo de productos y servicios. Entretenimientos: realización de fiestas, reuniones, ya sean ellas infantiles, de adultos o mixtas, convenciones y/o congresos de carácter social, profesional, religiosos, político, comercial, industrial, sindical, o en las cuales converjan interés de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente. Los servicios que se presten para este rubro en particular incluirán las siguientes prestaciones: gastronómica, servicios, entretenimiento, shows y animación en vivo, ya sea de carácter musical o artístico en todos sus rubros, proyección de imágenes y sonido originados en cualquier tipo de formato, iluminación y ambientación de salones y/o sectores destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente acápite, como así también la impresión de tickets o tarjetas de invitación y/o programación de los servicios a prestar. Asesoramiento: se incluye dentro del objeto social todo aquello destinado al asesoramiento para la ejecución de cualquiera de las actividades mencionadas precedentemente, ya sea en lo referente a las prestaciones de servicios personales como así también en lo atinente al ámbito o ámbitos donde éstas deban tener lugar, al transporte privado de personas y/o cosas destinadas a la prestación y/o de quienes participen de dichas actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 50 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000 div. en 120 acciones de \$100 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: María Soledad Lessi como Director Titular y a Pablo Reinaldo Osso como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, la señora María Soledad Lessi. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art.284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc.2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria.10) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.11) Dom. Legal:

calle Castex 3350 Pilar 216, de la Ciudad de Canning, Partido de Esteban Echeverría. Pcia. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone. Not.

L.P. 21.928

### JUABLAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. N° 232, F. 908, Rgtr. 9, Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber: queda redactado el artículo Décimo Séptimo, en consecuencia de la siguiente manera: Décimo Séptimo: La Sociedad se disolverá: 1) Por las causales indicadas en el artículo 218 y 217 de la Ley 19.550; 2) Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscripto; y 3) Cuando el 95% o más de las acciones suscriptas llegue a pertenecer a un solo accionista. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 21.930

### TRANSPORTE MAY SAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Por Esc. N° 231 F 906, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte: Terrestre y de Carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mediante la utilización de vehículos propios, o de terceros; ya sea de productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no. Logística: transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia, de terceros, y/o asociados con terceros, sea en transportes de la sociedad o de terceros. Transportar por cuenta propia de terceros y/o asociados con terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, todo tipo de bienes que se hallen en el comercio. Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 21.931

### GRUPO QV S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura complementaria N° 69 del 14/06/12 se modifica estatuto, agregando al art. 5° "...Conforme artículo 55 de la Ley 19.550 los socios pueden recabar del administrador los informes que estimen pertinentes" Ezequiel Pinto. Abogado.

L.P. 21.933

### IUGETAIRFUZ S.A.

POR 1 DÍA - 1: Amílcar Zufriategui, arg., DNI 4.779.824, CUIL 20-04779824-9, 23/8/927, lic. econ., div, domic. 48 N° 704 7°B-La Plata; Alejandro Javier Zufriategui, arg., DNI 16.462.631, CUIL 20-16462631-9, 22/10/962, empl., cas., domic. 47esq.15- Villa Elisa y Lucía Alejandra de Cano, arg., DNI 16.223.465, CUIT 27-16223465-3, 5/2/963, ama de casa, cas., domic. 47 esq. 15 - Villa Elisa. 2: Esc. 53 del 13/06/12. 3: Iugetairfuz S.A. 47 N° 767 - Villa Elisa, La Plata. 5: Adm. Fiduciaria, construc., comerc, imp, exp. de mat. constr., maq, corretaje, dist.; inmov.; financ., no comprend. Ley 21.526. 6: 99 años. 7: \$ 12.000. 8: 1 a 5 miemb, 3 ejerc. Pte: Alejandro Javier Zufriategui, Dir. Supl.: Lucía Alejandra de Cano. Fisc. art. 55. 9: Pte. Alejandro Javier Zufriategui CUIL 20-16462631-9. 10: 30/06. Esc. María Elsa Beatriz Renaldi.

L.P. 21.936



**CURAVIS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Ampliación de objeto social - Sede Social. Complementaria Artículo Tercero Reformado. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) Internación Domiciliaria. B) Centro de diagnóstico: organizar, administrar y promover consultorios, sanatorios, toda otra entidad dedicada, tratamiento, prevención de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos, las de servicios la asistencia médica odontológica, bioquímica, veterinaria, y afines de atención voluntaria destinada a obras sociales, mutuales, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios cuando corresponda, a cargo de profesionales con título habilitante C) Instrumental Médico: Fabricación, comercialización, leasing, representación, metales alcaloides para laboratorios y la actividad médica, aparatos ortopédicos, placas y elementos para radiografía, equipos de rayos X y cámara gamma; instrumental, D) Geriátricos: por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a integral y/o parcial de enfermos gerentes. A tal efecto, universitarios habilitados para la contención y manejo de los residentes y ambulatorios. E) Financiera: mediante el aporte de capitales o personas, o sociedades constituidas o a constituirse, autoriza; la compraventa de títulos, acciones. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Artículo Decimonoveno- Sede Social: Se fija como sede social para el funcionamiento de la Empresa Curavis S.R.L. el domicilio de la calle 17 N° 1171 de la ciudad de La Plata. Dra. Sonia Peres Videla.

L.P. 21.938

**PANIFICADORA PILAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 13/06/2012 Esc. 216 F° 519 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Domingo Alfonso Flores, arg., nac. 03/08/1944, 67 años, DNI 4.743.522, CUIT/CUIL 20-04743522-7, comerciante, cas. 1° nup c/Susana Beatriz Hernández, dom. Anchorena y Ruta N° 25, Pilar (B); Marcelo Santiago Flores, arg., nac. 15/07/1971, 40 años, DNI 22.121.495, CUIT/CUIL 20-22121495-2, cas. 1° nup. c/Verónica Figueredo, dom. Fournier 683, Pilar (B); Natalia Carolina Flores, arg., nac. 12/01/1977, 35 años, DNI 25.636.286, CUIT/CUIL 23-25636286-4, empleada, cas. 1° nup. C/Juan Carlos Rodríguez, dom. Ferreira 761, Pilar (B); Miguel Ángel Flores, arg., nac. 28/05/1972, 40 años, DNI 22.577.863, CUIT/CUIL 23-22577863-9, solt. Domingo Alfonso Flores y Susana Beatriz Hernández, dom. Martignone 188, Pilar (B); Diego Nicolás Flores, arg., nac. 25/10/1982, 29 años, DNI 29.389.660, CUIT/CUIL 20-29389660-8, comerciante, solt., Domingo Alfonso Flores y Susana Beatriz Hernández, dom. Anchorena y Ruta 25, Pilar (B); Juan Manuel Flores, arg., nac. 10/07/1981, 30 años, DNI 28.545.405, CUIT/CUIL 20-28545405-1, solt., Domingo Alfonso Flores y Susana Beatriz Hernández, dom. O'Higgins 785, Pilar (B). Denominación Social: Descartables San Miguel S.R.L. Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas, con o sin sal, abizcochadas, malteada y marinera, pan de Viena, de pancho y hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, biscochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelerías, y servicios de lunch, para fiestas, incluyendo, los productos elaborados por

cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital Social \$ 12.000. Repres. 12.000 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$1,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socios Gerente: Juan Manuel Flores y Miguel Ángel Flores. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 21.901

**DESCARTABLES SAN MIGUEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 12/06/2012 Esc. 211 F° 504 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Cóny. 1° nup: Héctor Fabián Greco, arg., nac. 23/01/1968, 44 años, DNI 20.001.090, CUIT/CUIL 20-20001090-7, comerciante; y, Marta Isabel Zalazar, arg., nac. 13/05/1967, 45 años, DNI 24.319.181, CUIT/CUIL 27-24319181-0, comerciante, dom. P. Príncipe 711, Tortuguitas, Malvinas Argentinas (B). Denominación Social: "Descartables San Miguel S.R.L.". Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: comercialización de productos de ortopedia en general, materiales descartables e insumos para hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios médicos y quirófano; prestación de servicios y abastecimiento de insumos a hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, instituciones geriátricas e instituciones de rehabilitación y de belleza. Capital Social \$ 12.000. Repres. 12.000 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$1,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: Héctor Fabián Greco. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 21.902

**CEFAC - LUCEMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mario Costa, arg., casado, comerciante, nac. 26/05/54, DNI: 11.390.150, dom. Falucho N° 1036, Campana, Graciela Inés Heinrich, arg., casada, comerciante, nac. 17/04/56, DNI: 12.369.939, dom. Falucho N° 1036, Campana, Cecilia Inés Costa, arg., Kinesióloga, nac. 18/05/82, DNI: 29.542.694, dom. Falucho N° 1036, Campana, Mario Gabriel Costa, arg., comerciante, nac. 16/01/84, DNI: 30.868.927, dom. Interno 3 N° 1197, Campana y Lucas Damián Costa, arg., comerciante, nac. 11/02/88, DNI: 34.072.749, dom. Paso N° 376, Campana. 2) 14/05/2012. 3) Cefac - Lucema S.R.L. 4) Falucho N° 1036, Ciudad y Pdo. de Campana, Prov. de Bs. As. 5) a) Industriales. b) Construcción. c) Inmobiliaria. d) Mandataria. e) Comerciales: Todo tipo de objetos especificados en las actividades Industriales. Construcción y mandataria del presente objeto. Adquirir, arrendar, permutar, ceder a cualquier título muebles o inmuebles. Compra, venta y confección relacionados con la industria textil. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerente: Mario Costa. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/05. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.908

**TECHNI - M INTEGRAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Federico Darío Monzón, arg., soltero, empresario, nac. 22/02/86, DNI: 32.145.459, dom. Boulevard Lavalle N° 290; piso 8, Dto. A, Campana y Félix Mateo Monzón, arg., casado, empresario, nac. 23/09/48, DNI: 5.403.400, dom. Jacinto Fernández N° 369, Campana. 2) 03/05/2012. 3) Techni - M Integral S.R.L. 4) Boulevard Lavalle N° 290. Piso 8°, Dto., A, Ciudad y Pdo. de Campana, Prov. de Bs. As. 5) a) Industriales. b) Construcción. c) Comerciales: Comercialización de todo tipo de objetos en las actividades industriales, construcción y mandataria del presente objeto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración será ejercida por el socio con el cargo de Gerente. Gerente: Federico Monzón, por el término de duración de la sociedad. 9) La fiscalización

de la sociedad la realizarán el socio no Gerente en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/03. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 21.909

**GRUPO DEL PUERTO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 201 (3/5/12) por 99 años desde registro. Domicilio: san Juan 628, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Leonardo Bombini, 38 años, soltero, DNI 23706039, domicilio Santa Cruz 4385, Damián Eduardo Burgos, 43 años, casado, DNI 20031367, domicilio Misiones 1179, 1° "G", los 2 args., comerciantes de Mar del Plata. Objeto: Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Importar, exportar, comerciar lo que importe. Transportar cargas. Servicios vinculados al objeto. Inmobiliaria. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 2 suplentes a decisión asamblea. Mandato 2 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Damián Eduardo Burgos. Dir. Supl.: Leonardo Bombini. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 21.914

**CARLOS BIANCOSINO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 65, Const. Sociedad.- "Carlos Biancosino S.A.", Chivilcoy, 21-03-12, Eduardo Gabriel Rubbo, Notario, comparecen: cóny. 1° nup. Carlos Raúl Biancosino, nac. 21-09-47, D.N.I. 4.977.591, C.U.I.T. 20-04977591-2; y Mónica Beatriz Recalde, nac. 09-08-48, D.N.I. 5.958.271, C.U.I.T. 27-05958271-5, ambos argentinos, empresarios, c/ dom. Av. Calixto Calderón 62, Monoblock "F", Dto. 15, Chivilcoy; Estatuto Social: 1) Denomina "Carlos Biancosino S.A.", domicilio social jurisdicción Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años a partir inscripción DPPJ. 3) Objeto: a) Comisiones, Consignaciones, Mandatos, Servicios: desarrollo toda clase comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, distribuciones e intermediaciones, comercialización repuestos automotores, accesorios y repuestos, equipos, maquinarias, artefactos, instalaciones, herramientas, rodados, materiales y lubricantes; b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, adquisición y enajenación, repuestos de automotores, accesorios y repuestos, equipos, maquinarias, artefactos, instalaciones, herramientas, rodados, materiales y lubricantes; c) Industriales: construcción y/o instalación locales o dependencias destinadas a talleres p/reparación rodados y/o fabricación piezas principales, accesorios actividad automotriz, marcas de fabricas, patentes de invención, licencias de fabricación y procedimientos industriales, nacionales o extranjeros. Podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, presentarse licitaciones públicas o privadas; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; e) Financiera: financiación con dinero propio conceder créditos p/financiación de compra y venta de bienes, pagaderos en cuotas, préstamos personales con garantías, operaciones de crédito hipotecario, prenda, mutuos, préstamos a interés y financiaciones, créditos gral. con cualquier garantía, previstas en la legislación vigente, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; comprar, vender o avalar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier valor mobiliario nacional o extranjero, e integrar Fideicomisos Financieros, no realizará operaciones comprendidas Ley de Entidades Financieras, ni las cuales se requiera concurso público. 4) Capital social \$ 100.000,00, 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 10,00 c/u v/n 1 voto p/acción. 5) administración: Directorio, 1 a 7 titulares, Asamblea igual suplentes, elección 3 ejercicios, representación a cargo Presidente, Vicepresidente caso ausencia o impedimento. 6) s/art. 284, contralor s/art. 55, Ley 19.550, ejercido p/accionistas. 7) Ejercicio social cierra 30-06. Acta Constitutiva a) Suscrip. e integra: Carlos Raúl Biancosino, 8.000 acciones, \$ 80.000,00 ; Mónica Beatriz Recalde, 2.000 acciones, \$ 20.000,00. b) Presidente: Carlos Raúl Biancosino, Director Suplente: Mónica Beatriz Recalde, aceptan car-

gos. e) Sede social, Av. Sarmiento, 251, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. d) Autoriza Sr. Arturo Belgrano, DNI 8.528.629, p/trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.048

### FELTRINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo Luis Zanella, argentino, 15 de junio de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 13.232.789, C.U.I.T 20-13232789-1, Sargento Cabral 1516, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Bruno Zanella, argentino, 1° de julio de 1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.818.613, C.U.I.T. 20-14818613-9, Maestro Santana 424, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) 12 de junio de 2012. 3) "Feltrino S.A." 4) Avenida Andrés Rolón 303, localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: A) Materiales y elementos para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. Compra, venta, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. B) Pintura y ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 400.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. Presidente: Marcelo Bruno Zanella; Director Suplente: Alfredo Luis Zanella. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la LSC 19.550. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 31 de diciembre de cada año. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 40.234

### ABRUMARU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alejandro Villalba, 52 años, arg., DNI 13407718; Roxana Laura Ruiz Esteban, 45 años, empr., DNI 18131915; ambos arg., solt. y Ruta 27 6384, manzana 2 L 20, Barrio Sta María de Tigre, Prov. Bs. As. 2) Abrumarú S.A. 3) Esc. 7/6/12. 4) M. García 8852, of. E21, Benavidez, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Comer. y/o adm. de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. Impor y/o expor. Financiera con fondos propios. 7) \$ 12.000. 8) Direct titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Marcelo Alejandro Villalba; D. Supl.: Roxana Laura Ruiz Esteban. Por el pres. o vice. s/el caso. S/síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.252

### VIAL TERRA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Manuel Vera Gamarra, paraguayo, 44 años, DNI 92550536, Brasil 1632; Garín, Prov. Bs. As.; César Ramón Sandoval, arg., 33 años, DNI 26552785, Fructuoso Díaz 1500; B. Escobar, Prov. Bs. As.; ambos solt. y comer. 2) Vial Terra S.R.L. 3) Contrato 30/5/12. 4) Miguel Cané 962, S. Fernando, S. Fernando, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Extracción y explotación de canteras; transporte de materiales de construcción, relleno de terrenos, movimiento de suelos, trabajos topográficos, montajes, demoliciones; Construc. Inmob. 7) \$ 10.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Manuel Vera Gamarra, por plazo social. 9) Último día de febrero de cada año. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.253

### AGROPECUARIA DON LUIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificaciones. Denominación: Chamopa S.R.L. Gerentes: Mabel Beatriz Bruno y Pablo Lucas Chiarle. Mario Alfredo Serrano. C.P.N.

Nc. 81.245

### FRAGANTICA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio: 1°) Pablo Daniel Arce, profesión: Comerciante; y Sergio Ramón Medina, Profesión: Comerciante. 2°) Esc. N° 132 del 27/4/2011, Reg. 1, Hurlingham, Notario Patricio R. Villamayor.

Mn. 62.405

### JAJUFER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Javier Rokos (CUIT 20-16112707-9), argentino, 30/08/1962, comerciante, DNI 16.112.707, casado, Ruta 192 Km 6,5, Las Praderas de Luján, Open Door, Luján, Bs. As.; María Fernanda Rokos (CUIT 27-17063602-9), argentina, 11/06/1964, comerciante, DNI 17.063.602, casada, Aristóbulo del Valle 2520, Moreno, Moreno, Bs. As. y don Juan Pablo Rokos (CUIL 20-20384927-4), argentino, 25/07/1968, comerciante, DNI 20.384.927, soltero, Marcos Paz 259, Moreno, Moreno, Bs. As. 2) Jajufér S.A. 3) 31/05/2012. 4) Bartolomé Mitre 2670, Moreno, Moreno, Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, aceptación y representación de franquicias de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, y tejidos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 6) 99, años. 7) \$ 30.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: María Fernanda Rokos. Director Suplente: Javier Rokos, domicilio especial, ambos, en sus domicilios reales. 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. 10) Los socios Art. 55 Ley 19.550.11) 31/12 de cada año. Autorizada por escritura 567, folio 882, del 31/05/2012. Notaria Mariana Zanotto.

Mn. 62.419

### ESTUDIO PLANT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Diego Maximiliano Bernachea, DNI 22.994.712, casado, nacido el 19/09/72, arg., comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada 5431 Piso 1°, Depto. A de C.A.B.A.; Enrique Fernando Grotti, DNI 20.861.441, nacido el 12/06/69, arg., casado, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas 2984 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y Oscar Alberto Griñón, DNI 20.442.062, nacido el 14/11/68, arg., soltero, comerciante, domiciliado en Puan 889 Depto. C de C.A.B.A. Constitución: 11/06/2012. Denominación: Estudio Plant S.R.L con domicilio en calle Murature 213 de Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la Rep. Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: I) Comercialización y producción: Producción, elaboración, comercialización, distribución, consignación de plantillas para todo tipo de calzado, excluyendo las plantillas ortopédicas. Comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados relacionados con la industria del calzado. II) Importación y exportación: de materias primas, maquinarias, plantillas, productos elaborados y semi elaborados relacionados con la industria del calzado. III) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación comercial. IV) Marcas y patentes: Registro y explotación de marcas y patentes de invención. V) Participación: en licitaciones nacionales y/o internacionales; en consorcios, en agrupaciones, en cooperativas o en otras personas jurídicas públicas o privadas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000. Administración y Fiscalización:

los socios. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerentes: Diego Maximiliano Bernachea y Enrique Fernando Grotti. Gabriela Noemí Grotti, Abogada.

Mn. 62.420

### WORLDTOYS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Jonatan Rafael Daniel Costenla y Nahuel Román Costenla ceden a Graciana Francisca Siniscalco, ciento noventa y dos cuotas cada uno. Modificación art. cuarto de Estatuto Social. Fecha: 28/5/2012, Escritura 80, Not. María Eugenia Ceballos, Registro 14, Partido de La Matanza. Notaria María Eugenia Ceballos.

Mn. 62.426

### GRUPO CULTIVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escribano Martín Esteban, arg., nac. el 13/05/1972, DNI 22.671.573, CUIT 20-22671573-9 comerciante, casado, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 236 de la ciudad de Tandil, Escribano Guillermo Oscar, arg., nacido el 22/09/1978, DNI 26.775.917, CUIT 20-25775917-1, comerciante, divorciado, con domicilio en Rosales N° 952 de Tandil, Álvarez Fernando Omar, arg., nacido el 01/09/1986, DNI 32.555.343, CUIL 20-32555343-0, comerciante, soltero, con domicilio en calle Jujuy 611 Dto. 1° de Azul, y Martínez Christian Daniel, arg., nacido el 11/01/1978, DNI 26.269.774, CUIL 20-26269744-0, comerciante, soltero, con domicilio en calle Montiel N° 1471 de Tandil; 2) 01/06/2012; 3) Grupo Cultivar S.R.L.; 4) Rosales N° 952, Tandil, Bs. As.; 5) Objeto: 1) Comercial: la compraventa, importación, exportación, fabricación, y comercialización de toda clase y tipo de insumos y productos agropecuarios. Pudiendo asociarse con terceros a tomar representación, comisiones y distribución - tanto al por mayor como al por menor- de los productos del ramo. 2) Agropecuaria: La realización de operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, tambos, cultivos, forestales, y de granja, propios o de terceros. La explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, apicultura, tambo y granja pudiendo extender hasta etapas comerciales e industriales de los derivados de la explotación. Comercialización de alimentos balanceados y no balanceados. La compraventa, distribución, permuta, o cualquier forma de transferencia por mayor o por menor de papas, manufacturas, haciendas, cereales, maquinarias, herramientas, y equipos destinados a la actividad agropecuaria. La realización de todo tipo de negocios y servicios agropecuarios. 3) Explotación turística y hotelera: Prestación y Comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Compraventa, permutas, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería, al alojamiento, y gastronomía en inmuebles propios o de terceros sean urbanos o rurales siempre con relación a la actividad turística. Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios en el país y en el extranjero: recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 4) Transportes: efectuar el transporte de materiales para la construcción de todo tipo de bienes en general, productos agropecuarios, ganaderos y sus derivados, ya sean industrializados o en su estado natural para uso propio para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros; 5) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, tales como civiles, viales, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, redes de distribución, pavimentos, caminos, complejos habitacionales y edificaciones de todo tipo. Demoliciones, construcciones de obras de arte y cualquier otro trabajo de arquitectura o ingeniería. Incluye



también la compraventa de inmuebles, edificaciones de todo tipo, lotes; pudiendo asociarse con terceros a tomar representación, comisiones y distribución - tanto al por mayor como al por menor- de los productos del ramo 6) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social. 7) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios. La sociedad no va a realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y/o cualquier otro que requiera el concurso de ahorro público. 6) Capital Social: \$ 12.000. 7) Gerente: Escribano Martín Esteban. 8) 30 de abril de cada año. 9) Fiscalización: Conforme al art. 55 de la Ley 19.550. Martín Esteban Escribano. Gerente. Pablo A. Hernández, Contador Público.

Tn. 91.792

**SERCAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 9 del 23/03/2012, se designa al Dr. Alejandro Calvo Lafuente como Director Suplente por unanimidad, por lo que el directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Rodolfo Papale, CUIT 20-08271754-5, Vicepresidente: Adriana Mabel Sobredo, CUIT 27-11320078-8, Director Suplente: Alejandro Alfonso Calvo Lafuente CUIT 20-30444766-5, todos con domicilio especial en Asamblea 4107 - Santos Lugares. Carlos R. Papale, CPN.

S.M. 52.683

**TRANSPORTE MARCOS DE SALLIQUELÓ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 20/03/2012 el socio Gerardo José Castillo vende el total de sus cuotas partes de capital en su valor nominal al socio Gerardo Andrés Satarain, DNI 33.665.427, CUIL: 20-33665427-1, argentino, de estado civil soltero, de profesión transportista, nacido el día 12 de abril de 1988, de 23 años de edad, hijo de Walter Adolfo Satarain y Mónica Susana Cejas, con domicilio en calle Padre Martín casa N° 33 de la ciudad de Salliqueló, partido de Salliqueló, provincia de Buenos Aires quien pasa a integrar la sociedad. Nancy Alicia Bolasina, Socio Gerente.

T.L. 77.603

**RONES TECNOLOGÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 24/05/12, se constituye S.R.L. Socios Yedro Néstor, 41 años, arg., solt., com., DNI 22.099.093, Anchorena 1891, Témperey, Pcia. Bs. As. y Ungaro Romina, 25 años, arg., solt., com., DNI 32.675.983, Cardesa 1535, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. Denominación: Rones Tecnología S.R.L. Domicilio: Arana 874, L. Guillón, Pdo. E. Echeverría. Objeto: Compra, Venta y Fabricación de caños, perfiles y molduras plásticas, compra venta de material plástico, Comisionista y representante de toda operación afín, el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales, realización de Inv. y/o aportes de capital a part., empresas o soc. constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de op. Financieras, con excepción de las comp. en las Leyes de Ent. Financ. y toda otra por la que requiera concurso público, presente de pliegos y Licitaciones, Importación y Exportación. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.000. Socios gerentes en forma indistinta Yedro Néstor y Ungaro Romina, 3 años, reelegibles. Órg. Fiscalización: Según art. 55 L.S.C. Cierre: 30/06 de cada año. María Inés Vidal, Contadora Pública.

L.Z. 46.909

**URBAN ART S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/05/2012 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por Sr. Piris Adrián Alfredo al cargo de Presidente - Director Titular y se determina mantener el directorio en un Director Titular y uno Suplente, quedando conformado: Director titular con el cargo de presidente Díaz Diego Alberto y Director Suplente Risdén Aníbal Hernán, procediendo a su aceptación por acta de directorio de fecha 17/05/2012, ambos con domicilio especial en Tornquist N° 3436, La Matanza. Abogada Cosentino Eliana.

L.Z. 46.914

**ALTOS DE ESCALADA S.A.**

POR 1 DÍA - entre Gloria Alicia Gómez Rivero, jub., uruguaya, viuda, nacida el 7/7/1928, DNI 92.151.827, CUIL 27-92151827-2, dom. en Enrique Py 318 de Adrogué, Pdo de Almte. Brown, Susana María Chiaino Gómez, casada en 1° nup., uruguaya, nacida el 31/7/1954, DNI 92.371.484, CUIL 27-92371484-2, dom. en Quintana 270 de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown. Domicilio social en Amenedo 189, de Adrogué Pdo. de Almte. Brown. Capital Social \$ 20.000. Duración: 5 años, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción y venta de edificios del régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, refacción y compraventa de inmuebles, de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 3) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por préstamos con dinero propio con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, o por la compraventa de títulos públicos y acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o) u otras que requieran el recurso del ahorro público. No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley. Escritura Pública N° 85 de fecha 11 de junio de 2012, pasada al folio 209, ante mí, Leticia Emma Garelo, Notaría titular del reg. 4 Pdo. de Lanús.

L.Z. 46.917

**FLEXALUM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Silvia Verónica Cariolo, cas., arg., DNI 17.026.510, CUIT 27-1, nac. 7/9/1964, comer., Alberto Lepore, cas., arg., DNI 12.031.694, nac. 7/6/1955, CUIT 20-0, comer., ambos dom. en Albarado 1476 Loc. y Pdo. F. Varela, Bs. As. 2. Inst. Priv. 6/6/2012. 3. Flexalum S.R.L. 4. Loc. Bernal, P. Indus. y Tecno "Domingo Viejo Bueno" und. 28 calle Cno. Gral. Belgrano Km. 10500 entre Montevideo y Linch, Pdo de Quilmes Bs. As. 5. Objeto: realizar por Cta. ppia. y de terc. o asoc. las sig. activ.: como Fabric. de membr. y deriv. del petróleo, de produc. asfálticos, acrílicos y deriv., ruberol y demás prod. de aislaciones, hidrófugas y térmicas y todos aquellos que se pudieran agregar en el futuro y comercializ. de los mismos y todos los serv. relacionados con la instal. de membranas impermeabiliz. y de todos los prod. y art. utilizados y necesarios para la impermeabiliz., incluso pinturas de todo tipo, así también todos los prod. art. y maquinarias relacionadas con esa activ., inclusive la logística necesaria para el correcto desempeño en las activ. de la empresa. Asimismo podrá presentarse en licitaciones púb. y pdas., conc. ante particulares, mun., pcias, estado nac. y/o cualquier ente autárquico, tanto a nivel nac. (Rep. Arg.), como en el extranjero por medio de sus

represent., agencias, pudiendo contratar todos los serv. y adquirir bienes y equipamientos que sean necesarios para el cumplimiento de su obj. Indust. y fabric. de todos los productos, art., maq. nec. para la prosecución del obj., compra, vta., frac. y distribub. al por mayor y menor de los mismos. Finan.: Mediante la financ. con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente obj., con o sin gtía. real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales, compraventa de títulos y/o papeles de como Imp. y Exp.: De todo tipo de insumos, y obj. Destinados a la impermeabiliz. y pinturas, como así también repres., gestiones, sean incluso referidas a marcas, invenciones o patentes. La soc. tendrá por obj. realiz. por cta prop. o de terc., o asoc. a terc. las sig. act.: metal. transp. materias de constuc. y áridos, piedras de todo tipo, fundición de ferrosos, no ferrosos, y todo otro tipo de metales, laminac. de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía. Comer: Mediante la compra, vta., impor., expor., elab., explo., Indus., Transf., montaje, recont., y modif. de todo tipo y formas. Construc. de edificios. estruc. metáli o de hormigón. obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitec. de carácter pco. o pvado, como así también el proyecto, desarrollo, fabric. y comerc. de las mismas. La entidad no realiz. las act. comprendidas en la L. 21.526. 6. 20 años. 7. \$ 4.000.8. Soc. Silvia V. Cariolo. Cgo. Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art. 55 L.19.550. ter. Durac. Soc. 10. 31/12. Miguel A. Zucolillo, Autorizado.

L.Z. 46.925

**EMPRENDIMIENTOS DAMAR DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución 18/10/2010. 2) Socios: Fernández Walter Damián, DNI 26466513, Luis Vernet N° 2580 localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, casado, nacido 05/03/1978, 20-26466513-3; Veloso Lucía Margarita, DNI 10876495, Petracca N° 428 Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, soltera, nacida 23/11/1953, 20-14875356-4, ambos argentinos, comerciantes y de la Pcia. Bs. As. 3) Denominación: Emprendimientos Damar del Sur S.R.L. 4) Domicilio Social: Luis Vernet N° 2580, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. 5) Objeto social: Comercialización de productos de panaderías confiterías y afines. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de inscripción registral. 7) Capital social: Pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en veinte mil cuotas sociales de \$ 1, valor nominal cada una, otorgando derecho a un voto por cuota. 8) Administración social: Será ejercida por los socios con el cargo de gerente por todo el término de duración de la sociedad. 9) Firma y representación: Por los socios con el cargo de gerente. 10) Fiscalización: Será ejercida por los socios según Art. 55 de la Ley de Sociedades comerciales. 11) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. José Luis Andrada, Contador Público.

L.Z. 46.937

**CECECE DESARROLLOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Federico Angelotti, arg., empresario, 25 años, DNI 32.421.227, Espora 248, Temperley, Pcia. Bs. As., soltero; Iván Ezequiel Caorsi, arg., empresario, 27 años, DNI 31.327.442, Bolívar 538, Dpto. 3, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Escritura constitutiva 15-05-2012. 3) Cecece Desarrollos S.A. 4) Bolívar 538, Dpto. 3, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; loteos, urbanizaciones y subdivisiones en propiedad horizontal y bajo cualquier otro régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios públicos, privados y mixtos. De Administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Al efecto podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) 100 años. 7) \$ 12.000.00. 8) Directorio 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejercicios. Fiscaliz.: art. 55. Se prescinde sindicatura (art. 284). Presidente Directorio: Federico Angelotti. Director Suplente: Iván Ezequiel Caorsi. 9) Presidente del Directorio. 10) 31/12. Daniel Elías Vásquez, Abogado.

L.Z. 46.938

**FREPILCO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**

POR 1 DÍA - Autoridades: Art. 60 Ley 19550. Se comunica que de acuerdo a la sesión de Directorio de fecha 18 de abril de 2012, el Directorio ha quedado constituido así: Presidente, Verónica Raquel Tobio, Rivadavia 700, Quilmes, prov. Buenos Aires; Vicepresidente, Juan Manuel Adesso, J. B. Alberdi 1031, CABA; Directores: María del Carmen Adesso, E. Acevedo 20 CABA y Ramiro Sebastián Suárez, Islas Malvinas 1613, Quilmes, prov. Buenos Aires; Síndico Titular, José Alberto Picado, B. de Irigoyen 330, CABA y Suplente, Adrián Martín Ponce, B. de Irigoyen 330, CABA. El Directorio. Juan Manuel Adesso, Vicepresidente.

L.Z. 46.944

**TRANSPORTES LIHUÉ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 06/06/12. Cedente Alfonso Cicalese cede, vende y transfiere 64 cuotas a Carlos Ariel Guillet, Cedente Juan Carlos Guillet cede, vende y transfiere 64 cuotas a Carlos Ariel Guillet. C.P. Adriana Elena Donato.

L.Z. 46.968

**VYM CUEROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por documento privado del 23/4/12, Gerente: Alejandra Constancia Rico, argentina, casada, terapeuta ocupacional, 27/6/76, DNI. 25.396.064, CUIT. 27-25396064-2, Gral. Rodríguez 1472, Hurlingham Bs. As. Socios: Martín Hernán Fernández, argentino, casado, industrial, 23/2/75, DNI 24.446.507, CUIT 20-24446507-3, Gral. Rodríguez 1472, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham Bs. As., Verónica Gabriela Fernández, argentina, casada, contador público, 4/7/72, DNI. 22.858.697, CUIT. 27-22858697-3, Bagnati 375, Boulogne, Pdo. de San Isidro Bs. As., domicilio social: Gral. Rodríguez 1472, Hurlingham, Bs. As., realizar por cuentas de terceros o asociadas a terceros, la fabricación de todo tipo de calzados, en cuero, tela, telas plásticas, sus componentes: tacos, fondos terminados, cortes de los materiales descriptos, suelas de cuero o goma, curtidos de cuero, compra venta de calzados terminados o de las partes y materiales que los componen, \$ 12.000, 99 años, rep. legal: gerente, 30.9 de c. año. Patricia Blanco, Abogada.

C.F. 30.908

**INVERSALTA CORP. S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 1/04/2011 se designan al Sr. Jorge O' Reilly, como gerente titular y al Sr. Juan Bosch, como gerente suplente.

S.I. 40.287

**SALVAGO ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 1/04/2011 se designan al Sr Juan Bosch, como gerente titular y al Sr. Jorge O' Reilly, como gerente suplente.

S.I. 40.288

**DEMRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por medio de las actas de asamblea de fecha 16/01/2008, 12/12/2008, 20/10/2009 y 28/05/2010 se procedió a un incremento del capital social de \$1.000.000, \$9.400.000, \$9.750.000, \$9.900.000 respectivamente. Se resolvió en forma unánime modificar el artículo cuarto del estatuto, su capital social de \$9.900.000. Escribano certificante: Marcos Rospide. Registro 45 de San Isidro.

S.I. 40.289

**ESTANCIA LA CARMEN DE LOS TOLDOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 475 del 30-05-12 se resolvió la regularización de la sociedad de hecho conocida bajo

las siguientes denominaciones: "Estancia La Carmen de Camps Luis Esteban y Las Marías SCA SH" o "Estancia La Carmen de Las Marías S.C.A., Luis Camps y Jorge Camps S.H." (CUIT 30-62535924-0, Coliqueo 160 PB - Los Toldos, Gral. Viamonte, Prov. Bs. As.): en Sociedad Anónima, según balance Especial al 30-04-12. Estatuto: 1) Estancia La Carmen de Los Toldos S.A. 2) Coliqueo 160 PB - Los Toldos, Gral. Viamonte, Prov. Bs. As. 3) 50 años. 4) Accionistas: Jorge Ignacio Camps, argentino, 23-07-35, casado, arquitecto, DNI 4.150.109. CUIT 20-04150109-0, Schiaffino 2029 90 piso CABA; Luis Esteban Camps, argentino, 24-07-30, casado, abogado, DNI 4.062.858, CUIT 20-04062858-5, Callao 1660 110 piso depto. A CABA y Las Marías S.C.A. (CUIT 30-60891211-4, Corrientes 1145 piso 10 CABA, inscripta el 23-09-69 N° 1866 F° 61 L° 248). 5) Objeto: actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de la agricultura y/o ganadería, pudiendo realizar, sin limitación alguna todos los actos y contratos conexos o vinculados a esa actividad. 6) \$ 7.800.000. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 3 Directores Titulares y 3 Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente; o en su caso de suplente que hubiere asumido como Director Titular, quien quedará investido del cargo de Presidente. Supuesto de ausencia o impedimento de éstos, el uso de la firma y representación social quedará a cargo de los otros 2 Directores conjuntamente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Luis Esteban Camps, Directores Titulares: Jorge Ignacio Camps y Miguel Angel Camps (argentino, 29-09-44, divorciado, Ing. industrial, LE 4.449.519, CUIT 20-04449519-9, Arenales 1123 9° piso CABA), y Directores Suplentes: Tomás Camps (argentino, 09-10-57, casado, abogado, DNI 13.212.673, CUIT 23-13212673-9, Callao 1565 60 piso Depto. A CABA) reemplaza a Luis Esteban Camps; Santiago Camps Palacios (argentino, 12-09-69, casado, Lic. en Administración Agraria, DNI 20.956.607, CUIL 23-20956607-9, Schiaffino 2029 9° piso CABA) reemplaza a Jorge Ignacio Camps, y Marina Camps (argentina, 06-09-70, casada, empresaria, DNI 21.831.716, CUIL 27-21831716-8, Juncal 4676 Piso 50 Depto. 4 Torre Polo CABA) reemplaza a Miguel Ángel Camps). Todos fijan domicilio especial en Coliqueo 160 PB Los Toldos, Gral. Viamonte, Prov. Bs. As.

C.F. 30.954

**TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura N° 186 del 04/04/2012, folio 919 del Registro 652 de CABA, Transporte Automotores Plusmar S.A. elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/02/2012 donde se resuelve eliminar los Art. 28 y Art. 29, modificar los Art. 18, Art. 19, Art. 26, Art. 36, Art. 37 y también los siguientes: Art. 2° Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de La Plata y desarrollará su acción dentro del territorio de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la misma o del extranjero. Art.3° Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de servicio público de transporte de pasajeros de acuerdo a la normativa pertinente, las concesiones otorgadas y a otorgarse y sus autorizaciones y regulaciones, sean nacionales, provinciales o municipales y actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cargas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior y toda actividad vinculada al auto transporte y turismo. Art. 16 Administración y Representación: tres miembros titulares y podrá o no designarse entre uno y tres suplentes, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 20 Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio Art. 21 Firma Social: La firma social será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y en caso de impedimento de éstos por aquel de sus miembros que el Directorio designe al efecto. Art. 22 Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas con mandato por tres años. El Consejo funciona con la presencia de la mayoría de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial según escritura 186, de fecha 04/04/2012. Reg. 652 CABA.

C.F. 30.955

**FIRST SOUTH AMERICAN INVESTMENTS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - (antes denominada "Beccar Exclusivo S.A.") con domicilio en Gervasio Posadas 396, Beccar, Provincia de Buenos Aires, constituida por Escritura N° 53 del 11/03/97 pasada al Folio 331, Registro Notarial 61, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21/03/97, en la matrícula 46.596, legajo 1/85.603, ha resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 09/12/10: (i) aumentar el capital social de \$52.639.013 a \$52.821.758, es decir, en la suma de \$182.745; y (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social, "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 52.821.758 (pesos cincuenta y dos millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y ocho) y está representado por 52.821.758 (cincuenta y dos millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quintuplo conforme lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550". Adriana De Florio, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 09/12/10.

C.F. 30.959

**1051 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 06/06/12 2) Domicilio: Crisólogo Larralde 1051 Morón, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde su inscripción 4) Socios: Vicente Alejandro Raúl, argentino, DNI 22.667.122 nacido 21/04/1972, comerciante, domicilio Lerma 114 Villa Tesei, Hurlingham, CUIT 20-22667122-7, casado con Verónica Alejandra Berrondo DNI 23.174.105, Contardi Eduardo Daniel, argentino, DNI 12.021.634, nacido 26/05/1956, comerciante, domicilio Hidalgo N° 2187 Castelar, Marón, CUIT 20-12021634-2, casado con Mirta Liliana Soria DNI 17.461.283, Bella Guillermo Raúl, argentino, soltero, DNI 29.575.331, nacido 16/06/1982, comerciante, domicilio Alem 818 Piso 2, departamento C Marón, CUIT 20-29575331-6, Arango Silvia Noemí, argentina, DNI 14.508.616, nacida 21/06/1961, comerciante, domicilio Monteverde 1095 Castelar, Marón, CUIT 27-14508616-2, casada con Carlos Antonio Kleiva DNI 16.050.108, separada de hecho desde 01/05/1992, todos de la Prov. Bs. As y Osudar Juan Osvaldo, argentino, soltero, DNI 18.401.719, nacido el 05/07/1967, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 2.986, Piso 16, departamento D, C.A.B.A., CUIT 23-18401719-9 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a- Servicio técnico de artículos electrónicos, de audio, computación y Tv. reparación de artículos para el hogar, como también venta de repuestos y partes correspondientes a los mismos. b- Comercialización al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, productos terminados y sus componentes, productos de computación terminados sus componentes y accesorios, gabinetes para todo tipo de artefactos por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos 6) Capital: \$ 12.000 divididos en 1200 cuotas de \$ 10 derecho a un voto, suscripción los socios Vicente Alejandro, Contardi Eduardo Daniel, Bella Guillermo y Arango Silvia Noemí 117 cuotas total \$ 1.170 cada uno y el socio Osudar Juan Osvaldo 732 cuotas total \$ 7.320 7) Administración: dos o más gerentes en forma conjunta socios o no. 8) Fiscalización: Socios no gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Andrea Fabiana Febbraio. Contadora Pública.

Mn. 62.358

**METALES LA PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - El 07/12/2011, Pablo Zaratiegui, nacido el 01/09/1967, soltero, argentino, empresario, con domicilio en 508 bis N° 3249 de J. Hernández, partido de La



Plata, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.614.890, C.U.I.T. 20-18614890-9, y Andrés Zaratiegui, nacido el 19/12/1964, casado en primeras nupcias con María Laura Sybut, argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio en 68 bis N° 1746 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.082.550, C.U.I.T. 20-17082550-1, vendieron cada uno de ellos, 15.000 cuotas sociales V.N. \$ 10 c/u a Diego Zaratiegui, nacido el 17/12/1971, soltero, argentino, empresario, con domicilio en 3 N° 1746 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 22.349.974, C.U.I.T. 20-22349974-1, que representan en total, 30.000 cuotas sociales y un capital social nominal de \$ 300.000. L.P. 22.060

### VÍCTOR M. BALBI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 190 del 16/3/12; Estrada 730, Campana; Víctor M. Balbi Construcciones S.A.; Víctor M. Balbi, 1/9/57, DNI 13.194.840, Estrada 730; Rolando P. Ferreyra, 11/7/60, DNI 13994077, Chiclana 1536, ambos casados, empresarios, argentinos, de Campana; 50 años; \$100.000; a) construcción, mantenimiento, fabricación y montaje de estructuras metálicas, trabajos de tornería, soldadura, b) servicios y comerciales: transporte terrestre, interno, externo, internacional de fletes de cargas, encomiendas, combustible o correspondencia utilizando medios propios o de terceros, e) industriales, d) importación y exportación, e) mandatos, servicios e inversiones, f) inmobiliaria, g) financieras: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; h) agropecuaria; i) consignataria o comisionista; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y 1 a 5 directores suplentes, Presidente: Víctor M. Balbi, Director Suplente: Rolando P. Ferreyra, duran 3 ejercicios; Art. 55284; 31/3. Cdora. Adriana. Palacios. L.P. 22.040

### MA17 S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L 19.550: Constitución. 1) Mauricio Adrián Alonso, arg., nac. 26/12/68, DNI 20.540.724, CUIT 20-20540724-4, div., arquitecto, dom. 48 n° 1488 p. 3, dep. A (La Plata Bs. As.). Mariela Elizabeth Solari, arg., nac. 12/09/71, solt., médica, DNI 22.541.157, CUIT 27-22541157-9, dom. 48 n° 1488, p. 3, dep. A (La Plata Bs. As.). 2) 05/06/12.3) "MA17 S.R.L.". 4) 48 n° 1488 p. 3, dep. A (La Plata- Bs. As.). 5) Obj. Soc: Comercial, Construcción, Inmobiliaria, Negocios Fiduciarios, Mandatos y Servicios, Financieros; no art. 299 de 19.550. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Gerente: Mauricio Adrián Alonso, por plazo social. Fiscaliz: socios. 9) Gerente. 10) 31/3. Patricio Gómez Arseygor, Notario. L.P. 22.042

### EMPREDIMIENTOS CHALLENGER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 12/06/12 se designa nuevas autoridades del directorio. Presidente: Darío Emanuel Santandrea, Director Suplente: Gustavo Javier Rasilla. Carlos José Martínez. C.P.N. L.P. 22.044

### DISEÑOS EN ENVASES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria N° 114 se redacta nuevamente el Artículo 9 del Estatuto Social. Carlos J. Martínez. C.P.N. L.P. 22.045

### SUR OPTICAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Vanina Brunello, arg., nac. 11/10/1982, DNI 29.712.910, CUIT 23-29712910-4, casada, diseñadora industrial, dom. Moreno 563 2° 4 Martínez, pdo. San Isidro, prov. Bs. As.; y Magdalena Christello, arg., nac. 18/09/1981, DNI 29.042.191, CUIL 27-29042191-3, casada, psicóloga, dom. Vilela 3191, 2° A, C.A.B.A. 2) Escritura Pública N° 334 del 31/05/2012, folio 680 Registro Notarial 56 San Isidro. 3) "Sur Optical S.A." 4) Sede social: calle Vicente López 348, sexto piso, departamento A, Ciudad Martínez, Partido San Isidro,

Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización mayorista y/o minorista de insumos, materias primas y productos terminados y productos de reventa del ramo de la óptica, la fornitura y afines, su fabricación, producción y comercialización, desarrollo y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, importación y exportación, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. 6) 99 años. 7) Capital \$ 12.000 representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100. valor nominal y de 1 voto por acción. 8) Directorio ente un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, debiendo la Asamblea fijar igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. 9) Fiscalización: los accionistas. Presidente: Vanina Brunello; Director Suplente: Magdalena Christello. 10) Representación: Presidente. 10) cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Cristina Chiesa. Escribana. L.P. 22.050

### NISAMAT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Omar Alfredo Saavedra, nacido el 17/03/1963, casado en primeras nupcias con Marcela Cristina Nise, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Almirante Brown 574, Luján, Partido de Luján (B), DNI 16.184.685; Walter Sergio Calandrelli, nacido el 01/12/1964, casado en primeras nupcias con Virginia Inés Rocha, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Alvear 960, Luján, Partido de Luján (B), DNI 17.006.824 2) 01/06/2012 3) "Nisamat Group S.A." 4) Luján, (B), calle Almirante Brown 574. 5) La Sociedad tiene por objeto: Comercial y Servicios: Compra, Venta, fabricación, distribución y fraccionamiento de materiales eléctricos, de iluminación, industriales, de seguridad, herramientas, insumos, maquinarias, y todo aquello relacionado con la actividad industrial, de la construcción, doméstico, etc b) La provisión de maquinarias e insumos relativa a la actividad antes descripta; e) La explotación del ramo comercial de la distribución en todos sus aspectos, sea por cuenta propia o de terceros; d) Ejercer representaciones de establecimientos en el país o en el extranjero y de agencias; e) Explotar espacios destinados al desarrollo de la actividad e) Actuar como franquiciante o franquiciado. i) Importar y exportar los bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto j) Presentación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliario: La adquisición de terrenos, casas, establecimientos y todo otro bien inmueble, sea íntegro o fraccionado, al contado o a plazos, en venta particular, licitación pública o privada, remate público o en cualquiera otra manera; La enajenación de bienes inmuebles sean de su propiedad o de terceros; Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles.: incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Tomar a su cargo, por cuenta propia o de terceros, la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como asimismo la constitución de hipotecas, anticresis y todo otro derecho real. Llevar a cabo la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. Mandatos y servicios: El ejercicio de Administraciones, comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones que se relacionen con su objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule con aquél y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en Sociedades por acciones, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen con su objeto. El objeto puede ser cumplido por sí, para terceros o con terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. 6) 99 años 7) \$ 12000 8) La administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 1 presidente y 1 director suplente 9) Representación Legal: Presidente: Omar Alfredo Saavedra. Director suplente: Walter Sergio Calandrelli 10) 31/12 de cada año. Cdor. Juan Blas Fernández. L.P. 22.052

### JAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Andrea Beatriz Recchioni, 17/5/73, DNI: 23.223.452, CUIL: 27-23223452-6, dom: España 312 L. Lorena Elisa Labeguere, 2/9/78, DNI: 23.26659968-4, CUIL: 23-26659968-4, dom: Matheu 2815; ambas arg., comerciantes, casadas, dom: Mar del Plata. Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 2) Inst. púb: 13/6/12; 3) Jal Group S.A. 4) Moreno 3540 Mar del Plata, Gral. Pueyrredon, Bs. As.5) Vigilancia y protección de bienes y personas. Transporte de personas y caudales. Instalación, mantenimiento y operación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos. Financiera: No realizará act. Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 200.000. 8) Pres.: Andrea Beatriz Recchioni; Dir. supl: Lorena Elisa Labeguere. 2 ejerc. 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/7 c-año. Mariana Marasco, Abogada. L.P. 22.055

### LOS TILOS INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord del 27-4-12 eligió Directorio: Pte: Horacio J. Maiocchi; Vicepte: Roberto J. Maiocchi; Dir Tit. Nora Mabel Almeida; Andrés Maiocchi; Eduardo P. Ranallo; Síndico titular: Roberto A. Olhasso, Síndico Suplente: Jaime Sifre. Patricio Mc Inerny Abogado. L.P. 22.058

### FLUXIT S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. del 30-3-12: a) Capital \$ 120.000; b) Reforma integral del estatuto; c) Objeto: industria del software: brindar soporte y asesoría en tecnología; Procesamiento de datos. Computarización: análisis, desarrollo de sistemas, asesoramiento informático; información: servicio de información registrados vía electrónica y telecomunicaciones; Fabricación: de artículos y/o elementos del objeto social; Importac. Exportac.: todo tipo de mercaderías relacionadas con el objeto; Consultoría: aconsejar, asesorar en rama administrativa, comercial, bursátil; Mandatos y Servicios: mandatos, consignaciones; Constructora: construcción, restauración de obras civiles; inmobiliaria: compra, venta, de propiedades inmuebles; Transporte: de mercaderías y cargas; Financiera: con dinero propio, no op. Ley 21.526; d) Directorio: DT DS: 1/4,3 EJ.; Pte: Ulises Chesini, Vicepte: Santiago Urrizola; Dir. Tit: Alfonsina Chesini, Dir. Supl.: Pablo Iara; e) Repr: Pte.; f) Fisc.: socios. Patricio T. Mc. Inerny, Abogado. L.P. 22.059

### BARRIO AL RÍO LA RIVERA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Federico Husson, 15/10/1972, DNI 22.798.718, empr, casado, dom. 425 esq. 13bis, Villa Elisa, part La Plata, CUIT. 23-22798718-9; Hernán Pablo Khourian, 26/8/1972, DNI 23.006.043, CUIT 20-23006043-7, docente, soltero, dom. 39 número 1007 de La Plata; Valentín López Gastesi, 4/3/1975, DNI 24.421.443, CUIT 20-24421443-7, mart y corr. público, casado, dom. 11 nro. 83 de La Plata. Santiago López Gastesi, 1/1/1979, DNI 27.099.364, CUIT 20-27099364-9, abogado, casado, dom. 15 N° 1324 La Plata; Juan Santiago Quitegui, 4/4/1974, DNI 23.829.770, CUIT 20-23829770-3, contador, casado, dom. 39 nro. 383, 5 "C", de La Plata; Mariano Luis Bearzi, 11/6/1973, DNI 23.252.900, CUIT 20-23252900-9, tic. adm de empr., casado, dom. en Autopista La Plata Buenos Aires kil 33, Club de Campo Abril, B. Araucarias Casa 52; Roberto Ezequiel Alabes, arg., 3/5/1973, DNI 23.281.133, CUIT 20-23281133-2, tic com. soc., div., dom. Av. Callao 1541 3 "B" de la Cap. Fed.; María Pascua, 10/3/1944, DNI 4.522.320, CUIT 27-04522320-5, ama de casa, div., dom. Belgrano 440 de la localidad de Chacabuco; todos Arg.; 2) Esc. N° 111 del 6/6/2012 3) "Barrio Al Río La Rivera S.A." 4) 14 ° 359 de La Plata 5) Constructora; Inmobiliaria; Comercial; Industrial; Consultora; Mantenimiento de edificios; Mandatos; Financiera 6) 25 años. 7) \$800.000. 8) Comp. Órg. de Adm. 1 a 5 Tit., 1 a 5 Supl. Presidente Santiago López Gastesi; vicepresidente Valentín López Gastesi; Director suplente Martín Federico Husson, 3 Ejer. 9) Cierre Ejer. 31/7 10) Fiscz. los socios. 11) Repres. Presidente 12) Exc. Actv. Ley 21.556. Juan Cruz Diez, Abogado. L.P. 22.019